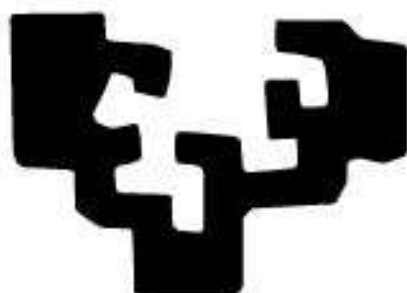


Un acercamiento a la realidad del fenómeno de la violencia filioparental en la ciudad de Pamplona y una apuesta por la prevención primaria.

Un análisis criminológico de la violencia filioparental y una especial mención a las terapias de tercera generación.

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Lara Fuentes Miranda

Dirigido por: Eurne
Maiz Aldalur

Grado en Criminología

Curso 2018-2019

UPV/EHU

***“El mejor regalo que podemos hacer a nuestros hijos es
nuestra propia presencia”.***

-Kabat Zinn

AGRADECIMIENTOS

Antes de entrar en materia, me gustaría dedicar unas palabras a aquellas personas que me han estado apoyando y ayudando a lo largo de este proceso.

Primero, agradecer a mi directora del Trabajo de Fin de Grado, la profesora Edurne Maiz, su generosidad al aventurarse conmigo desde el primer momento en la elaboración de este trabajo. Su apoyo y disponibilidad en aquellos momentos en los que lo he necesitado han sido fundamentales. Por ello, me gustaría reconocer su labor y ayuda en los últimos meses.

Por supuesto, en segundo lugar, me gustaría agradecer a mi familia el apoyo y confianza mostrados durante estos cuatro años. Por empaparse de mi entusiasmo en la Criminología y por el esfuerzo que han realizado para que esto sea posible.

Finalmente, a todas las personas que me han acompañado estos cuatro años, y en especial, a mis compañeras de viaje y a mi pareja.

Triste porque esta aventura se acaba, solo me queda decirlos

GRACIAS.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	8
Estado de la cuestión	8
Objetivos	9
Métodos y procedimientos	10
2. MARCO TEÓRICO	11
La violencia filioparental y otros conceptos afines.....	11
<i>Violencia intrafamiliar y otros conceptos relevantes</i>	11
Concepto de violencia filioparental y sus elementos característicos.....	13
<i>Círculo de la violencia</i>	16
<i>Factores que influyen en el mantenimiento de la violencia</i>	17
<i>Tipos de violencia</i>	17
Una aproximación al perfil de los agresores	19
<i>Género</i>	19
<i>Factores de personalidad y trastornos psicopatológicos</i>	20
<i>Consumo de alcohol y drogas</i>	21
La relevancia del contexto familiar en el fenómeno: especial referencia a las víctimas	22
<i>Formas de relación entre hijos y progenitores</i>	23
<i>Estructura familiar</i>	26
Teorías criminológicas aplicadas	28
<i>Teoría del etiquetado o “labeling approach”</i>	28
<i>Teoría del aprendizaje social</i>	29
<i>Teoría del triple riesgo delictivo</i>	31
3. LA REALIDAD DEL FENÓMENO EN LA CIUDAD DE PAMPLONA	32
Apartado empírico	32
<i>Edad y género</i>	33
<i>Origen de la familia</i>	35
<i>Alcohol, drogas y trastornos psicopatológicos</i>	35

<i>El tipo de violencia ejercida y las víctimas</i>	36
<i>Denuncia</i>	37
<i>Historial delictivo</i>	38
<i>Hot spots</i>	39
<i>Perfil prototípico</i>	40
Discusión.....	40
4. PROPUESTAS DE PREVENCIÓN: ESPECIAL MENCIÓN A LAS TERAPIAS DE TERCERA GENERACIÓN	43
<i>Scientia potentia est: charlas informativas</i>	45
Apostando por las terapias de tercera generación o terapias contextuales.....	47
<i>Origen de las terapias de tercera generación o terapias contextuales</i>	49
<i>Justificación</i>	53
<i>Propuesta de prevención</i>	56
5. CONCLUSIONES	82
6. BIBLIOGRAFÍA	85
7. ANEXOS.....	93
8. INFORME EJECUTIVO.....	97

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo principal, profundizar en las características de la violencia filioparental y cómo se da este fenómeno en la ciudad de Pamplona. La violencia filioparental ha aumentado en los últimos años, no solo entre la población pamplonesa, sino en todo el Estado. Los programas existentes actualmente para prevenir la violencia filioparental, al centrarse en la prevención secundaria y terciaria, no están siendo útiles. Es por ello que, este trabajo apuesta por la prevención primaria, haciendo especial mención a las terapias de tercera generación. En este caso, se ha querido ofrecer dos propuestas de prevención en las que los criminólogos tendrán un papel activo. Por una parte, se presenta un programa de prevención victimal y por otra parte, se propone un programa de prevención orientado a la reflexión axiológica y a la orientación cognitiva, en el cuál se han utilizado técnicas propias del *Mindfulness* y de ACT.

Palabras clave: violencia filioparental, agresores, familia, prevención primaria y terapias de tercera generación.

ABSTRACT

The main objective of this work is to study in depth the characteristics of violence against parents and how this phenomenon occurs in the city of Pamplona. Parental violence has increased in recent years, not only among the population of Pamplona, but throughout the State. Current programs to prevent violence against parents, by focusing on secondary and tertiary prevention, are not being useful. That is why, this work is committed to primary prevention, with special mention to third generation therapies. In this case, we wanted to offer two prevention proposals in which criminologists will play an active role. On the one hand, a victim prevention program is presented and, on the other hand, a prevention program aimed at axiological reflection and cognitive orientation is proposed, in which Mindfulness and ACT techniques have been used.

Key words: violence against parents, aggressors, family, primary prevention and third generation therapies.

1. INTRODUCCIÓN

Estado de la cuestión

El ser humano es un ser social, que necesita relacionarse e interactuar con otros, y por tanto, todos aquellos conflictos que surjan y afecten a su entorno social, podrán considerarse como problemas sociales. No podemos obviar que la familia es el eje principal donde los y las menores aprenden a relacionarse con los demás, es el primer lugar de socialización, donde adquirir los aprendizajes esenciales que servirán para el desarrollo a lo largo de la vida en el resto de ámbitos (Caballero, 2014).

Este trabajo de Fin de Grado se centra en la violencia que se da en el núcleo familiar, más concretamente, de la violencia filio-parental. Esta se trata de la violencia que se ejerce de hijos o hijas hacia sus ascendientes, sea cuál sea su forma.

El interés científico de este fenómeno reside en el aumento que ha sufrido en los últimos años esta problemática, tal y como apunta la Fiscalía en sus memorias. Tal ha sido la preocupación de la Fiscalía en este ámbito, que se redactó la Circular 1/2010 sobre el maltrato de los jóvenes hacia los ascendientes, en la que se habla de una sociedad permisiva que no pone límites como una de las causas de la violencia (Fiscalía General del Estado, 2010). Asimismo, la Memoria de la Fiscalía de 2016 advertía que estamos ante un problema social de tal magnitud, que los esfuerzos desplegados por la Fiscalía, los Juzgados de menores y las Entidades públicas son insuficientes y desbordan el ámbito de la jurisdicción. Pues es el resultado de un modelo educativo fracasado, carente de pautas de autoridad y de la ausencia de valores definidos (Fiscalía General del Estado, 2016). Parece, por tanto, necesario el abordaje de este fenómeno desde una perspectiva que no sea la jurídica.

Sin embargo, aunque pueda parecer un fenómeno nuevo, ya que el interés de los expertos está en auge en la actualidad, realmente este tipo de violencia o maltrato ya fue referenciada en 1957 por Sears, Maccoby y Levin como el “síndrome de los progenitores maltratados” (Aroca, 2010). Es decir, se trata de un fenómeno que viene existiendo desde décadas atrás, aunque ha podido ir variando por las transformaciones que ha sufrido la sociedad y las familias.

Son muchos los factores que permiten decir que la violencia filio-parental tiene cada vez más visibilidad en nuestra sociedad, porque cada vez son más las familias que la padecen. Se trata de un fenómeno que está en plena actualidad. Algún ejemplo de ello podría ser que, durante los últimos años este fenómeno se ha llevado incluso a la

pequeña pantalla, con programas de televisión como “Hermano mayor” en los que cada semana aparecían diferentes casos en los que jóvenes maltrataban a sus progenitores, y estos, no pudiendo soportar más la situación, acudían al programa para que les ayudaran.

Tratándose de un fenómeno que conmueve a la sociedad, son muchas las disciplinas, como la Psicología y la Educación Social, las que han dirigido sus estudios hacia este tipo de violencia. Sin embargo, comparados con las disciplinas anteriores, son pocos los estudios criminológicos que tratan la violencia filioparental. Es por esto, que se ha querido realizar un estudio de la violencia filioparental desde una perspectiva criminológica, ya que se trata de una rama científica multidisciplinar, capaz de analizar un fenómeno tan actual, con el objetivo de dirigir nuestro conocimiento hacia la acción.

La violencia filioparental es un problema especialmente interesante para la Criminología, por las características que le son propias, dándose una violencia inversa a la habitual, siendo el agresor o agresora la persona dependiente de la víctima y por los efectos que esta violencia tiene, no solo en el individuo y las víctimas más cercanas, sino para la comunidad. Además, si los delitos dentro del ámbito familiar tienen una gran cifra negra, en la violencia filioparental también se estima que esta cifra es alta, por lo que supone para los progenitores denunciar a su propio hijo, sabiendo que éste podría ingresar en prisión o en un centro de menores, adquiriendo muchas veces la etiqueta social de delincuente a partir de ese momento. En otras ocasiones, no se denuncia por miedo o incluso por vergüenza (Aroca, 2010; Aroca, Moreno y Robles, 2013).

Objetivos

A la vista de las necesidades planteadas, la pretensión de este trabajo será avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia filioparental de manera que se conozca lo que está sucediendo respecto a este fenómeno y de esta forma, poder orientar la acción adecuadamente.

El objetivo general será analizar las características de este fenómeno delictivo, el victimario, la víctima y el lugar de los hechos, con el fin de vislumbrar una posible relación entre estas variables, para después aplicarlas al contexto pamplonés.

A su vez, este objetivo se materializará a través de los siguientes objetivos específicos:

- El primer objetivo específico será llegar a entender qué es la violencia filioparental y otros conceptos afines, conocer en profundidad cuales son los elementos propios de este fenómeno, aproximarnos al perfil de los agresores y conocer en profundidad cual es el contexto familiar en el que se da este tipo de violencia.
- El segundo objetivo específico será explicar el fenómeno a través de diferentes teorías criminológicas que serán de utilidad para proceder a la acción.
- El tercer objetivo específico será analizar la realidad del fenómeno en la ciudad de Pamplona a través de los datos facilitados por la Policía Municipal de esta ciudad.
- El último objetivo supondrá la elaboración de una propuesta de prevención de la violencia filioparental orientada a través del conocimiento obtenido previamente.

Métodos y procedimientos

Los objetivos anteriormente mencionados, se llevaron a cabo a través de un análisis tanto cualitativo como cuantitativo del fenómeno. Por una parte, se realizó un estudio exhaustivo de la literatura científica referente a la violencia filioparental, las terapias de tercera generación y su aplicación. Este estudio se ha basado en artículos de revistas científicas, libros especializados, tesis, información obtenida en las Memorias de la Fiscalía, etc.

Por otra parte, en el apartado empírico se han utilizado los datos facilitados por la Policía Municipal, desde enero de 2016 a junio de 2018 y los datos que ofrece el Ayuntamiento de Pamplona en su página web de libre acceso. En este caso, se realizó la búsqueda de información a través de los atentados de esta Policía, facilitados mientras se realizó el autoprácticum de 200 horas en esta entidad. Se decidió utilizar los atestados y no las denuncias ya que los primeros permitían obtener un volumen de información mucho mayor.

2. MARCO TEÓRICO

La violencia filioparental y otros conceptos afines

Violencia intrafamiliar y otros conceptos relevantes

La violencia filioparental se encuentra dentro de los delitos clasificados como maltrato dentro del ámbito familiar o violencia intrafamiliar. Por tanto, supone necesario dar una definición de qué es el maltrato dentro del ámbito familiar. Según el Consejo de Europa (1986):

La violencia intrafamiliar es todo acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad.

Por tanto, se entiende como violencia intrafamiliar aquella que se ejerce entre la pareja, entre los hermanos, de progenitores hacia descendientes y de descendientes hacia ascendientes, siendo esta última el objeto de estudio de este trabajo.

Algunos autores se refieren a este tipo de violencia como un tema político, ya que la violencia familiar causa más víctimas que la violencia política terrorista (Alonso y Castellanos, 2006). Fue a comienzos de los años 70 cuando la violencia dentro del ámbito familiar comenzó a hacerse visible en algunos países occidentales, en la medida en que crecía el reconocimiento de los derechos humanos.

Una vez identificado qué es el maltrato dentro del ámbito familiar o la violencia intrafamiliar cabe identificar qué es una familia, qué entendemos como maltrato y qué entendemos como violencia.

Por un lado, numerosos autores manifiestan la dificultad de establecer una definición acertada del concepto familia, puesto que engloba diferentes ámbitos. En este caso, se tendrán en cuenta las definiciones propuestas a continuación. Aroca (2010) propone que:

La familia es un ámbito interactivo, multi-influenciado y bidireccional, donde las variables sociales, culturales e históricas tienen un peso relativo pero trascendente, y donde las variables referidas a sus integrantes tienen alcance y

significado propio, sin poderse excluir de su influencia los factores del ambiente extrafamiliar y la genética de sus integrantes, para su comprensión y dinámica particular. (p.17)

Otros autores como Gubrium y Holstein (1990) afirman que la familia se debería definir por las experiencias individuales y no por una estructura particular. Teniendo como consecuencia que no existiría un estructura familiar genérica adecuada para todo tipo de personas.

La conclusión a la que se llega es que, aunque existan diferentes definiciones sobre familia, la literatura científica coincide en que se trata de un elemento fundamental en todos los seres humanos. Este supone el primer agente socializador y es aquí donde comienza a desarrollar los denominados factores de protección, que permiten que tenga un ajuste psicosocial adecuado. Es por tanto, un elemento fundamental que determinará el futuro del sujeto.

Por un lado, se entiende como conducta violenta aquella conducta que, mediante la fuerza y con intencionalidad, se utiliza como un medio para obtener algo, solucionar problemas y/o resolver conflictos, dentro de un contexto relacional, existiendo un desequilibrio de poder (Aroca, 2010). Por otro lado la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (p.2).

Mientras que, según Beyebach (2007) entendemos por maltrato interpersonal, “la utilización repetida de conductas maltratantes (agresiones físicas directas y/o indirectas, conductas de descalificación, conductas de dominio y/o conductas de desaprobación) por parte de una o varias personas en su interacción con otra u otras” (p.134).

Podemos decir que estos elementos son esenciales para el estudio de la violencia en el ámbito familiar y más concretamente para la violencia filioparental.

Por último, se quiere hacer mención a los artículos del Código Penal que hacen referencia a este fenómeno, siendo estos el art. 153.2 y 173.2 (Ley Orgánica 10/1995, 2018).

Los artículos 153.1 y 153.2 dicen así:

- *“El que por cualquier medio o procedimiento causare a otro menoscabo psíquico o una lesión de menor gravedad de las previstas en el apartado 2 del artículo 147, o golpear o maltratar de obra a otro sin causarle lesión, cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o persona especialmente vulnerable que conviva con el autor, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o de trabajos en beneficios de la comunidad de treinta y uno a ochenta días (...).”*
- *“Si la víctima del delito previsto en el apartado anterior fuere alguna de las personas a que se refiere el artículo 173.2, exceptuadas las personas contempladas en el apartado anterior de este artículo, el autor será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a ochenta días (...).”*

Por su parte, el art. 173.2 dice:

- *“El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años (...).”*

La diferencia entre ambos está en que el artículo 153.2 hace referencia a episodios puntuales y el 173 hace referencia a un maltrato habitual.

Concepto de violencia filioparental y sus elementos característicos

Antes de comenzar a hablar sobre la violencia filioparental, debemos aclarar que a partir de este momento, para agilizar la lectura, se va a referir a los agresores y agresoras en masculino, puesto que, como se explicará más adelante, en la mayoría

de los casos los agresores son varones. Se advertirá en el propio texto cuando este se refiera exclusivamente a los agresores varones, o en su caso, se hablará en femenino cuando se haga referencia únicamente a las hijas agresoras. En el caso de las familias, cuando se haga referencia a los padres y las madres, el texto se referirá a todos ellos a través del género femenino, puesto que en la mayoría de los casos, los progenitores más victimizados son las madres.

Para comenzar, cabe destacar que no existe un consenso científico de lo que es y no es violencia filioparental, tal y como apuntan algunos autores en sus estudios (Pereira et al., 2017). Actualmente existen dudas sobre si el término violencia filioparental es el más adecuado ya que hace referencia exclusivamente a la violencia que se ejerce por parte de los hijos hacia sus progenitores, cuando en ocasiones no afecta únicamente a estos, sino que se traslada a otros ascendientes como por ejemplo, los abuelos.

Este estudio se refiere a la violencia filioparental, puesto que en la gran mayoría de los casos analizados, las víctimas directas eran los progenitores, sin embargo, en la realización de las prácticas se tuvo acceso a casos en los que las víctimas eran abuelos, o hermanos mayores, pero que ejercían el rol de estos. Por tanto, estas situaciones llevan a reflexionar sobre la evolución de las familias en la actualidad. Son cada vez más las estructuras familiares en las que los abuelos, los hermanos mayores o incluso los tíos, quedan a cargo de los agresores por la ausencia de los progenitores, siendo los primeros los que padecen sus acciones violentas. Por eso, hay autores como Coogan, (2011), que comienzan a incluir en sus definiciones a los miembros de la familia directa. También hay otros autores (Altea, 2008; Pereira, 2006; Pereira et al., 2017) que incluyen a aquellos que ocupan su lugar como tutores o cuidadores.

Existen diversas definiciones sobre la violencia filioparental, sin embargo, este trabajo se ha centrado en una de ellas, ya que permite desarrollar con más detenimiento algunos elementos característicos de este fenómeno. Aroca (2010) explica que:

La violencia filioparental es aquella donde el hijo actúa intencional y conscientemente con el deseo de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento a sus progenitores, de forma reiterada a lo largo del tiempo, y con el fin inmediato de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea por medio de la violencia psicológica, económica y o física. (p.136)

En la búsqueda realizada en referencia a una definición de violencia filioparental, se encuentra un elemento con el que todos los autores coinciden y es que se está ante el

uso de la violencia física, verbal y/o emocional por parte de los hijos hacia sus progenitores. Además, también se hace referencia a que la violencia es reiterada en el tiempo (Cottrell, 2001; Cottrell y Monk, 2004; Pérez y Pereira, 2006; Aroca, 2010).

El elemento más característico de este fenómeno, tal y como avanzábamos en apartados anteriores, sería la aparición de una violencia inversa a la habitual, en la que la persona dependiente es la que maltrata a la persona de la que depende. Este elemento va a ser fundamental sobre todo en el ámbito de la prevención del fenómeno, tanto primaria, como secundaria y terciaria.

Otro elemento fundamental que resaltan autores como Aroca (2010) y Cotrell (2001) es la intencionalidad. Es decir, el descendiente tiene una intención de causar daño a los progenitores y ésta es clara y consciente. Pereira y Bertino (2004) diferencian entre la intencionalidad de conseguir control y poder dentro de la familia y otras intencionalidades. El tipo de violencia ejercida con otras intencionalidades es definido por ellos como violencia filioparental tradicional: se realiza con algún tipo de intención que no tiene que ver con conseguir poder o control, por ejemplo, conseguir dinero para poder adquirir droga o defenderse a sí mismo de algún tipo de agresión por parte de un familiar. Si bien es cierto, que otros autores no determinan este elemento como fundamental para la violencia filioparental, por establecerse un punto de partida que culpabiliza a estos hijos (Pereira et al., 2017).

Por otra parte, autores como Paterson, Luntz, Perlesz y Cotton (2002), enfatizan el carácter subjetivo de la conducta, es decir, éstos consideran que para que el comportamiento del individuo sea considerado como violento, es necesario que los miembros de la familia se sientan amenazados, intimidados y controlados.

El último elemento que se quiere destacar es el de las expectativas del hijo en la realización de las conductas violentas, muy relacionadas con la intencionalidad. Aroca y Bellver (2013) manifiestan que estas expectativas se basan en que el sujeto quiere conseguir lo que desea, pasando por alto la autoridad de los progenitores y rompiendo así la dinámica de convivencia familiar. Por tanto, el poder, el control y el dominio es el objetivo principal.

Conocer estos elementos es relevante para que los profesionales puedan actuar a la hora de prevenir este fenómeno.

Círculo de la violencia

Entender cómo se genera esta dinámica de violencia será fundamental para comprender como aparece la violencia filio-parental. En este círculo de violencia se parte de dos supuestos en los que participan tanto los hijos como los progenitores: sumisión-hostilidad y hostilidad-sumisión. Las dos partes enfrentadas se ven atrapadas en una escalada de violencia, siendo en muchas ocasiones de ida y vuelta o circular, tal y como se refleja en la figura 1. Este círculo sigue las siguientes fases: (1) El ciclo de la violencia comienza con una actitud suave y conciliadora de los progenitores con el fin de reducir el estrés familiar. Pero esta actitud es interpretada por el descendiente como sumisión, y de éxito para él. (2) Es entonces cuando éste se cree vencedor de la situación y emprende una serie de exigencias desmedidas y desproporcionadas y comienza a realizar conductas cada vez más graves. (3) Esta situación es todo lo contrario a lo que esperaban los progenitores y hay una creciente frustración por parte de estos. Ante esta situación, adoptan una actitud severa y hostil, generando actitudes más coercitivas o más contundentes por su parte. (4) Esta reacción enfurece más al hijo, tomando represalias e incrementando su agresividad y violencia atemorizando a sus ascendientes. Los progenitores quedan paralizados por el miedo y aceptan que han perdido toda su autoridad parental al menos de forma temporal.

De nuevo, estos vuelven a tener una actitud suave y conciliadora y así se entra en un ciclo que se repite y oscila entre ceder y devolver el golpe. Por tanto, se puede decir que se trata de una interacción circular que agrava el problema (Pereira y Bertino, 2004).

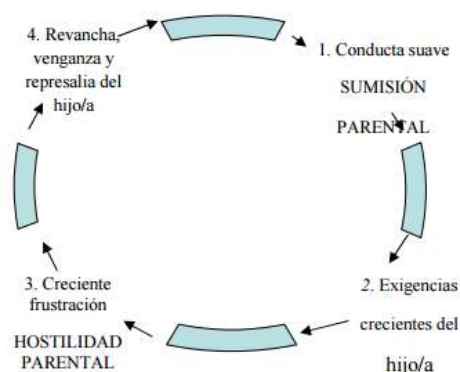


Figura 1: Círculo de la violencia filio-parental. (Tomado de Aroca, 2010)

Factores que influyen en el mantenimiento de la violencia

Por otra parte, existen diversos factores que influyen en el mantenimiento de la violencia filioparental.

Uno de los factores más relevantes para el mantenimiento de este ciclo de violencia sería la negación de la situación por parte de los progenitores (Suárez, 2012). Esta negación dificulta una pronta intervención ya que la situación va agravándose con el tiempo, y muchas veces cuando la familia acepta la situación ésta ya se ha descontrolado.

Otro elemento que ayuda a mantener esta situación de violencia sería la pérdida de comunicación entre el hijo con el resto de los integrantes de la familia. Esto sucede porque el hijo cada vez va consiguiendo más poder sobre sus progenitores y las relaciones son cada vez más escasas, con el fin de evitar las interferencias externas que hacen peligrar el poder que ya tiene (Nebot, 2013).

Por otro lado, los progenitores tienden a ignorar las conductas agresivas del hijo para evitar así la confrontación. Como consecuencia, nos encontramos con que el hijo comenzará a realizar comportamientos cada vez más graves para mantener ese poder (Omer, 2004).

Todos estos factores hacen que los ascendientes tiendan a normalizar las conductas conflictivas del sujeto, lo que dificulta la búsqueda de ayuda externa y/o profesional.

Tipos de violencia

Los diferentes estudios que han investigado este fenómeno delictivo, llevan a cabo una clasificación de la violencia en tres tipos: violencia física, económica y psicológica (Aroca, 2010).

Entendemos por maltrato físico aquellos actos que suponen conductas como golpear a los progenitores con objetos, propinar puñetazos, patadas, bofetadas, empujones, etc. Según diversos estudios, en el maltrato filioparental este tipo de violencia suele representar el 57% del total (Aroca, Lorenzo y Miró, 2014).

El maltrato económico sería aquel que se ejerce por el hijo hacia los progenitores mediante el robo de dinero, pertenencias o la venta de estas, destruir objetos, generar deudas a los progenitores, exigirles bajo amenaza objetos que en muchas ocasiones estos no quieren o no pueden comprar, etc. (Aroca, 2010).

El maltrato psicológico se trata del abuso más infravalorado y en muchos casos, suele ser la antesala de la violencia física. Es por eso que se va a elaborar un poco más este tipo de maltrato, ya que resulta esencial poder identificarlo de forma temprana, para intervenir y así prevenir que se agrave la situación. Este tipo de maltrato implica conductas que atentan contra los sentimientos y las necesidades afectivas de una persona. Por ejemplo, negar a los padres, humillarlos, ignorarlos, mentirlos, insultarlos, culpabilizarlos, etc. Los hijos suelen utilizar este tipo de violencia para intimidar y amedrentar a la víctima sin utilizar el contacto físico (Aroca, 2010).

A su vez, los tipos de violencia psicológica se dividen en (Aroca, 2010):

- a. Descalificaciones: Estas consisten en denegar, hacer críticas, insultar, degradar, desacreditar y hacer peticiones desmesuradas.
- b. Dominio: Este dominio se consigue acechando, no dejando hablar, amenazando y extorsionando, atemorizando, siendo ambiguo, imponiendo temas, aislando a la otra persona, buscando aliados, chantajeando emocionalmente, manipulando, ejerciendo un control psicológico y culpabilizando a los progenitores.
- c. Desautorización: Consiste en ignorar, ningunear, cosificar, patologizar, y retirar el afecto.
- d. Violencia indirecta: consiste en esconder, sustraer o destruir cosas, agredir a mascotas, romper objetos, desaparecer de casa y exponer a los demás a ruidos insoportables.

Eckstein (2002) apunta que, frecuentemente hay una escalada de la violencia, que comienza con el abuso verbal de los hijos a los padres y va aumentando en frecuencia e intensidad hasta llegar a los abusos psicológicos, económicos y físicos para obtener los efectos que no se logran con el abuso verbal.

Algunos autores (Bobic, 2004; Evans y Warren-Sohlberg, 1988; Nock y Kazdin, 2002) afirman que, teniendo en cuenta el tipo de violencia, los varones ejercen más violencia física mientras que las mujeres utilizan más la violencia emocional y verbal hacia sus padres. Esto puede estar relacionado con el hecho de que haya más datos sobre

violencia filio-parental en el caso de agresores varones, ya que estos ejercen la violencia que más se denuncia.

Una aproximación al perfil de los agresores

Género

A lo largo de la historia, la Criminología clásica siempre se ha centrado en el victimario con género masculino, desarrollándose, por tanto, las teorías clásicas en torno al criminal. Esta situación tenía sentido entendiéndola dentro de un contexto esencialmente machista, en el que el papel de la mujer estaba subordinado única y exclusivamente al hombre. Debido a esto, han tenido que pasar muchos años hasta que se ha incluido a la mujer como otro posible perfil criminal más, si bien es cierto que, actualmente, sigue existiendo mayor número en prisión de varones que de mujeres.

Respecto al fenómeno delictivo que nos concierne, prevalece el género masculino. Es decir, son los hijos varones, en comparación con las hijas, los que maltratan más a sus progenitores, según datos oficiales. Una posible explicación a estos datos, tal y como afirman autores como Archer (2004) y Paulson (1990) puede ser que, generalmente, los varones son más agresivos que las mujeres, tanto en situaciones de violencia doméstica como de violencia entre iguales.

Por otro lado, los hijos varones son más fácilmente denunciados o derivados a los servicios sociales que las hijas, lo que crea un sesgo en los resultados que no reflejan necesariamente la realidad social (Gallagher, 2008).

Además, hay que tener en cuenta que, los hijos varones ejercen más violencia física, mientras que las hijas suelen ejercer más la violencia psicológica, siendo esta a su vez el tipo de violencia que más pasa desapercibida y menos se denuncia, generando así grandes tasas en la cifra negra.

Por tanto, deberemos tener en cuenta estos factores para poder acercarnos a la realidad del fenómeno, ya que esto puede ser un parámetro más para vislumbrar la magnitud de la cifra negra en torno a este tipo de maltrato.

Factores de personalidad y trastornos psicopatológicos

El análisis de las características individuales de los sujetos maltratadores puede ser muy útil para prevenir los casos de violencia filioparental o para detectarlos en ámbitos como la escuela.

Se han llevado a cabo multitud de estudios sobre el perfil psicológico de los hijos maltratadores pero aquí solo se analizará los que nos puedan resultar más útiles y prácticos para que los servicios sociales o instituciones públicas como los propios centros escolares puedan utilizarlos como herramientas de prevención o detección.

Por un lado, tenemos un perfil desarrollado por Ibabe y Jaureguizar (2011), que consta de 3 variables:

- a) Consumo de drogas
- b) Bajos niveles de autoestima
- c) Ansiedad

Por otra parte, algunos autores como Garrido (2006), García de Galdeano y González (2007) y Omer (2004), han presentado un perfil más extenso de variables, que se presentan como factores de riesgo de la conducta violenta, que aparecen en los hijos maltratadores. Estas variables se dividen en dos grupos:

- En el primer grupo se recogen variables como el temperamento, la impulsividad, la falta de empatía, la emocionalidad negativa y la baja tolerancia a la frustración.
- En el segundo grupo se recogen diversos trastornos de la conducta que se han relacionado con este tipo de victimarios, estando entre ellos el trastorno de atención con hiperactividad (TDAH), el trastorno negativista-desafiante y el trastorno disocial.

Haciendo alusión a este segundo grupo de variables, los síntomas psicopatológicos son frecuentes en jóvenes que agreden a sus progenitores, más que en otros jóvenes delincuentes, pudiendo alcanzar, incluso, una prevalencia del 45 %. Los trastornos que más aparecen en estos casos son el TDAH, la sintomatología depresiva y el abuso de alcohol y drogas (Loinaz, Pueyo y Pereira, 2017).

Por otro lado, otros autores como Omer (2004) mencionan que muchos hijos maltratadores presentan signos de un Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC) que se exterioriza a través de la auto-marginación principalmente respecto a su familia. En los

casos diagnosticados, los jóvenes se aíslan en sus dormitorios, comen solos y se mantienen ocupados en esta habitación. Muchas veces no dejan que sus progenitores ni otras personas entren en su dormitorio y cuando estos lo hacen se producen agresiones (Aroca, 2010).

Otro elemento a tener en cuenta es que en muchas ocasiones estos sujetos, cuando aún son niños, tienden al fracaso escolar como consecuencia de características que les son propias y que ellos mismos detectan como su desmotivación, sus dificultades para la concentración, la atención, la comprensión y el autocontrol. Esta situación, a largo plazo, lleva a que interioricen etiquetas negativas de sí mismos que les pueden llevar a realizar conductas antisociales, lo que aumentaría el nivel de conflicto familiar, potenciándose así la violencia filio-parental (Aroca, 2010). A esto hay que añadir que diversos estudios del ámbito de la pedagogía han demostrado que existe una relación entre el absentismo y fracaso escolar con las familias de un bajo nivel socioeconómico (Celai, 2006; Cerezo, 1997; Olweus, 1998).

Respecto a la delincuencia ejercida por jóvenes, la propensión a la misma sería significativamente mayor en jóvenes que agreden a sus progenitores en comparación con aquellos que no ejercen violencia filio-parental (Loinaz et al., 2017).

En el caso de los hijos maltratadores que ya son adultos, se hace referencia a los elementos de personalidad anteriormente citados y además sería un factor de riesgo el despido o el abandono del trabajo, unido a la falta de motivación para buscar empleo y para incorporarse al mercado laboral (Aroca, 2010).

Consumo de alcohol y drogas

Diversos estudios muestran que, en un alto porcentaje de delitos violentos, los asaltantes habían consumido sustancias tóxicas como alcohol y drogas (Ortíz Tallo, Fierro, Blanca, Cardenal y Sánchez, 2006; Pérez y Ruiz, 2017). En el caso de la violencia filio-parental, los diversos estudios muestran que el consumo de sustancias se asocia a esta violencia, aunque en el momento de la agresión pocas veces están bajo sus efectos (Walsh y Krienert, 2007).

Por tanto, se puede concluir que existe una relación entre el consumo de drogas y la violencia filio-parental. El alcohol y las drogas reducen los controles inhibitorios de la violencia, disminuyendo el miedo ante las situaciones de riesgo o el sentimiento de

culpa. Esto último, podría encajar con la valentía que muestran los sujetos al enfrentarse a sus padres o hermanos que en muchas ocasiones son más grandes y fuertes que ellos y la ausencia de sentimiento de culpa por el maltrato a las personas que desempeñan un rol de cuidado respecto a ellos. Sin embargo, si bien es cierto que existe un fortalecimiento mutuo, el consumo de alcohol y drogas no puede explicar por sí mismo la violencia filio-parental (Redondo, 2017).

Es decir, puede que el delito violento sea consecuencia del consumo, por ejemplo, en los casos en los que el maltrato se da por que el sujeto se encuentra bajo los efectos de determinada droga, lo que produce un efecto desinhibitorio en los controles de la violencia. En otras ocasiones el delito violento puede darse para conseguir el dinero con el que poder adquirir la droga. Pero también puede ocurrir que, el consumo se lleve a cabo como consecuencia del comportamiento agresivo que ha tenido con su familia previamente. Un ejemplo podría ser, el caso de un joven que consume drogas para dejar de pensar en los problemas familiares y, disminuir así, los sentimientos de culpa que tiene por la violencia ejercida sobre sus progenitores (Redondo, 2017).

La relevancia del contexto familiar en el fenómeno: especial referencia a las víctimas

Generalmente, se suelen recoger cinco ámbitos que pueden actuar como factores de riesgo o como factores de protección. Estos ámbitos son los rasgos de la propia persona (genética y rasgos de personalidad), la familia, el grupo de iguales, la escuela y la comunidad. Sin embargo, en los estudios referentes a la violencia filio-parental, se da especial relevancia al contexto familiar. Por eso, este apartado se centrará en algunos elementos que parecen ser factores de riesgo de la violencia filio-parental, como los estilos educativos o parentales utilizados, las estrategias de disciplina familiar y algunas características estructurales de las familias en las que se da este tipo de violencia, haciendo especial mención a las víctimas.

Diversos estudios sobre la población general española, han comprobado que entre el 3% y el 21% de los progenitores han sufrido alguna vez episodios de agresión física por parte de sus hijos (Calvete, Orue y Sampedro, 2011; Gámez-Guadix, Jaureguizar, Almendros y Carrobbles, 2012; Ibabe y Jaureguizar, 2011; Jaureguizar e Ibabe, 2012).

Diversos autores (Garrido y López, 2005; Sobral, Romero, Luengo y Marzoa, 2000; Stewart, Bums y Loenard, 2007) señalan que existen varios cambios en la estructura,

dinámica y funcionamiento de la familia que pueden ser determinantes en la violencia filio-parental. Algunos de ellos pueden ser:

- El trabajo de la madre tanto dentro como fuera de casa, lo que supone menos tiempo para supervisar y atender a los hijos.
- El mayor número de familias monoparentales.
- La delegación de las funciones educativas que corresponden a los progenitores a instituciones como la escuela.
- La falta de educación en valores.
- El reducido número de hijos que se tiene en la actualidad convierte a los llamados hijos únicos en los principales protagonistas de la familia, potenciando la tiranía de los más pequeños de la casa.

Formas de relación entre hijos y progenitores

Para entender porque unos hijos son maltratadores y otros no, es necesario analizar la relación existente entre hijos y padres y que técnicas utilizan los progenitores para educar, controlar y socializar a sus descendientes.

Las relaciones padres-hijos, basadas en el afecto y la comunicación, sirven para prevenir la violencia filio-parental y las conductas antisociales en general (Ibabe, 2015). Mientras que un elevado nivel de conflicto familiar, un bajo nivel de cohesión y la presencia de violencia familiar (violencia marital y violencia de padres a hijos) son algunos de los factores de riesgo de la violencia filio-parental. Al ser preguntados, muchos adolescentes agresivos tienden a describir a sus progenitores como personas que les rechazan, son sobreprotectoras y/o menos cálidas emocionalmente (Aluja, Del Barrio y García, 2005).

Autoras como Rechea, Fernández y Cuervo (2009) realizaron un estudio con jóvenes tanto mujeres como varones que maltrataban a sus progenitores y concluyeron en sus resultados que el 75,4% de los hijos violentos habían recibido un estilo educativo no adecuado, entendiendo este como aquel en el que se ejercían prácticas violentas, y sólo el 8,2% lo tuvo adecuado, basado en el afecto y la comunicación.

En la violencia filio-parental según Baumrind (como citó Ibabe, 2015) es fundamental atender al estilo parental que utilizan los progenitores para socializar y controlar a sus

hijos. Existen cuatro estilos de crianza según Maccoby y Martin (citado en Ibabe, 2015):

- Autoritario: Caracterizado por elevados niveles de control y escaso afecto.
- Democrático: Se relaciona con elevados niveles de control y afecto.
- Indulgente: Se basa en un bajo control y un elevado afecto.
- Negligente: Se caracteriza por un bajo control y un bajo afecto.

El estilo democrático en las culturas occidentales está relacionado con niveles más elevados de ajuste, madurez psicosocial, competencia psicosocial, autoestima y éxito académico al contrario de los estilos autoritario y negligente, que tienen resultados negativos en los hijos (Musitu, Buelga, Lila y Cava, 2001).

Diferentes estudios (García y Gracia, 2010; Musitu y García, 2004; Castañeda, Garrido-Fernández y Lanzarote, 2011; Gámez-Guadix, Jaureguizar, Almedros y Carrobles, 2012; Ibabe, 2015) señalan que en España y algunos países latinoamericanos, el estilo indulgente tiene consecuencias similares al democrático e incluso mejores en algunos items, teniendo como resultado niveles mínimos de violencia filio-parental cuando se practican estos estilos.

Autores como Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2007) afirman que en las familias en las que se presentan casos de violencia filio-parental no coincide el estilo educativo materno y paterno. En este sentido Cottrell y Monk (2004) referencian que cuando existe esta contradicción entre los progenitores, el que es más permisivo suele recibir más abuso para que este consiga que cambie las reglas o límites que establece el otro progenitor más "firme". Aroca (2010) afirma que sería importante analizar los estilos educativos ejercidos por ambos progenitores, desde los primeros años de vida de los hijos, así como el estilo que predominaba, tanto antes como en el momento en el que se ejercía la violencia.

Las estrategias de disciplina familiar son un elemento fundamental en la violencia filio-parental, ya que pueden ser consideradas tanto factores de protección como factores de riesgos. Estas estrategias hacen referencia a los métodos que se utilizan para moldear el carácter, enseñar a auto-controlarse y fomentar las conductas aceptables de los hijos (Papalia, Olds y Feldman, 2007).

Según los autores Musitu, Román y Gracia (1988), las estrategias de disciplina familiar están clasificadas en coercitivas, inductivas e indiferentes. A continuación se describirán las características de cada una de ellas:

- a) Las estrategias coercitivas son aquellas en las que se aplica una consecuencia negativa al niño ante un comportamiento inadecuado de este sin explicación o justificación. A su vez, las estrategias de disciplina parental según el nivel de coerción se pueden diferenciar en:
- Coercitivas: Basadas en el castigo físico y psicológico.
 - Parcialmente coercitivas: Caracterizada por la retirada de privilegios y compensaciones.
 - No coercitivas: Basadas en la disciplina inductiva.
- b) Las estrategias inductivas implican poner una serie de límites al niño y enseñar las consecuencias lógicas de su conducta mediante la reflexión, negociación, razonamiento y explicación.
- c) Por último, las estrategias indiferentes se caracterizan por elementos como la indiferencia, la permisividad y la pasividad.

Se ha comprobado que las prácticas de disciplina parental en las que se utilizan los castigos físicos en los hijos tienen consecuencias negativas a largo plazo, no solo en los propios descendientes, (Gámez-Guadix, Straus, Carroble, Muñoz-Rivas y Almendro, 2010; Musitu y García, 2004) sino también en futuras conductas violentas de hijos a padres (Brezina, 1999; Straus y Stewart, 1999).

Por otra parte, para entender la violencia ejercida por el hijo sería esencial analizar la violencia que ejercen los padres. La violencia que el hijo ve entre los padres y la violencia de los padres a los hijos, está íntimamente relacionada con la violencia ejercida de hijos a padres (Ibabe y Jaureguizar, 2011). Diversos estudios muestran que los comportamientos violentos de hijos a padres son mayores cuando más castigos corporales han sufrido por parte de sus progenitores (Brezina, 1999; Larzelere, 1986; Mahoney y Donnelly, 2000; Patterson, 1995). Esto supone que el hijo va a interiorizar que la única forma de resolver los problemas familiares sea mediante la violencia, al igual que han hecho sus padres con él o entre ellos. Existirá el mismo efecto si en el núcleo familiar hay violencia marital, lo que supone que existe más riesgo de un futuro comportamiento violento, en especial del hijo hacia la madre (Ibabe y Jaureguizar, 2011).

Diferentes estudios reflejan la existencia de un patrón común en el que, tras el abandono de la figura paterna del domicilio familiar, el hijo joven varón comienza a tener comportamientos violentos, incluso cuando antes no los había tenido (Cottrell y Monk, 2004), generalizándose después esta violencia hacia la propia pareja del joven (McCloskey y Lichter, 2003).

Otro dato relevante sería la existencia de problemas propios de los progenitores, como las adicciones y otros trastornos psicológicos, que se han relacionado con la violencia filioparental. Por ejemplo, el abuso de drogas de las madres, incrementaría el riesgo de este tipo de violencia en mayor medida que el consumo problemático del propio agresor. Sin embargo, no ocurre lo mismo cuando el consumo abusivo lo hace el padre (Loinaz et al., 2017).

Estructura familiar

Continuando con el análisis de la estructura familiar (Aroca, 2010), y debido a la falta de consenso sobre si las familias monoparentales tienen más riesgos de sufrir violencia filioparental, debemos suponer, al menos hasta el momento, que las relaciones que se establecen en las familias son predictores más válidos respecto de la conducta antisocial o delictiva en los jóvenes, que específicamente la estructura familiar en sí misma. Aunque no debemos olvidar que las relaciones establecidas están influidas por el tipo de estructura familiar. Es decir, el clima familiar y el estilo educativo se relacionan con el grado de desarrollo y aprendizaje, y a su vez estos se vinculan con la estructura familiar.

De Miguel (1999) afirma que lo más importante del clima familiar es que de él depende tanto el estado de ánimo colectivo como el estado de ánimo individual. De este modo, tanto en las familias monoparentales como en las que se integran dos progenitores se puede dar o no un estado de ánimo positivo, que será determinante en el desarrollo del hijo, siempre que este sea constante y frecuente.

Diversos estudios realizados en el ámbito de la Psicología han determinado como un posible factor de riesgo a tener en cuenta la baja situación económica de la familia (Laurent y Derry, 1999; Dugas et al., 1985; Mouren et al., 1985). Sin embargo, no existe un consenso respecto a este factor. No existen, a día de hoy, estudios con metodologías y muestras afines, que nos puedan proporcionar datos estadísticamente definitivos. Parece relacionarse el ser violento en la niñez y adolescencia a familias con bajos niveles económicos y pocos recursos sociales, pero esto no ocurre en el fenómeno de violencia filioparental, ya que aparecían las familias de clase media y media alta en un porcentaje similar a las de clase baja.

Esto último supone una característica muy reveladora de este fenómeno. Puesto que hace referencia a algo de lo que se trata mucho en la Criminología, y es que durante

décadas se contempló que los delitos eran cometidos por las clases de nivel socioeconómico bajo, una hipótesis que se ha desmentido en las últimas décadas, y más aún en el caso de la violencia filioparental.

En el contexto español, parece haber algo más de consenso. Aroca (2010) hace referencia la Asociación Altea-España. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro que se centra en la formación de profesionales y voluntarios para desarrollar actividades en el ámbito de los Servicios Sociales. Esta asociación realizó un estudio con 148 familias españolas, comparándolas con la muestra de 106 familias que proporcionaron países como Alemania, Gran Bretaña, Italia, Portugal y Polonia. De dicho análisis se concluyó que: “el 63% de dichas familias poseían una situación económica suficiente y estable; no se dieron diferencias significativas entre familias con una economía ajustada o de clase baja (16%) y familias con una economía holgada o de clase alta (14%)”. Tal y como reflejan los datos, todo parece apuntar a que la violencia filioparental se trata de un fenómeno que puede aparecer en familias de cualquier tipo de nivel socioeconómico.

Asimismo, se han realizado diferentes estudios sobre el número de hijos y la fratría del hijo agresor en las familias que padecen la violencia filioparental. A partir de estos estudios se han llegado a algunas conclusiones (Aroca, 2010):

- La variable ser el hijo primogénito parece ser relevante en este tipo de violencia.
- Sin embargo, ser hijo único no aparece como una variable concluyente.
- Ser el hijo más pequeño, tampoco parece ser una variable concluyente.
- Ser el único varón de la familia es una variable que no se ha podido analizar hasta el momento por la falta de datos.

Existen multitud de estudios referentes a quién suele ser la víctima de este tipo de violencia, tanto a nivel nacional como internacional. Este trabajo se centrará en los estudios realizados a nivel estatal, para poder adecuar el conocimiento a nuestro entorno más cercano.

Los estudios españoles que investigan qué progenitor es el más victimizado, reflejan que (Aroca, 2010):

- Ibabe y colaboradores (2007) indican que, aunque en ocasiones, la violencia se generaliza hacia el padre y otros miembros de la familia, el 95% de los casos la madre resulta ser la víctima o la agredida.

- Por su parte, Romero y colaboradores (2007) concluyen que en la totalidad de los casos estudiados, la madre es la víctima en un 87,8% de veces, ya fuera sola o acompañada de alguno de los integrantes de la familia. Además esta victimización se dio en las siguientes proporciones: la madre fue la única víctima en el 42,2% de los casos, madres y hermanos del agresor en el 16,4% de los casos; madre y padre en el 15,5%, la madre con su nueva pareja en el 3,4% de los casos.
- El estudio realizado por la Asociación Altea-España (2008), se reflejó que en el 30% la víctima principal de las agresiones físicas fue la madre, frente a un 5% en las que fue el padre. También apuntan que en el 30% de las agresiones psicológicas, la madre es la principal víctima, frente al 10% en que aparece el padre.
- En cuanto al estudio de Rechea y Cuervo (2009), se concluye que los menores maltratan a aquellas personas con las que conviven, ejerciendo el rol de figura de autoridad en el hogar. En esta misma línea, Sempere y colaboradores (2007) indican que el adulto que está a cargo de la crianza y educación de los menores, es la víctima de los malos tratos, independientemente de que sea la abuela, la madre o el padre.

Parece demostrado que, habitualmente, son las madres las víctimas de este tipo de violencia.

Teorías criminológicas aplicadas

A lo largo de la historia de la Criminología se han creado diversas teorías explicativas del fenómeno delictivo. En este apartado se analizarán algunas de ellas, aplicándolas a la violencia filiofamiliar. El objetivo de este apartado será intentar profundizar en la explicación del fenómeno y así poder utilizar estas teorías como posibles instrumentos de detección precoz del fenómeno.

Teoría del etiquetado o “labeling approach”

La teoría del etiquetado fue desarrollada en la década de los años 60 por el sociólogo Howard Becker. Esta teoría no se centra en las causas de la conducta delictiva, sino en las formas de control e interacción social (Becker y Squirru, 2010).

La idea principal de esta teoría se basa en que el delito es una construcción social creada por las clases dominantes de la época. Por tanto, serán estas clases las que determinen qué se considera como delito, y por ende, quién será considerado como delincuente. Por tanto, el etiquetado como delincuente acabará adoptando el rol de infractor y comportándose como tal (Téllez, 2009).

En el caso del fenómeno que estamos abordando, sería el hecho de tratar siempre al descendiente como “un niño malo” lo que crearía la etiqueta en él, sin darle opción a deshacerse de esta. Por tanto, lo único que se conseguiría sería que el hijo se siguiera “portando mal”, pudiendo entrar en un ciclo de violencia ascendente, llegando a ejercer finalmente maltrato hacia sus ascendientes y otras personas.

Teoría del aprendizaje social

Sus principales autores fueron Bandura y Walters en el año 1959 y básicamente establecían que una persona lleva a cabo determinado comportamiento, porque lo ha aprendido mediante la observación de los otros, existiendo un refuerzo de la conducta (Aroca, 2010).

Para que se lleve a cabo el aprendizaje por imitación no es necesario que se repita al instante la conducta observada. Según autores como Garrido, Stangeland y Redondo (2006), la cognición permite que practiquemos diferentes soluciones en nuestra imaginación antes de llevarlas a cabo, por tanto, serán las conductas anteriormente observadas y que consideramos más favorables las que posteriormente se realizarán. La conducta observada solo se repetirá en la medida en que ésta le sirva para obtener lo que quiere. El proceso de aprendizaje por imitación se realiza a través de 3 etapas (Bandura, 1983):

- a) Adquisición de la conducta: Se lleva a cabo mediante la observación de un modelo y el reforzamiento de esta experiencia directa. Aquí entran en juego diferentes variables del propio observador como sus características neurofisiológicas. En el caso de la violencia filioparental, un ejemplo sería cuando el hijo o la hija ve la violencia ejercida entre los progenitores como

forma de solucionar los conflictos familiares. Por ejemplo, el sujeto ha observado desde que era pequeño como sus progenitores se gritaban entre ellos cuando surgía algún conflicto.

- b) Reproducción de la conducta: Es esencial el papel que tiene el modelo (una persona aparentemente respetable, fuerte y/o temida) para el “aprendiz” y que este obtenga recompensas cuando realiza la conducta al igual que el modelo.
- c) Mantenimiento de la conducta: La última etapa del proceso de aprendizaje social es muy importante ya que será la que determine que el “aprendiz” reitere la conducta aprendida. En el caso de la violencia filio-parental, esta fase determinará que el agresor reincida o no. Existen varios mecanismos que favorecen el mantenimiento de la conducta:
 - Reforzamiento directo externo: El “aprendiz” obtiene lo que desea por lo que obtiene consecuencias positivas de su conducta. Por ejemplo, si un hijo o hija comprueba que puede satisfacer sus caprichos intimidando a su madre mediante gritos e insultos, utilizará esas conductas cuando quiera conseguir algo.
 - Reforzamiento vicario: El “aprendiz” observa que el modelo obtiene resultados gratificantes de la conducta, por tanto, el observador retiene la acción u omisión como una conducta beneficiosa. Por ejemplo, cuando el hijo o hija observa que su padre atemoriza a su madre y así consigue lo que quiere, reproducirá la conducta cuando quiera conseguir algo de su madre o de otras personas.
 - El autorreforzamiento: Se considera una habilidad social. Se basa en el auto-elogio o auto-aliento cuando el sujeto considera que merece una recompensa interna por haber logrado un éxito.
 - La neutralización del autocastigo: Se trata de un mecanismo que utiliza las distorsiones cognitivas para evitar así la ansiedad que viene condicionada por haberse comportado de forma incorrecta. A través de estas distorsiones, el sujeto echa la culpa a los demás, a las circunstancias del momento o “normaliza” la conducta: “mi padre también le habla así a mi madre” o “mis amigos también le quitan dinero a su abuela”.

Dentro de la teoría del aprendizaje social, es interesante la teoría de Akers (1997) en lo que respecta a la violencia filio parental, ya que enfatiza el papel de los diferentes contextos sociales primarios en los que vive y se desarrolla el hijo. Dentro de estos

contextos sociales encontramos la familia, los grupos de amigos y la escuela, entre otros, por ser los ambientes donde se aprenden las conductas prosociales o en su caso las conductas antisociales y delictivas. Así lo explica el autor en sus textos:

La sociedad y la comunidad, al igual que la clase social, la raza, el género, la religión y otras estructuras sociales, ofrecen los contextos generales de aprendizaje de los individuos. La familia, los grupos de amigos, las escuelas, las iglesias, y otros grupos ofrecen los contextos más inmediatos que promueven o dificultan la conducta delictiva o conforme a las normas. Las diferencias en las tasas sociales o grupales de conducta delictiva, son una función del grado en que las tradiciones culturales, las normas y los sistemas de control social ofrecen socialización, ambientes de aprendizaje y situaciones inmediatas conducentes a la conformidad o a la desviación [...].

Por tanto, la familia, los amigos, la escuela y otros grupos cercanos constituyen los contextos para el aprendizaje. Pero la emisión de conductas delictivas o el acatamiento de las normas van a depender de la asociación diferencial de los individuos, del reforzamiento diferencial, de las definiciones y de la imitación de modelos. (Akers, 1997, p. 68)

Teoría del triple riesgo delictivo

Santiago Redondo, el criminólogo español, desarrolló esta teoría con la finalidad de predecir el riesgo delictivo de los sujetos teniendo en cuenta 3 factores (Redondo, 2008):

- a) Riesgos personales: Serían aquellas características individuales que se han relacionado empíricamente con la conducta delictiva. Serán los factores psicobiológicos y de personalidad (impulsividad, capacidad de aprendizaje, labilidad emocional, etc.), factores cognitivos y emocionales (creencias y estructuras de pensamiento, justificaciones, aficiones, afectos, etc.) y por último, los factores experienciales y de aprendizaje (adquisición de repertorios de conducta y determinadas habilidades sociales). Muchas condiciones neurológicas y estructuras de personalidad profunda no son dúctiles para el cambio terapéutico, sin embargo si se pueden modificar los pensamientos, conductas y emociones que las acompañan.

- b) Carencias de apoyo prosocial: Son los factores que retrasan o dificultan los procesos de socialización, como vivir en barrios carentes de servicios, tener amigos que cometen delitos o realizar conductas antisociales, abandono o fracaso escolar, pobreza, conflictos en la familia, etc.
- c) Oportunidades y tentaciones: el incremento en las oportunidades interfiere en el aumento de la motivación criminal. Estas oportunidades o tentaciones podrían ser víctimas desprotegidas, alta densidad poblacional, provocaciones agresivas, etc.

Un ejemplo aplicado de esta teoría podría ser un joven adolescente que tiene problemas para controlar los impulsos y tiene un Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), por lo que le cuesta seguir el ritmo de su clase. Pasa el día con sus amigos, los cuales delinquen para conseguir dinero y han dejado de ir al instituto. Es hijo único y siempre ha tenido la atención de sus progenitores. El joven amenaza a sus padres para que estos le den dinero para salir de fiesta con sus amigos y en el caso de no conseguirlo, hurta. Sus padres no saben cómo controlarlo así que adoptan una actitud severa con él y este se toma la revancha.

En el caso de la violencia filiofamiliar, esta teoría puede resultar muy útil en el ámbito de las instituciones públicas como instrumento o guía a la hora de detectar un posible caso de violencia y llevar a cabo una intervención temprana.

3. LA REALIDAD DEL FENÓMENO EN LA CIUDAD DE PAMPLONA

Apartado empírico

En este apartado se analizarán diferentes variables encontradas en los casos de violencia filiofamiliar en Pamplona, gracias a la información obtenida en la página web del Ayuntamiento de Pamplona y los atestados proporcionados por la Policía Municipal de esta misma ciudad desde enero de 2016 hasta junio de 2018, al realizarse el autopracticum en esta institución. Se decidió utilizar los atestados en vez de otras fuentes de datos, porque éstos proporcionan un volumen de información mayor.

Para llevar a cabo el estudio, se revisaron todos los atestados sobre violencia en el ámbito familiar disponible en la Policía Municipal de Pamplona, desde el año 2016

hasta junio de 2018. Se realizó la búsqueda de datos referente a ese periodo de tiempo ya que los atestados anteriores al año 2016 no estaban clasificados por materias y es a partir del año 2016 cuando en esta policía se comienza a separar los atestados de violencia de género del resto de fenómenos que pudieran darse en el ámbito familiar.

Una vez revisados todos los atestados de violencia en el ámbito familiar y habiendo detectado los casos de violencia filioparental, se comenzó a desmenuzar caso por caso para analizar todas las variables a las que nos referiremos más adelante.

Para contextualizar como fue la recogida de datos, vamos a explicar cómo es un atestado.

Según la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1982, los funcionarios de la Policía judicial deberán extender un atestado de las diligencias que realicen. En este atestado deberán especificar con máximo detalle los hechos averiguados, insertando en éste declaraciones, informes y todas las circunstancias que hubieran observado. Además, se recogen los datos de identificación de los agentes que acuden al lugar, así como los datos de filiación y domicilio de los supuestos acusados y víctimas.

Es decir, en los atestados se recogen las declaraciones de las partes y de los testigos si los hubiera, se adjuntan las fotos que sean relevantes para mayor detalle, quedan reflejadas las primeras impresiones de los agentes, se especifica si de ese incidente se deriva una denuncia o no, se incluye el historial previo del sujeto acusado, etc. Es por ello que se trata de una gran fuente de información. A partir de ellos, se obtuvo información referente a la edad y género de los agresores, si las familias eran nacionales o extranjeras, también se hacía referencia al consumo de sustancias y trastornos, al tipo de violencia ejercida y sobre quien se ejercía esa violencia, si finalmente había denuncia o no y los barrios donde ocurría ese fenómeno.

Edad y género

En el estudio se ha tenido en cuenta todos los casos independientemente de la edad del agresor, ya sea menor o mayor de edad, aunque hemos llevado a cabo una clasificación de los sujetos, dividiéndolos así en cuatro grupos:

- Menores de 14 años, los cuales están exentos de cualquier responsabilidad penal.

- Sujetos de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años hasta cumplir los 18, por ser considerados hasta esa fecha como menores a los que se les aplicará ante la comisión de actos delictivos la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Mayores de edad de entre 18 y 21 años, ya que hasta esa edad en los centros penitenciarios son clasificados como delincuente jóvenes.
- Mayores de 21 años.

Tabla 1: Tasa en porcentajes de los delitos cometidos por franjas de edad.

Edad	<14	14-17	18-21	>21
Porcentaje	3,70%	40,74%	12,96%	42,59%

Fuente: Elaboración propia. Datos PMP.

Tal y como se expone en la Tabla 1, los grupos de edad en los que se conocen más casos serían en el grupo de entre 14 y 17 años y por otra parte, los mayores de 21 años, aunque debemos aclarar que este último resultado pudiera deberse a que el apartado comprende muchas más edades. Además, la escasa aparición de menores de 14 años podría deberse a que muchas veces, en edades tempranas, las familias no son capaces de discernir entre la línea que separa el mal comportamiento de su hijo y el maltrato. Por tanto, creemos que la cifra negra en este apartado podría ser importante. Sin embargo, serían necesarios otros estudios para poder confirmar o desmentir la hipótesis.

Respecto al género, hay una prevaletía del género masculino, ya que en el 74,07% de los casos, el agresor era varón. Una de las hipótesis podría ser que la prevalencia del género masculino fuera por su mayor presencia en la población, sin embargo, las evidencias reflejan que esto no es así, puesto que las diferencias en todos los diferentes rangos de edades no son significativas. Como ejemplo, los datos sociodemográficos proporcionados por el Ayuntamiento de Pamplona muestran que, la población de 14 a 17 años, la constituyen más hombres que mujeres, sin embargo, esto no parece ser la explicación a la prevalencia del género masculino en la violencia filioparental porque la diferencia no puede ser considerada como significativa. En el caso de los mayores de 21, prevalece el género femenino, sin embargo, al igual que en el caso anterior, la diferencia no es significativa (Ayuntamiento de Pamplona, 2018).

Por tanto, en este caso debemos suponer que la violencia mayormente ejercida por el varón será debida a otras variables. La prevalencia de violencia filioparental cometida por varones no sorprende puesto que su superioridad numérica encaja con los datos referentes a los delitos en general. Tal y como se muestra en la página web de instituciones penitenciarias, el porcentaje de delitos cometidos por hombres ronda el 93%, frente al 7% de las mujeres (Instituciones Penitenciarias, 2018). Aunque estos datos si nos sirven a modo orientativo, no permiten realizar una comparación directa, puesto que estaríamos comparando datos de diferente naturaleza, por una parte delitos sobre los que ya se ha impuesto una pena y se han ejecutado la sentencia y por otra parte los supuestos casos de violencia filioparental. Aun así nos puede servir para hacernos a la idea de la diferencia significativa que existe en cuanto al género.

Origen de la familia

El 68,52% de los individuos eran de origen español. Dentro del 31,48% de los agresores extranjeros, el 88,24% era procedente de algún país latinoamericano.

La población total en Pamplona según los datos públicos proporcionados por el Ayuntamiento de Pamplona es de 203.869 personas. El número total de inmigrantes en Pamplona es de 23.769 personas, lo que supone el 11,66% de la población total. Por tanto, los casos de inmigrantes que ejercen este tipo de violencia casi se triplican con respecto a su representación censal.

Alcohol, drogas y trastornos psicopatológicos

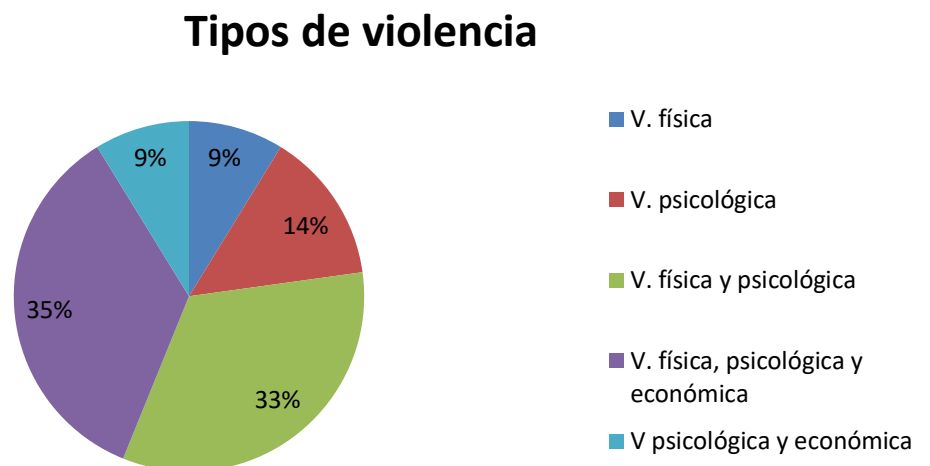
En el 51,85% de los casos los progenitores o los propios sujetos manifestaban que el agresor consumía alcohol y drogas. Sin embargo, el porcentaje real de consumo puede ser mayor ya que el comportamiento que muestran los sujetos, detectable al analizar caso por caso los atestados, puede encajar con los síntomas que se generan en los sujetos cuando existe un consumo continuado de determinadas sustancias estupefacientes, sobre todo cuando este comienza a una edad muy temprana. Además, cabe mencionar que el 48,15% restante, no supone un “no consumo” como tal, sino que en el atestado no consta que haya, puesto que no se tuvo acceso a datos médicos que pudieran confirmar o desmentir el consumo.

En el 42,59% de los casos, el victimario presentaba un trastorno psicopatológico. Sobresale la presencia de esquizofrenia en los sujetos más mayores, el TDAH presente en individuos menores de edad y en general los trastornos de adicción tanto con sustancias como sin sustancias (adicción a drogas y ludopatía), la depresión, la ansiedad, el trastorno bipolar y otros no especificados.

El tipo de violencia ejercida y las víctimas

En este apartado se analizará qué tipo de violencia se presenta en los casos recogidos por los atestados de la Policía Municipal de Pamplona, teniendo en cuenta los diferentes tipos de violencia recogidos en la literatura científica: violencia física, psicológica y económica. También se analizará quienes son los integrantes de la familia que más padecen la violencia, es decir, si la violencia se ejerce contra la familia que más padecen la violencia, es decir, si la violencia se ejerce contra la persona que ejerce el rol de madre (natural, adoptiva o madrastra), su padre (natural, adoptivo o padrastro) o contra ambos. No hemos incluido el apartado padres/madres como pareja porque en este estudio no ha aparecido ningún caso en el que la violencia se ejerza contra una pareja homosexual.

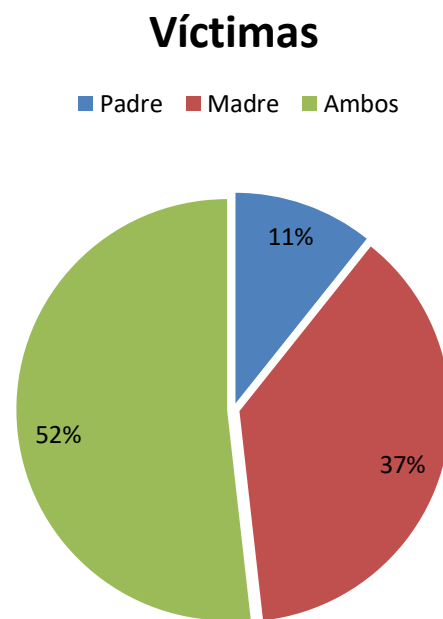
Grafico 1: Tasas según el tipo de violencia ejercida por los hijos.



Fuente: Elaboración propia. Datos PMP.

Tal y como se muestra en el gráfico 1, podemos ver que en un 35,08% de los atestados las víctimas declaraban sufrir los tres tipos de violencia, seguido de un 33% de los casos, en los que se ejercía violencia física y psicológica. En un 14,03% de los casos, la víctima sufrió violencia o abuso psicológico. Reflejado con un 8,77 aparece la violencia física exclusivamente, al igual que la violencia psicológica junto con la económica. Por tanto, los datos reflejan que en la mayoría de los casos recogidos, el hijo ejerce simultáneamente contra sus progenitores, tanto la violencia física, como la psicológica y económica.

Gráfico 2: Porcentajes de victimización de los miembros de la familia.



Fuente: Elaboración propia. Datos PMP.

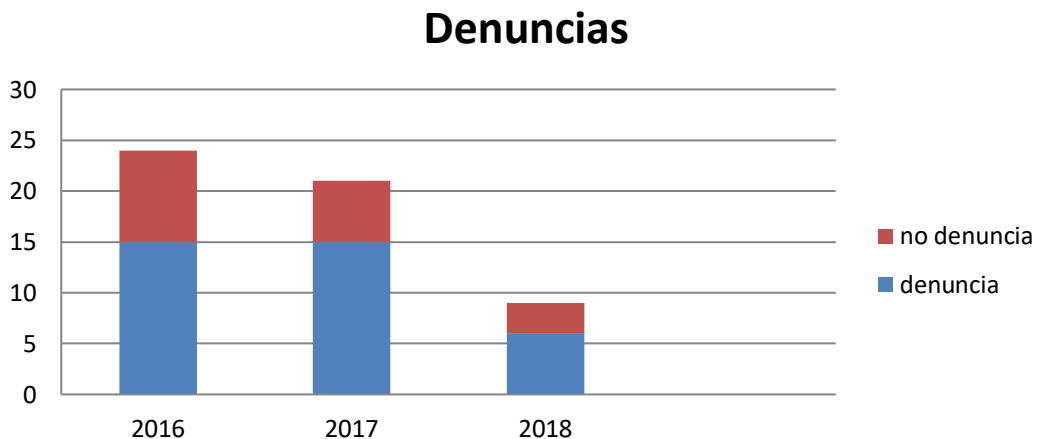
Tal y como se muestra en el gráfico 2, en la mayoría de los casos, representado con un 51,79%, las víctimas de la violencia fueron tanto el padre como la madre. Seguido de un 37,5%, en los que la víctima fue exclusivamente la madre. En un 10,71% el victimario agredía a la persona que ejercía el rol de padre exclusivamente.

Denuncia

Tal y como se refleja en el gráfico 3, en los atestados del 2016, el agresor no fue denunciado por su familia en un 37,50% de los casos. En 2017, los atestados que no

acabaron en denuncia fueron el 28,51% y hasta julio de 2018, el porcentaje fue de 33,33%. En total, durante los dos años y medio recogidos, de los casos de violencia filio-parental de los que se tienen constancia en la Policía Municipal de Pamplona, no se han denunciado el 33,33% de los casos.

Gráfico 3: Porcentajes de atestados que acabaron en denuncia por parte de los familiares desde enero de 2016 hasta julio de 2018.



Fuente: Elaboración propia. Datos PMP.

Este dato puede ser esclarecedor para poder hacernos a la idea del tamaño que puede tener la cifra negra en este fenómeno delictivo. En muchas ocasiones, las familias no lo ponen en conocimiento de ningún tipo de autoridad o institución que las pueda socorrer y de las que lo ponen en conocimiento, un gran porcentaje no interpone denuncia, siendo ésta una de las pocas formas que tenemos para conocer la magnitud de este fenómeno. Además, hay que tener en cuenta que los casos en los que las familias requieren de la intervención de la Policía Municipal son los casos más graves, en los que estas ya no pueden controlar más la situación.

Historial delictivo

Los datos que podemos aportar a este apartado son limitados, ya que para conocer si el agresor o la agresora había cometido más delitos solo contábamos con la información recogida en los atestados, a través de un informe oficial que se incluye en estos sobre detenciones anteriores en la Policía Municipal de Pamplona o en la Policía Foral de Navarra (no siempre se incluye este), o mediante la declaración expresa de

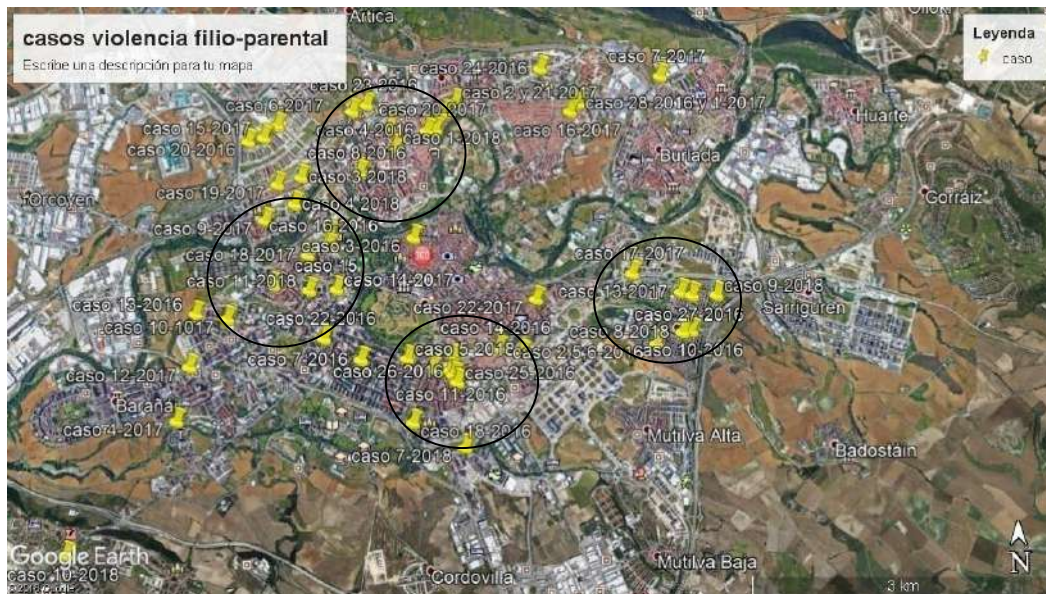
los progenitores a la policía como dato complementario. Sin embargo, los datos obtenidos han sido muy reveladores.

En un 44,64% de los casos, el sujeto agresor ya había sido detenido por alguno de los cuerpos de policía citados anteriormente o había sido denunciado por la propia familia o por terceros, en especial por delito contra el patrimonio, delitos contra la salud pública y delitos contra las personas.

Hot spots

Resulta interesante para el estudio poder aportar un pequeño análisis geográfico del fenómeno delictivo tratado, para poder detectar *hot spots*, que serían los puntos geográficos, en este caso, los barrios de Pamplona en los que ocurren más casos de esta tipología.

Imagen 1: Casos de violencia filio-parental por barrios de Pamplona.



Los casos detectados en total fueron 54. Las situaciones en las que en un mismo domicilio con mismos victimarios y víctimas hubo más de un atestado, se contabiliza como un solo caso.

La imagen 1 refleja que el barrio en el que se detectaron más casos de violencia filiofamiliar fue el de la Rochapea, con una prevalencia de 10 casos, seguido de los barrios de la Milagrosa, San Juan y Mendillorri, con 7 casos cada uno.

Perfil prototípico

En la ciudad de Pamplona el perfil del victimario de violencia filiofamiliar, según los datos obtenidos, podría ser el siguiente:

1. Joven varón.
2. Edad comprendida entre los 14 y los 17 o más de 21 años.
3. Familia nacional.
4. Residente de alguno de los siguientes barrios: la Rochapea, la Milagrosa, San Juan o Mendillorri.
5. Sujeto que consume habitualmente alcohol y/u otras drogas o haga un uso abusivo de ellas.
6. Sujetos con trastornos psicopatológicos, trastornos de la conducta y/o desequilibrios emocionales.
7. Posibles antecedentes penales, detenciones o denuncias previas.

Discusión

Aunque el perfil presentado puede ser útil como una posible guía, resulta imprescindible aclarar más en profundidad algunos aspectos sobre este perfil prototípico, porque los datos obtenidos a través de las estadísticas no tienen mayor relevancia si no son contextualizados.

Si bien es cierto que en la mayoría de los casos el agresor es un varón joven, deberemos tener en cuenta que los progenitores suelen ser menos duros con las hijas, denunciándolas menos. Además, las mujeres tienden a ejercer más violencia del tipo psicológico, siendo esta la que más pasa desapercibida y de la que menos se denuncia. Aunque la mayoría de los casos de violencia filiofamiliar es protagonizada por varones, las mujeres cada vez cometen más este tipo de delitos (Ibabe y Jaureguizar, 2011).

Aunque en la mayoría de los casos el agresor era de origen español, tendremos que tener en cuenta la sobrerrepresentación de los inmigrantes en este fenómeno delictivo. Una de las posibles causas podría ser que los inmigrantes en muchas ocasiones se encuentran ante un desamparo tanto social como económico, es decir, podrían tener más dificultades para encontrar trabajo pero también para contar con un entorno de apoyo que les ayude a solucionar el problema o pedir ayuda. Siendo este desamparo económico y social un factor de riesgo según los estudiosos, como hemos podido comprobar en el apartado de fundamentación, ya que una situación económica mala o inestable puede relacionarse con el fracaso o abandono escolar, y esto a su vez con la violencia filioparental. Además, la sobrerrepresentación de la comunidad latinoamericana dentro de los casos de violencia filioparental, podría estar explicada por la cultura procedente, en la que el uso de los castigos físicos como forma de control sobre los hijos está más presente.

Respecto al consumo de alcohol y drogas, aunque no se puede demostrar que exista una asociación causal entre drogas y violencia filioparental, si parece evidente que existe una relación y por tanto podemos considerarlo como factor de riesgo.

Numerosos estudios criminológicos han desmontado el mito de que las personas que cometen delitos son personas con trastornos mentales. Sin embargo, en el caso de la violencia filioparental, llama la atención como en los sujetos más jóvenes aparecen problemas como ansiedad, depresión, adicción o trastornos de la conducta. En el caso de mayores de 21 años, un elemento relevante a tener en cuenta sería padecer esquizofrenia (estando ya detectada y diagnosticada) o que existan signos y/o síntomas de la presencia de este trastorno.

Respecto a la víctima de la violencia, destaca desmesuradamente la violencia ejercida contra la madre. A excepción de un 10,71% de los casos en los que la violencia se ejerce exclusivamente contra el padre, el resto de casos la madre era víctima de la violencia. Además, es relevante que en la mayoría de los casos detectados se ejerció tanto violencia física, como psicológica y económica. Siendo denunciada en pocas ocasiones la violencia psicológica o económica de forma exclusiva. Esto puede deberse a que son los tipos de violencia a los que menos importancia se les da, y por tanto, se normalizan dentro del contexto familiar.

El porcentaje de casos en los que si consta la comisión de delitos resulta significativo (44,64%). Hay que añadir que aunque no hubiera detenciones ni denuncias previas, esto no es sinónimo de la no existencia de la comisión de delitos, debido a la cifra negra en la criminalidad en general y por las limitaciones a la hora de obtener la

información. El sujeto puede haber sido detenido o denunciado en otras ocasiones, especialmente por delitos como hurtos, robos con violencia y agresiones. Estos comportamientos reflejan una actitud antisocial como forma de relacionarse con su entorno y la comunidad y muchas veces muestran una falta de autocontrol. Por tanto, no resultaría extraño que esta conducta antisocial se generalizase al entorno familiar o a la inversa.

Si bien podía parecer que los barrios con más casos vendrían determinados por el número de población joven que hay en ellos, es decir, cuanta más población joven más casos, los datos demuestran que en este caso no es así, ya que a excepción del barrio de Mendillorri, la tasa de personas entre los 10 y 24 años (edades en las que generalmente se dan este tipo de violencia, por incluir a los dos grupos en los que más prevalece) es menor que la tasa total de jóvenes en Pamplona. Por tanto, creemos que pudiera estar relacionado con otras causas. Una opción podría ser la situación de riesgo socioeconómico que se pudiera estar dando en esos barrios, sin embargo, los barrios descritos anteriormente tienen un perfil socioeconómico, bajo, medio-bajo y medio, por tanto el elemento económico no parece ser el más relevante. Sin embargo, la magnitud de este trabajo no es tal como para poder confirmar o rechazar esta hipótesis. También se debe tener en cuenta un fenómeno descrito a través de la Criminología Ambiental como el problema de la unidad espacial modificada. Cuando tenemos una información agregada en parcelas, en este caso en barrios, estamos generalizando. Según este problema, la representación en el mapa, o en este caso en los porcentajes, depende de cómo se han separado los barrios a través de límites fijados a nivel administrativo, pero si se reestructurasen estos límites administrativos, los porcentajes variarían. Por tanto, hay que tener en cuenta que dentro de cada barrio los delitos no ocurren de forma homogénea, sino por determinadas zonas, con características propias.

En base a los datos analizados en este apartado y en el anterior, se puede establecer que el perfil del victimario en la ciudad de Pamplona concuerda significativamente con los datos obtenidos en la literatura científica respecto a este fenómeno. Por tanto, supondremos que los datos expuestos sobre este tipo de violencia a nivel estatal e internacional, como por ejemplo, las propuestas de prevención, podrían ser trasladadas a la ciudad de Pamplona.

Por todo esto, el perfil prototípico puede resultar útil en diferentes ámbitos como un instrumento para su detección temprana o para la prevención, pero cabe mencionar, que el hecho de que una persona cumpla estos requisitos no tiene por qué suponer

que vaya a ser un o una agresor/a, y al revés, pueden darse casos en los que sin cumplir con estas características se ejerza violencia contra los ascendientes.

4. PROPUESTAS DE PREVENCIÓN: ESPECIAL MENCIÓN A LAS TERAPIAS DE TERCERA GENERACIÓN

El objetivo de este trabajo, tal y como se expuso anteriormente, consiste en conocer el fenómeno de la violencia filioparental para poder aplicar este conocimiento a la acción. Esto se refiere a que, al igual que la Criminología pretende ser una disciplina científica que va más allá de la adquisición del conocimiento, teniendo como fin aplicar este último a la realidad en la que se encuentra el fenómeno, este estudio tiene como fin utilizar todo el conocimiento adquirido para crear propuestas dirigidas a prevenir la violencia filioparental.

La violencia filioparental resulta un fenómeno criminal complejo, en el que las “fórmulas generales” no parecen ser lo más útil. La mayoría de trabajos analizados que presentaban una propuesta de prevención, hacen referencia a la prevención secundaria o terciaria, siendo estas las que se trabajan una vez que ya se ha generado el problema (Aroca, 2010; Caballero, 2014; Nebot, 2013). A este respecto, la asociación Altea-España (2008) afirma que los programas de prevención secundaria y terciaria que existen actualmente para tratar la violencia filioparental no están obteniendo resultados eficaces.

Desde la Criminología, se trata de apostar por la prevención primaria, en lugar de dejar que exista el conflicto y luego tener que solucionarlo. La prevención primaria se trata de la intervención que se lleva a cabo en diferentes contextos para evitar que exista el problema. Es decir, se trata de llevar a cabo diferentes actuaciones con la finalidad de prevenir la existencia de violencia filioparental.

En este apartado se aportan diferentes pautas con el objetivo de evitar que se generen situaciones de violencia y abuso por parte de los hijos a sus ascendientes, haciendo una especial mención a las terapias de tercera generación, lo que supone una innovación en el ámbito de la prevención de este fenómeno. Además, en base al marco teórico expuesto en anteriores apartados, podemos afirmar que en esta problemática tiene gran relevancia el ámbito familiar y educativo, por ello, las propuestas irán dirigidas a estos ámbitos en concreto.

Pero antes de entrar en detalle sobre las propuestas del presente trabajo, es importante aclarar las bases sobre las que descansa cualquier política criminal de prevención (García-Pablos, 2013):

- El objetivo final de cualquier política de prevención no puede ser erradicar el crimen, puesto que esto es una utopía. Por tanto, el objetivo será poder controlarlo razonablemente hasta que llegue a unos niveles mínimos.
- En el marco de un Estado social y democrático de Derecho, la prevención exitosa del delito no puede justificar el empleo de cualquier tipo de programas, de medios o instrumentos ni legitima el elevado coste social. Es decir, estos programas deberán realizarse en base a unas garantías y derechos.
- Prevenir no es disuadir, va más allá. Significa intervenir en la etiología del problema, tratando sus raíces. No basta atacar los síntomas o manifestaciones del problema.
- Un programa es eficaz cuanto más se acerca a la etiología del problema, por eso la efectividad de los programas deben plantearse a medio y largo plazo.
- Precisamente porque el crimen es un problema social, la prevención debe contemplarse como una prevención social y comunitaria. Es por esto que el protagonismo y liderazgo de dicha intervención corresponde a la comunidad.
- La prevención del delito implica aportaciones y esfuerzos solidarios, que combatan situaciones de carencia, conflictos, desequilibrios y la desatención de las necesidades básicas.
- La prevención requiere una estrategia coordinada y pluridireccional, que no se centre únicamente en el infractor y tenga en cuenta cada uno de los elementos que integra el delito.
- Por último, una política seria y honesta de prevención debe iniciarse con un esfuerzo de autocrítica. Para ello es necesario revisar los valores que la comunidad en concreto proclama y practica. Pues determinados comportamientos delictivos, muchas veces tienen sus raíces en ciertos valores de la sociedad.

Estas bases son las que se aplicarán en los programas de prevención. Los programas de prevención suelen ser clasificados en (García-Pablos, 2013): programas de prevención sobre áreas geográficas determinadas (a), programas de prevención del delito a través del diseño arquitectónico y urbanístico (b), programas de prevención victimal (c), programas de prevención del delito de inspiración político social (d), programas de prevención de la criminalidad orientados a la reflexión axiológica (e) y programas de prevención de la criminalidad de orientación cognitiva (f).

En este caso, las propuestas de prevención de este estudio se integran dentro de los programas de prevención victimal, los programas de prevención de la criminalidad orientados a la reflexión axiológica y los programas de prevención de la criminalidad de orientación cognitiva.

Scientia potentia est: charlas informativas

Este apartado se centrará en un programa de prevención victimal. Este tipo de programas, tal y como entiende la política criminal moderna, visualiza a la víctima como una persona que tiene un rol activo ante el fenómeno. Los programas de prevención victimal sugieren una intervención en aquellos grupos o subgrupos que pueden ser unas víctimas potenciales. Este tipo de programas tienen la finalidad de informar y concienciar a las potenciales víctimas, fomentando, de esta forma, actitudes maduras de responsabilidad, evitando siempre la culpabilización. A su vez, persiguen un cambio en la mentalidad de la sociedad, fomentando una mayor sensibilidad y solidaridad con quien padece las consecuencias del delito (García-Pablos, 2013).

El conocimiento es poder, tal y como afirmaba el filósofo Francis Bacon. La dificultad que existe en detectar la violencia filioparental cuando es temprana se debe a la fina línea que separa entre un niño que ejerce violencia filioparental en sus inicios y un “niño que se porta mal” (Aroca, 2010). Por eso, es fundamental dotar de conocimiento a las familias, por ser estas las víctimas potenciales. Más concretamente, se informará a los progenitores o ascendientes y por otra parte a los niños y adolescentes, para que conozcan en qué consiste este fenómeno y sean capaces de detectar cuándo se están dando comportamientos inapropiados que pueden derivar en este tipo de violencia. Además, también se pretende que las personas sean capaces de detectar cuándo existe una violencia filioparental clara en su entorno y que sepan qué hacer al respecto.

Este programa de prevención se llevará a cabo a través de charlas impartidas en colegios e institutos. Estas charlas serán impartidas por profesionales criminólogos especializados en la materia, sin embargo, las charlas serán sencillas y se tratará de hacerlas amenas, para que lleguen a todo el público.

Las charlas dirigidas a los ascendientes se realizarán en horario extraescolar y estos deberán ser avisados por el centro, para que llegue al mayor número de familias

posible. Estas charlas se basarán en una adaptación del programa de prevención secundaria y terciaria propuesto por Aroca (2010), a través de sus “cuadernos”.

Los objetivos específicos de estas charlas serán:

- Que los oyentes comprendan las características y el ciclo de la violencia filio-parental.
- Que conozcan las características de los hijos que maltratan a sus padres/madres.
- Que los progenitores sean capaces de reconocer los diferentes tipos de violencia que utilizan los hijos maltratadores.
- Entender la necesidad de la presencia educativa parental, tanto psicológica como física, en la vida del hijo.
- Reducir los sentimientos de culpa, fracaso y soledad de las madres que se sientan identificadas y que entiendan que la pronta actuación ayudará no solo a los progenitores a salir de esa situación si no que también supone una ayuda esencial para el hijo agresor.

Para conseguir estos objetivos, las charlas deberán incluir los siguientes contenidos:

- Problemas de conducta: lo heredado y lo aprendido.
- Derecho y obligaciones de los progenitores.
- Cuáles son las características comportamentales de este tipo de hijos.
- Cuáles son las particularidades de la violencia filio-parental.
- Análisis del ciclo de la violencia filio-parental para poderlo controlar.
- Qué conductas constituyen maltrato psicológico y emocional de los hijos a las madres.
- Qué hacer cuando se vive una situación de maltrato en el ámbito familiar y qué recursos existen a disposición de la familia.

Es esencial que los progenitores detecten en sus hijos los factores de riesgo o elementos característicos de los hijos que ejercen violencia filio-parental para que puedan acudir a los diferentes recursos existentes.

Por otra parte, las charlas a los niños y adolescentes se realizarán en horario escolar y será obligatoria su asistencia. Se realizarán en el horario establecido para tutorías o bien en asignaturas relacionadas con educación socioemocional o en valores, siempre con la presencia del profesor o tutor correspondiente. En este caso, los objetivos concretos de la charla serán:

- Que los menores comprendan qué es la violencia filioparental y qué comportamientos la constituyen.
- Se pretende concienciar sobre las consecuencias que tiene en los progenitores y en los propios sujetos y qué consecuencias legales pueden derivar de esas acciones, con el objetivo de poder disuadirlas, en el caso de que algún oyente ya estuviera ejerciendo esta violencia.
- Además, se les orientaría sobre los recursos existentes para la solución de este problema.

Para conseguir estos objetivos, las charlas contendrían los siguientes contenidos:

- Qué es la violencia filioparental y el ciclo de la violencia.
- Qué conductas constituyen maltrato.
- Qué consecuencias tiene este tipo de violencia tanto para las víctimas como para los agresores.
- Qué hacer cuando detectas este problema en ti o en otros.

Con este tipo de charlas lo que se pretende es que los jóvenes sean conscientes de qué tipo de conductas son totalmente reprochables e intolerables con la finalidad de evitar la normalización de determinados comportamientos. Además, esto ayudará a que los niños y jóvenes sean capaces de detectar casos en su entorno para evitar que vaya a más (prevención secundaria), por ejemplo, cuando un joven ve como su amigo maltrata a su madre, o en su propia familia, en el caso de sus hermanos o hermanastros. También puede suceder que el niño o joven se dé cuenta de que él mismo está ejerciendo esta violencia y quiera pedir ayuda para salir de ella.

Apostando por las terapias de tercera generación o terapias contextuales

Las propuestas de prevención primaria ofrecidas en este apartado, derivan de la unión de dos tipos de programas de prevención: Los programas de prevención de la criminalidad orientados a la reflexión axiológica y los programas de prevención de orientación cognitiva.

Los programas de prevención criminal orientados a la reflexión axiológica establecen que la prevención eficaz de los delitos obliga a dirigir la mirada hacia los adultos, atendiendo a cuáles son sus valores oficiales y ocultos. Es decir, según estos programas solo la profunda revisión de los valores sociales proclamados y ejercidos

por los adultos podría prevenir la delincuencia de menores y la delincuencia general. La modificación de determinados valores sería a medio y largo plazo la estrategia preventiva más duradera y estable (García-Pablos, 2013).

Existen mensajes en la sociedad que si no son debidamente matizados pueden recibir una lectura criminógena por los niños y jóvenes. Por ejemplo, el afán de superación y el éxito personal son dos valores positivos, sin embargo, estos pueden ser transformados por la mirada del menor como triunfo y éxito económico, y si no se discrimina los medios, modos y las formas, estos valores se transforman en un mensaje criminógeno (García-Pablos, 2013).

Por tanto, para una prevención primaria eficaz, es necesaria una nueva “cultura” servida por ambiciosas políticas sociales. La cultura actual, crea necesidades artificiales, no pone límites ni restricciones, se basa en el hedonismo insaciable, no permite posponer el placer y destierra de su mirada cualquier tipo de limitación, sufrimiento o fracaso. En consecuencia, se están criando niños y jóvenes incapaces de posponer el placer, de planificar el futuro a medio plazo, con un bajo umbral de tolerancia a la frustración e incapaces de soportar las limitaciones, el sufrimiento o el fracaso mismo (García-Pablos, 2013).

Por último, los programas de prevención de la criminalidad de orientación cognitiva irán dirigidos a la enseñanza de toma de decisiones, de comunicación, de resolución de problemas y conflictos, de educación en valores, etc. (García-Pablos, 2013).

Debido a las características del fenómeno que se quiere tratar, se ha optado por crear una propuesta de prevención mediante la utilización de las terapias contextuales o terapias de tercera generación, uniendo los elementos fundamentales de los dos tipos de programas mencionados anteriormente. El planteamiento de estas terapias se debe a la necesidad de crear nuevas propuestas para la prevención primaria de la violencia filiofamiliar, ya que, tal y como se explicaba anteriormente, los diferentes estudios demuestran que las actuaciones planteadas hasta ahora no parecen dar resultados.

Además, esta propuesta sería un programa de prevención psicoeducativo, y no una terapia, puesto que lo que se pretende es que este programa pueda ser dirigido por criminólogos y no necesariamente por psicólogos, como ocurriría en el caso de llevar a cabo una terapia. Pero antes de plantear la propuesta, se debe aclarar qué son las terapias de tercera generación, el contexto de su origen y los datos que las abalan.

Origen de las terapias de tercera generación o terapias contextuales

Las terapias utilizadas en psicología dentro de un enfoque conductual, se clasifican en tres olas de generaciones (Perea, 2018): la primera ola se basa en el conductismo, la segunda ola se basa en el tratamiento cognitivo-conductual y finalmente la tercera ola incluye a las denominadas terapias de tercera generación que explicaremos con detenimiento en este apartado.

Esta primera ola nace en los años 1950 y supuso una innovación frente a la psicología del momento, dominada por el psicoanálisis. Con esta primera ola se instauró una terapia sustentada en principios científicos, influenciados por la psicología del aprendizaje, el condicionamiento clásico y el condicionamiento operante (Pérez Álvarez, Fernández hermid, Fernández Roríguez, & Amigo Vazquez, 2003).

La segunda ola de terapias nace en 1970 y se le dieron nombres diversos como: terapia de conducta, terapia cognitiva de la conducta y terapia cognitivo-conductual. Estas terapias se fundamentan en que las causas de los principales problemas emocionales y conductuales se deben a las cogniciones, es decir, las creencias, los pensamientos, las expectativas y las atribuciones. De estas terapias, la que mayor éxito ha tenido es la terapia cognitivo-conductual, debido a su eficacia. Sin embargo, presenta dos problemas: su propia tendencia a estandarizar los casos, y que la eficacia puede estar más debida a lo que tiene de conductual, de manera que estaría desenfocada (Pérez, Fernández, Fernández-Rodríguez y Amigo, 2003).

La tercera ola de terapias fue inicialmente denominada como *terapias de análisis de la conducta clínica y terapias de tercera generación*, por oposición a la primera generación de terapias conductuales y la segunda de tratamientos cognitivos-conductuales. Pero actualmente han sido denominadas terapias contextuales. (Redondo, 2017). Estas terapias surgen en los años 1990 pero no serían reconocidas hasta 2004. La emergencia de esta terapia se debe, entre otras cuestiones, a las limitaciones que tendría la terapia cognitivo-conductuales (Pérez, 2006).

Las terapias de tercera generación parten de los presupuestos contextuales y operativos que recogían las terapias precedentes pero no comparten con estas el énfasis en erradicar los síntomas o déficits de los individuos. Por el contrario, interpretan las patologías como comportamientos funcionales a los contextos de referencia de cada persona. Por eso, la terapia se centra en ayudar al sujeto a

clarificar sus valores y propósitos vitales, y de esta forma producir cambios que le permitan al sujeto reconducir su vida (Mañas, 2007).

Se considera que el elemento fundamental de la intervención y el cambio psicológico es la relación entre el paciente y el terapeuta y el comportamiento verbal que expresa el paciente durante la terapia. Es decir, es importante lo que cuenta el paciente, pero no por su contenido, sino por la función que puede tener para facilitarle o dificultarle la vida (Redondo, 2017).

Por tanto, estas terapias analizan tres ámbitos en concreto (Redondo, 2017):

- La persona en sí misma, sus características y experiencias vitales, por lo que se refiere a su conducta tanto social como verbal, es decir, los modos de pensar del paciente, sus valores, su visión de los propios problemas, etc.
- La relación terapéutica en el marco de la terapia. Es decir, en el ámbito donde tienen lugar los aprendizajes, las clarificaciones, el apoyo, etc.
- Por último, se tiene en cuenta el contexto en el que se desarrolla cada paciente.

Además, cabe mencionar los dos principios más relevantes de esta terapia, que son el principio de aceptación y el de activación. El principio de aceptación busca que el sujeto no luche contra sus síntomas, sino que los acepte y conviva con ellos, mientras que el principio de activación se basa en ofrecer al paciente apoyo para que pueda tomar las riendas de su vida y la redirija en la dirección que desee. El éxito de la terapia no se valoraría en función de la disminución de los déficits sino en base al grado en que las personas consiguen clarificar sus valores y aspiraciones (Mañas, 2007).

A diferencia de las terapias de primera y segunda generación, estas terapias emplean técnicas denominadas como indirectas, desarrolladas en el propio marco de la intervención terapéutica e incluyen ejercicios experienciales, metáforas, paradojas, el *Mindfulness* y el distanciamiento cognitivo. Algunos autores han hipotetizado una conexión conceptual entre estas terapias y determinados procedimientos característicos de las filosofías orientales, como los diversos sistemas y estrategias de meditación (Mañas, 2007).

Por su parte, las terapias contextuales son la psicoterapia analítica funcional, la terapia de aceptación y compromiso, la terapia de conducta dialéctica y el *Mindfulness*.

La psicoterapia analítica funcional se basa en técnicas conductuales dirigidas a identificar las conductas problema que se producen en la interacción terapéutica y las explicaciones que da el paciente de sus comportamientos, las causas y sus intentos de cambio. En esta terapia, el terapeuta ejerce tres funciones de estímulo: evocativa de conductas respondientes, discriminativa de ciertos comportamientos y reforzante. Se tienen en cuenta tres conductas clínicamente relevantes (Redondo, 2017):

- La manifestación de los propios problemas del sujeto.
- Los cambios y mejorías del individuo tratado.
- Las interpretaciones de los sujetos sobre su conducta.

El proceso de cambio se deberá producir como resultado de los aprendizajes que se produzcan en las sesiones terapéuticas y se pretenderá promover la generalización de estos aprendizajes a la vida cotidiana (Redondo, 2017).

La terapia de aceptación y compromiso (ACT), es una forma de psicoterapia experiencial conductual y cognitiva que se basa en la teoría del marco relacional de la cognición y el lenguaje. Esta terapia se centra en realzar lo que es importante para la persona. En relación con este aspecto, las aportaciones más significativas de ACT respecto a otras terapias son (Redondo, 2017):

- Una nueva filosofía de vida, que acoge la autoaceptación psicológica como una condición necesaria.
- Una nueva perspectiva cultural. Se intenta conocer y revertir el contexto social-verbal que ampara los problemas del paciente.
- Una nueva perspectiva psicopatológica. ACT considera que muchos de los trastornos existentes tienen como raíz procesos psicológicos de evitación experiencial.
- Una innovación terapéutica, ya que ofrece una nueva perspectiva orientada a los valores.

Esta terapia tiene una serie de fases y estrategias concretas (Redondo, 2017):

- Generación de un estado de desesperanza creadora: para que el sujeto se dé cuenta de la inutilidad de sus anteriores estrategias.
- Ayuda al individuo a comprender que el intento de controlar el problema es en esencia el problema mismo, los intentos reiterados e ineficaces de resolución favorecen la aparición de lo que intenta evitar.

- Enseñanza al sujeto de la diferencia entre la persona y sus pensamientos, sentimientos y conductas.
- Establecimiento de objetivos de cambio.
- Asunción de compromisos para el cambio.
- Aceptación de emociones y pensamientos y aprendizaje de nuevos modos de lenguaje y conducta.

La terapia de conducta dialéctica, por su parte, enfatiza las dificultades de regulación del paciente, relacionadas con experiencias tempranas y ambientales devaluadoras. Esta terapia intenta promover que el sujeto manifieste sus emociones, pensamientos y comportamientos, para que estos puedan ser observados y evaluados (Redondo, 2017).

La interacción terapéutica va a girar en torno a tres ejes:

- Favorecer el cambio pero en un contexto de aceptación.
- Contraposición entre estabilidad y flexibilidad.
- Equilibrio entre apoyo y desafío al sujeto.

Para ello se utilizan técnicas de entrenamiento en solución de problemas, en regulación de emociones y autocontrol (Redondo, 2017).

La última terapia que se va a mencionar dentro de las clasificadas como terapias de tercera generación sería el *Mindfulness* o también conocido como atención y conciencia plena. El objetivo de esta técnica consiste en entrenar al sujeto para que este sea capaz de observar y describir su cuerpo, y lo que siente en cada momento sin juzgar ni valorar. Sus elementos más novedosos serían (Redondo, 2017):

- Centrarse en el momento presente.
- Apertura a la experiencia plena y los hechos.
- Aceptación radical de lo que se experimenta, tanto de lo positivo como de aquello que es negativo.
- Elección de las experiencias que serán objeto de Mindfulness, en base a los valores y propósitos de cada paciente.
- Control indirecto de las dificultades del sujeto.

Justificación

Las terapias de tercera generación han demostrado su eficacia en adultos con problemas de salud, tales como dolor crónico (Hann, y Cracken; 2014), trastornos depresivos y de ansiedad (Ruiz y Callejón; 2014) y adicciones (Davoudi Omid, Sehat, Sepehrmanesh; 2017; Hernandez- Ardieta; 2014), entre otros.

Respecto a población de jóvenes y niños, al ser un conjunto de terapias relativamente joven, hay muy poco investigado en cuanto a los beneficios de estas terapias en estos casos. No obstante, no podemos obviar que los resultados de los estudios existentes reflejan un 88% de efectividad de las terapias (Perea, 2018). Sin embargo, las terapias de tercera generación cuentan con un elemento muy a su favor, y es que tienen en cuenta elementos que son ideales para tratar con este tipo de población y no son recogidos por otras terapias. Según el autor Ferro (1998), estas terapias tienen en cuenta la aceptación y el trabajo con los valores, tanto con los progenitores como con los hijos, siendo esto una novedad ya que hasta el momento no se había trabajado la aceptación como objetivo terapéutico con esta población. Tampoco se había hecho un análisis e intervención en los valores de padres e hijos de forma explícita.

En la psicoterapia analítica funcional (FAP), a diferencia de la aplicación con adultos, la terapia con niños o jóvenes se realiza a través de la intervención en grupo, analiza las relaciones entre padres e hijos, el surgimiento de las conductas relevantes y su solución. Además, FAP puede ser combinada con cualquier otra terapia, potenciando sus resultados favorables (Ferro, Valero y López, 2007). García y colaboradores (2009) desarrollaron un trabajo en el que recogían diferentes intervenciones a través FAP con niños y adolescentes. Estos destacan que a través de esta terapia se han tratado casos de niños agresivo-desafiantes y niños opositorista-desafiantes, obteniendo resultados positivos (Gosch y Vandenberghe, 2004; Vandenberghe y Basso, 2004).

Tal y como ocurre en el resto de terapias contextuales, en el caso de la terapia de aceptación y compromiso, las investigaciones aplicadas a población infantil y adolescente son escasas pero están incrementándose (García et al., 2009). Los autores Murrell, Coyne y Wilson (2004), han propuesto una forma de conceptualizar los casos de niños y jóvenes, incluyendo algunas diferencias con respecto a los adultos. Esta conceptualización debe basarse en:

- La forma, la frecuencia y la intensidad de la conducta considerada como problema.
- Los disparadores situacionales de tales conductas, tanto internos como externos.
- Los patrones de conducta problemáticos que hacen que el niño tienda a evitar los pensamientos, sentimientos, recuerdos, sensaciones y eventos dolorosos.
- Las estrategias de control y/o evitación experiencial específicas, que se utilizan para manejar los contenidos psicológicos dolorosos.
- Los reforzadores a corto plazo (p.ej.: sentir menos ansiedad, sentirse más aceptado) que mantienen esas estrategias de control que resultan ineficaces a medio y largo plazo.
- Evaluar los ámbitos más valorados del cliente en las distintas áreas: escuela, recreo, amistad, familia, etc.
- Evaluar qué alcance tiene la conducta problema que interfiere con las metas que el sujeto desea en la vida.

La diferencia fundamental a la hora de trabajar con población infantil se trata de que en estos casos sería necesario contar con información de los padres.

Murrell, Coyne y Wilson (2004) proponen que la terapia para niños y jóvenes se centre en estos componentes: (1) valorar, (2) promover la aceptación, (3) utilizar la defusión cognitiva, lo que supone que el sujeto entienda que sus pensamientos son solo eso, pensamientos, restándoles así peso a aquellos que son negativos y (4) estar abierto a lo que se teme y la construcción de patrones de acción comprometida. Estos mismos autores dicen que hasta ahora no hay datos que indiquen cuál es el orden o la duración adecuada o necesaria de estos componentes, así que proponen que estos se lleven a cabo en función del paciente. La diferencia fundamental con la aplicación en adultos, es que hay niños que por su desarrollo no están preparados para usar conceptos abstractos como “contactar con el momento presente” y “el yo como contexto”.

Además, para cada uno de los componentes se proponen ejercicios experienciales y metáforas adaptadas a cada problemática del paciente y su edad. Para ello se ha creado un juego de mesa para ser aplicado en grupos, que sirve para que los niños y jóvenes sean capaces de ver hacia donde se dirigen y las barreras que pueden encontrarse en el camino. Otro ejemplo de la adaptación que se hace de esta terapia para niños sería la propuesta de crear un comic en el que el personaje principal sería la mente del paciente que les habla a ellos mismos. Se enfatiza la importancia de

trabajar desde el principio con los valores de los pacientes, ya que estos valores van a ayudarles a enfrentarse a lo que temen (García et al., 2009).

En otras ocasiones esta terapia ha dado resultados en niños pequeños que presentaban conductas agresivas, como relatan los autores Coyne y Wilson (2004). Estos autores aplicaron esta terapia junto con *Parent Child Interaction Therapy (PCIT)* en un niño de 6 años que era agresivo con otros niños, con los profesores y con su madre, además era desobediente, no hacía las tareas de clase y su madre presentaba ansiedad. Se utilizó el entrenamiento en habilidades de manejo conductual en la madre a través de PCIT, en este caso mediante juegos, a la vez que se trabajaba la motivación y compromiso con la madre a través de los componentes característicos de ACT; los valores, el entrenamiento en Mindfulness, la defusión cognitiva, la aceptación y el compromiso. Los resultados describían que el niño había reducido su agresividad a niveles normales para su edad, mientras que en la madre descendió su nivel de ansiedad, mejorando la confianza y efectividad en el trato con su hijo (García et al., 2009).

En el caso de la terapia de Conducta Dialéctica, se han realizado estudios (Hunnicut Hollenbaugh & Lenz, 2018) sobre la eficacia de esta en casos de adolescentes que presentan depresión, ansiedad, inseguridad y riesgo de suicidio. Los resultados señalan que esta terapia es efectiva para reducir la ansiedad, la depresión y especialmente la inseguridad. Los expertos recomiendan seguir con esta línea de investigación ya que esta terapia tiene un gran potencial para luchar contra una gran variedad de problemas de salud mental y se podría incrementar los resultados positivos en adolescentes.

En el caso del *Mindfulness*, se han encontrado estudios relativamente recientes que afirman que esta terapia resulta eficaz en adolescentes. Como es el caso del estudio realizado por Langer, Schemidt, Aguilar-Parra y Cid, (2017) que llevaron a cabo un estudio con 88 jóvenes de entre 12 y 14 años. Se confirmó la hipótesis de que ante la aplicación de *Mindfulness* se reduciría la sintomatología ansiosa y depresiva. A su vez también se redujo el malestar psicológico general (Langer, Schmidt, Aguilar-Parra, y Cid, 2017)

En base a los estudios planteados en este apartado, se pueden apreciar las terapias contextuales o de tercera generación como un nuevo punto de partida para la prevención de la violencia filioparental. Aunque también resultan útiles con otros problemas que puedan surgir como consecuencia de estilos parentales inadecuados o

características de los hijos tales como ansiedad, estados emocionales negativos, baja tolerancia a la frustración, etc.

Propuesta de prevención

Esta propuesta consiste en un programa de prevención primaria de la violencia filioparental, pero que además, sus beneficios pueden trasladarse a la prevención de otras conductas antisociales. No se descarta la aplicación real del programa en un futuro.

Este programa de prevención no pretende imponer a los progenitores y a los niños pautas de conductas que se consideran adecuadas, sino dotar a los mismos de recursos y herramientas que puedan incorporar a su día a día y puedan serles útiles para desarrollar una vida interior más rica y una vida social más satisfactoria, siempre teniendo como guía los valores de uno mismo y adecuándose a ellos, con el fin de evitar que se desarrollen problemáticas como la violencia filioparental y otras.

Destinatarios, criterios de selección e instrumentos de evaluación:

Este programa irá dirigido a los niños de 1º de primaria, con edades comprendidas entre los 6 y 7 años y sus respectivas familias. Como la propuesta se centra en la prevención primaria, esta irá dirigida a familias en las que aún no se han dado problemas de violencia filioparental. Dicho trabajo se aplicará en uno de los barrios en los que más sobresale la violencia filioparental, Mendillorri. Este barrio consta de dos colegios públicos, pero la actuación piloto se realizará en solo uno de ellos, el Colegio Mendillorri, en el que se evaluarán los resultados y su efectividad, antes de trasladarse al resto de colegios.

Si el programa tuviera buenos resultados, este podría desplazarse al resto de centros públicos. El programa se llevará a cabo con 10 familias que serán divididas en dos grupos. El número seleccionado no ha sido aleatorio, sino que se pretende alcanzar al máximo número de destinatarios posible pero siempre intentado ofrecer la máxima calidad y un trato cercano.

Para establecer la población objeto se tendrán en cuenta las características generales propuestas por la literatura científica, analizadas en apartados anteriores. Los niños,

con sus respectivas familias, serían seleccionados para realizar este programa en base a los criterios establecidos de la unión de la teoría del triple Riesgo Delictivo y a los factores de riesgo establecidos para la violencia filioparental, que fueron descritos en el segundo apartado:

- Por una parte, se analizarían los riesgos personales. Son aquellas características personales del niño o joven, ya sean congénitas o adquiridas que puedan suponer un riesgo delictivo y en concreto, para la violencia filioparental. Se tendrá en cuenta el temperamento, la ansiedad, la falta de empatía, la emocionalidad negativa, la baja tolerancia a la frustración, la baja autoestima y el trastorno de atención con hiperactividad.
- En el segundo apartado se analizarán las carencias en apoyo prosocial. En este apartado se tendrá en cuenta el fracaso escolar, ausencia del padre, los problemas familiares, y deficiencias en los estilos parentales.
- En el apartado referente a la oportunidad se analizarán elementos como las provocaciones agresivas de alguno de los progenitores debido a una estrategia de disciplina parental coercitiva o bien por las agresiones de los propios progenitores y la existencia de víctimas desprotegidas, por su físico o bien por ser una familia monoparental.

Las 10 familias serán seleccionadas en función del cumplimiento de estos criterios hasta rellenarse el cupo de plazas, siempre y cuando se haya obtenido su consentimiento informado para participar. Si fuera necesario el programa se podría replicar hasta incluir a todos aquellos alumnos que cumplan los requisitos. La obtención de la información se llevará a cabo a través de la colaboración de los tutores del centro, ya que estos son los profesionales que más contacto tienen con los niños y las familias, conociendo generalmente las situaciones en las que se encuentran las mismas.

Una vez seleccionadas las familias, se les aplicará varios inventarios en la denominada sesión 0 de pre-evaluación, especialmente dedicada para este fin. En el caso de los menores, se aplicará el cuestionario de Agresividad Física y Verbal, creado por Caprara y Pastorelli, adaptado a la versión española por Del Barrio, Moreno y López (2001). También se aplicará la versión en español de la Escala de Ansiedad para Niños de Spence (2010). Por último, se pasará la Escala de Autoconcepto de Piers y Harris (1969). A los progenitores, se les pasarán los cuestionarios aplicados serán el Inventario de depresión de Beck adaptado por Sanz y

Vázquez (1998), el DASS-42, solo la escala de Estrés, adaptado por Bados, Solanas y Andrés (2005) y el Inventario de ansiedad de Beck en su adaptación española (2011).

Tras finalizar el programa se pasarán los mismos cuestionarios y se realizarán entrevistas con los profesores para que hagan una valoración de los cambios en los niños y las familias. También se pasarán a los progenitores los inventarios aplicados en la sesión 0.

Objetivos y procedimiento:

El objetivo general de esta intervención será prevenir la aparición futura de la violencia filio-parental y otras conductas antisociales en los niños. Los objetivos concretos serán:

En el caso de los menores:

- Reducir la agresividad tanto física y verbal.
- Reducir los niveles de ansiedad.
- Aumentar la autoestima.

En el caso de los progenitores:

- Reducir los niveles de depresión.
- Reducir los niveles de estrés.
- Reducir los niveles de ansiedad.

Para cumplir con los objetivos establecidos, en el caso de los progenitores, se trabajará la motivación para que se impliquen en el programa. Además, se pretende que los progenitores sean capaces de clarificar sus valores y sus propósitos vitales, no solo como padres sino como personas, con el objetivo de que puedan reconducir su vida familiar y que estén abiertos al momento presente. Se tratará de ofrecer herramientas para que puedan analizar sus enfados y las causas de estos. Se les enseñarán recursos para volver a la calma.

Por otra parte, se les enseñará técnicas para comunicarse de forma asertiva no solo con sus hijos sino con todo su entorno. También se tratará de que sean capaces de desarrollar la empatía y que fortalezcan el vínculo afectivo que tienen con sus hijos. Se les explicará a los progenitores el relevante papel que tienen a la hora de prevenir las conductas delictivas de sus hijos, haciendo especial mención a los estilos de crianza y

las estrategias de disciplina familiar. Otro elemento a trabajar será las preocupaciones y las rumiaciones y cómo estas pueden afectar al día a día de la persona. Por último, se les ofrecerá herramientas que podrán practicar diariamente para ejercitar la atención plena y ejercicios de respiración que les ayudará a reducir el estrés y la ansiedad. Todo esto se trabajará a través de elementos propios de ACT y del *Mindfulness*.

Por otra parte, en el caso de los menores, se tratará de motivarles a participar en el proyecto e introducir cambios en su día a día que mejoren sus relaciones sociales, en especial con su familia, y que tengan una relación sana consigo mismos. Se pretende que clarifiquen sus valores como persona. También se les proporcionará herramientas que podrán utilizar para detectar su ira y enfado y cómo calmarse. Se les ofrecerán técnicas para que puedan comunicarse de forma asertiva, tanto con su familia como con el resto de personas, así como a empatizar con el resto. Además, se les enseñará a aceptar sus miedos para después poder gestionarlos. Se les enseñará a perdonar y a pedir perdón y cuáles son los beneficios de ambos.

Por último, se les dará herramientas para mantener una atención plena tanto a su entorno como a sus sensaciones y a lo que están viviendo en cada momento, con el objetivo de reducir el estrés, la ansiedad y desarrollar su capacidad de atención y concentración. Todo esto, al igual que en el caso de los padres, se llevará a cabo a través de técnicas propias del *Mindfulness* y del ACT.

Recursos materiales y personales:

La realización de este programa de prevención contará con el apoyo del Ayuntamiento de Pamplona y con el centro escolar destinatario. A su vez, también será necesario el consentimiento informado de los progenitores o tutores legales para la integración de los menores en el mismo.

Las sesiones serán impartidas en el Civivox de Mendillorri, por ser una instalación pública que cuenta con los medios materiales adecuados para realizar este tipo de sesiones. Se trata de una instalación pública que cuenta con salas equipadas con mesas, sillas y proyectores para poder realizar las sesiones más “teóricas” y también cuenta con salas de psicomotricidad adecuadas para realizar ejercicios más prácticos.

Respecto a los medios personales, será necesaria la colaboración de al menos tres profesionales. Por una parte, tendríamos a la persona organizadora, que será el

profesional de la Criminología. Esta persona se encargará de dirigir el proyecto y al resto de profesionales. También se encargará de preparar las sesiones junto con un profesional de la psicología experto en terapias contextuales. Las sesiones serán dirigidas por los instructores, que serán en este caso el experto en las terapias contextuales y otro profesional de la psicología.

Sesiones:

El programa cuenta con 9 sesiones desarrolladas, más una sesión 0 de pre-evaluación y una sesión 10 de post-evaluación. La sesión 0 servirá para cumplimentar los inventarios necesarios para realizar una comparación de los resultados obtenidos en esta sesión y en la décima. Esta sesión servirá para verificar si las habilidades desarrolladas a través del programa se mantienen en el tiempo o no.

Las familias serán divididas en dos grupos, para que los grupos sean lo suficientemente pequeños como para trabajar atendiendo a cada familia de forma adecuada. La estructura de las sesiones será siempre la misma, se recordará lo realizado en la anterior sesión y después se realizará la nueva. Las sesiones con los padres tendrán una parte más teórica en la que se les informará sobre un tema determinado y después tendrá una parte más práctica. En el caso de los menores, la sesión se realizará de manera práctica. Habrá sesiones en las que los progenitores y los hijos estarán juntos y habrá otras que las realizarán por separado, en función de las características de cada sesión. Las sesiones de hijos y padres siempre se realizarán al mismo tiempo, para que en ambos grupos se trabajen elementos similares y las instructoras puedan mandar ejercicios para realizar en casa, lo que facilitará el seguimiento de las familias.

Para el desarrollo de las sesiones, se ha partido de diferentes trabajos realizados en el ámbito de la intervención familiar: Por una parte, el trabajo de fin de máster de Quer Caballero (2018) y el programa desarrollado por el colegio Ceip Rocio de Vigo (2017), el cual recibió el premio de buenas prácticas educativas en 2017. También se han tenido en cuenta el trabajo de Ruiz y colaboradores (2012), que realizaron un estudio sobre la aplicación del ACT en casos de trastornos de ansiedad en población infantil y por último, el trabajo de Santamaría y colaboradores, en su estudio sobre la aplicación del entrenamiento para padres basado en el *Mindfulness*, en madres cuyos hijos sufren diferentes trastornos. Estos programas y estudios no han sido aplicados indistintamente en este programa si no que han servido de inspiración para desarrollar

esta nueva propuesta de prevención de la violencia filioparental, a la vista de que sus resultados han sido favorables.

A continuación se describirán cada una de las sesiones desarrolladas:

Sesión 0

Sesión conjunta para progenitores y niños: Pre-evaluación

Duración: Indeterminado

Materiales:

- Cuadernillo para los progenitores con test de las siguientes cuestiones:
 - Inventario de depresión de Beck adaptado por Sanz y Vázquez (1998).
 - Dass-42, solo la escala de Estrés, adaptado por Bados, Solanas y Andrés (2005).
 - Inventario de ansiedad de Beck en su adaptación española (2011).
- Cuadernillo para los niños con test de las siguientes cuestiones:
 - Cuestionario de Agresividad Física y Verbal, creado por Caprara y Pastorelli, adaptado a la versión española por Del Barrio, Moreno y López (2001).
 - Escala de Ansiedad para Niños de Spence, en su versión española (2010).
 - Escala de Autoconcepto de Piers y Harris (1969).
- Aula con mesas
- Material para escribir

Objetivos:

- Conocer con qué niveles de sintomatología depresiva, estrés y ansiedad comienzan los progenitores el programa con el fin de contrastar la información al final del programa para evaluar su eficacia.
- Conocer con qué niveles de agresividad, ansiedad y autoestima comienzan los niños el programa para poder contrastar la información al final de la intervención y evaluar su eficacia.

Actividades:

- Actividad 1: Se les explicará qué van a realizar en esa sesión y se les explicará cómo deben realizar cada inventario. En caso de que tengan dudas, estas serán resueltas por los instructores.

Sesión 1

Sesión para progenitores: *¡El mejor regalo que podemos hacer a nuestros hijos es nuestra presencia!*

Duración: 60 minutos.

Materiales:

- Aula
- Cuaderno y material para escribir

Objetivos:

- Crear un entorno de confianza para los progenitores.
- Motivar y captar la atención de los progenitores sobre la conciencia plena.
- Que conozcan qué se va a desarrollar a lo largo del programa.

Actividades:

Primero habrá una pequeña presentación de lo que se va a realizar a lo largo del programa y se les explicará el cronograma.

- Actividad 1: Habrá un turno de presentaciones. Para ello, se realizará una pequeña dinámica grupal que servirá para que los participantes cojan confianza con el grupo. Se realizará un círculo y los progenitores deberán presentarse uno a uno y decir una cosa positiva que realiza como progenitor y una cosa que piense que realiza de forma negativa.
- Actividad 2: Los progenitores deberán reflexionar sobre qué les suscita el título de la sesión. Para ello, se les dejará 5 minutos para que apunten las ideas en un cuaderno. Pasados esos minutos, las respuestas apuntadas se comentarán en voz alta entre todos. También se reflexionará sobre el término “paternidad/maternidad atenta” y se pondrán ejemplos de cómo se puede llevarse a la práctica; poniéndonos más frecuentemente en el lugar de nuestros hijos, aprendiendo de ellos todos los días, observándolos calladamente, fijándoles ciertos límites, pero sin controlarles en todo momento, introduciendo pequeños ritos cotidianos que refuercen los lazos familiares, regalándoles nuestro tiempo, etc.
- Actividad 3: Deberán apuntar en el cuaderno lo que esperan conseguir del programa. Se explicará que ese cuaderno se llamará a partir de ahora el

“Cuaderno para progenitores”. Se trata de un cuaderno en el que deberán ir apuntando aquellas cuestiones importantes que se den en las diferentes sesiones para que puedan tener esos recursos una vez finalicen el programa y utilizarlos siempre que les sea necesario. En la última sesión se analizará si esos objetivos finalmente se han cumplido o no.

El ejercicio de la semana consistirá en intentar llevar a la práctica al menos una acción de parentalidad atenta al día y deberán escribir cuál ha sido, como se han sentido y como ha reaccionado su hijo.

Sesión para hijos: *Mind...¿Qué?*

Duración: 60 minutos

Materiales:

- Aula
- Proyector
- Papel y material para escribir
- Globo pintado con palabras bonitas y dibujos

Objetivos:

- Crear un entorno de confianza para los niños
- Motivar a los niños para el ejercicio del programa y captar su atención.
- Conocer qué es el *Mindfulness* y la conciencia plena y qué se va a trabajar a lo largo del programa.

Actividades:

Al igual que con los adultos, habrá una pequeña presentación sobre qué se va a realizar a lo largo de todo el programa y se explicará el cronograma.

- Actividad 1: Se realizará una actividad para que los niños se vayan presentando uno a uno y puedan coger confianza. Los menores deberán presentarse por turnos y decir un adjetivo positivo y un adjetivo negativo de sí mismos.
 - Actividad 2: Se presentará a los niños el término *mindfulness*. Para ello se visualizará un video de animación de la película *Kung-Fu Panda*. A partir del mismo, se realizará una lluvia de ideas en voz alta sobre lo que puede ser el *mindfulness* y lo que puede enseñarnos. También se realizará una lluvia de ideas sobre cómo se pueden conseguir los objetivos descritos por ellos.
-

<https://www.youtube.com/watch?v=JRyE7Cm302M>

- Actividad 3: Para explicar a los niños de forma práctica que es vivir con atención y conciencia plena se realizará el juego del globo. Para este juego se necesitará un globo de colores que estará pintado con dibujos y palabras bonitas. Los niños deberán estar sentados en un círculo y en la primera vuelta deberán pasarse el globo lo más deprisa que puedan. En esta ronda los niños se divierten mucho y se capta su atención. En la segunda los niños deben pasarse el globo lo más despacio que puedan y deberán fijarse en los dibujos y palabras bonitas que tiene el globo. En la tercera vuelta deben pasarse el globo muy despacio y deberán entregárselo al compañero mirándolo a los ojos y sonriéndole. Se trata de que los niños reconozcan que las acciones lentas nos pueden enseñar cosas maravillosas que nos perderíamos si no las viviéramos así.

La tarea que deberán realizar a lo largo de la semana será elegir al menos uno de los conceptos aprendidos en la sesión y llevarlo a la práctica.

Sesión 2

Sesión para progenitores: *Quién soy yo y quién es mi hijo*

Duración: 60 minutos.

Materiales:

- Aula
- Cuaderno y material para escribir

Objetivos:

- Ser conscientes de nuestros valores como persona y como padres.
- Diferenciar las proyecciones y expectativas que realizan los progenitores sobre los hijos de lo que ellos son en realidad.

Actividades:

- Actividad 1: Repasamos lo desarrollado en la anterior sesión y la tarea para casa.
- Actividad 2: Según el psicólogo Rokeach (1973), los valores son las creencias perdurables que tiene una persona y que le guían en sus conductas,

estableciendo lo que está bien o está mal, lo que es bueno o malo. Los valores genuinos son aquellos que tenemos en nuestro repertorio de valores y que llevamos a la práctica, mientras que los valores vacíos son aquellos que consideramos como tal pero no llevamos a la práctica. Se les animará a que apunten en un folio los valores que crean que les representan como persona, para luego ponerlos en común. A continuación se les pedirá que apunten aquellos valores que les representan como progenitores y que revisen las acciones que llevan a cabo en dirección de esos valores. De esta forma, podrán darse cuenta de cuáles son los valores que realmente ponen en práctica y cuáles no, es decir, cuáles son sus “valores genuinos” y cuáles sus “valores vacíos” y cuáles son aquellos valores que si quieren llevar a la práctica.

- Actividad 3: Los progenitores deberán apuntar cuales creen que son los valores que tienen sus hijos y las acciones que realizan en dirección a esas acciones, sean buenas o malas. Debajo deberán apuntar como se imaginan al hijo perfecto y por qué. A continuación, el instructor entregará una serie de tarjetas, algunas contendrán adjetivos positivos que cualquier padre querría para su hijo y en otras habrá adjetivos negativos. Se les preguntará que tarjeta elegirían. Lo previsible es que los progenitores elijan la tarjeta con adjetivos positivos. Al darles la vuelta, la tarjeta contendría el nombre de alguna persona reconocida. Por ejemplo: En la tarjeta que contenga “mal estudiante”, tendrá en su parte trasera la fotografía de Albert Einstein. Otra tarjeta llevaría la palabra inteligente y en el dorso aparecería el nombre del asesino serial Andrew Cunanan, otra llevaría la palabra vago y en el dorso aparecería Charles Darwin. Tras la realización de la dinámica, se les pedirá que reflexionen sobre las expectativas que tienen respecto a sus hijos. El objetivo es que los progenitores se den cuenta de que las expectativas que se tienen sobre los hijos pueden ser una carga tanto para ambos. En consecuencia, aceptar al hijo tal y como es resulta liberador para los padres.
- Actividad 4: Los últimos minutos de la sesión irán dirigidos a realizar el ejercicio de *body-scan*.

El ejercicio de la semana consistirá en que los progenitores deberán intentar poner en práctica aquellos valores que les representan y apuntarlo en su cuaderno. Además, deberán realizar el *body-scan* junto con sus hijos, al menos una vez hasta la próxima sesión.

Sesión para hijos: Toc-toc. ¿Quién está ahí?

Duración: 60 minutos.

Materiales:

- Aula de psicomotricidad
- Ropa cómoda

Objetivos:

- Ser conscientes de nuestros valores como persona.
- Ser consciente de nuestro cuerpo y nuestras sensaciones.

Actividades:

- Actividad 1: Repasaremos los conceptos aprendidos en la última sesión y se hablará sobre cómo los han puesto en práctica a lo largo de la semana.
- Actividad 2: Se intentará que los niños, al igual que los progenitores, clarifiquen sus valores. Para ello se realizará el ejercicio de *la fiesta de cumpleaños*. Los niños deberán imaginar su fiesta de cumpleaños con 20, 40, 60 y 80 años. Deberán imaginar qué les gustaría que dijeran de ellos sus amigos, familiares, y demás, en el discurso de esa fiesta.
- Actividad 3: esta actividad consistirá en realizar una serie de ejercicios sencillos de respiración y después se realizará el *body-scan*.
<https://www.youtube.com/watch?v=PFcU17mr6dg>

La tarea que deberán hacer en casa a lo largo de la semana será realizar el *body-scan* junto con sus padres al menos una vez hasta la próxima sesión. Para ello se les recomendará material que podrán consultar en Youtube.

Sesión 3

Sesión conjunta para hijos y padres: ¡Cuántas sensaciones!

Duración: 60 minutos.

Materiales:

- Aula de psicomotricidad
- Internet
- Ropa cómoda
- Cuaderno para padres
- Material para escribir
- Papel

- Cuenco tibetano

Objetivos:

- Aprender a respirar de forma plena y consciente.
- Identificar, analizar y estar pendientes de nuestras sensaciones.
- Reducir el estrés o la ansiedad a través de la respiración.
- Mejorar la capacidad de atención.

Actividades:

- Actividad 1: Se repasarán los conceptos y elementos aprendidos en las sesiones pasadas y se revisará la realización de las tareas para casa.
 - Actividad 2: Se les explicará a todos los participantes los cuatro tipos de respiraciones: abdominal, costal, clavicular y completa. Se animará a cerrar los ojos. Para la respiración abdominal deberán colocar las manos en el abdomen y respirar profundamente, hasta notar que las manos se separan con la inhalación y se vuelven a juntar con la exhalación. Después, se realizará el mismo ejercicio pero con las manos debajo de pecho, para realizar la respiración costal. Para la respiración clavicular se deberá realizar lo mismo pero con las manos en medio de las clavículas. Por último, se realizará la respiración completa. Este ejercicio servirá para que puedan realizar el resto de ejercicios propuestos tanto en esta sesión como en las posteriores de forma adecuada.
 - Actividad 3: Para comenzar la actividad, los padres, con sus hijos deberán realizar un barco de papel cada uno. Después, deberán distribuirse a lo largo de toda la sala y deberán tumbarse en el suelo. Deberán colocar el barquito de papel en sus estómagos y junto con música relajante con ruidos de mar, deberán concentrarse en el movimiento del barco gracias a la inhalación y la exhalación. Después lo colocarán debajo del pecho y debajo de las clavículas. Con este ejercicio se consigue llegar a un estado de relajación y mejora de la atención.
 - Actividad 4: En esta actividad, todos los participantes deberán sentarse alrededor de la persona instructora y mantenerse en silencio y con los ojos cerrados. La instructora deberá hacer sonar el cuenco y los niños y padres deberán estar muy atentos para levantar la mano cuando dejen de escuchar la vibración. Deberán permanecer con los ojos cerrados hasta que se indique lo contrario.
 - Actividad 5: Esta actividad la llamaremos el “masaje de peluquería”. Para
-

realizarla, los niños y los padres deberán ponerse juntos y deberán ir turnándose unos a otros. Primero, deberán acariciar suavemente el pelo e imaginar que echan champú. Después, se masajeará la cabeza, la nuca y detrás de las orejas. A continuación, simularemos el agua que limpia el jabón reproduciendo su sonido y acariciando el pelo hacia abajo. Se peinará el pelo con la mano a modo de peine. Simulando un secador, deberán soplar el pelo. Se terminará el masaje con un abrazo. Todas las personas deberán masajear y ser masajeadas.

- Actividad 6: Los participantes deberán dispersarse de nuevo por el aula y se realizará una meditación guiada

https://www.youtube.com/watch?v=TsPDzEg_vZ4.

La tarea para casa será realizar cada día de la semana alguno de los ejercicios explicados en la sesión. Los ejercicios se deberán realizar conjuntamente los hijos con los progenitores y se recomienda que se realice también con el resto de miembros de la familia, aunque no hayan participado en el programa.

Sesión 4

Sesión conjunta para hijos y padres: *Si me enfado...*

Duración: 90 minutos con descanso de 10 minutos.

Materiales:

- Aula
- Cuaderno para padres
- Fotocopias
- Botella de agua
- Pegamento de gel
- Purpurina
- Agua caliente.

Objetivos:

- Ser conscientes de los momentos en los que sentimos ira o enfado.
- Saber mantener la calma en aquellos momentos en los que sentimos enfado o notamos que vamos a perder el control.

Actividades:

- Actividad 1: Se recordará lo aprendido en las sesiones anteriores, tanto de los
-

padres como de los hijos.

- Actividad 2: Se les explicará de forma sencilla que el enfado o la ira son emociones desagradables, pero no son ni buenas ni malas. El primer paso para mantener la calma es saber que todos nos enfadamos. El segundo es identificar la emoción y saber qué hacer con ella. El tercer paso es volver a la calma. Para ello, el instructor repartirá a los niños y a los padres unas tarjetas con las siguientes cuestiones para que las contesten de forma individual: a) Me enfado cuando los demás.... b) Siento que mi enfado aumenta cuando... c) Cuando los demás se enfadan conmigo, me siento... d) Noto su enfado porque... Después los hijos y los padres conjuntamente deberán reflexionar sobre lo que han respondido en las tarjetas. Tras esta interacción, se reflexionará al respecto en grupo grande.
- Actividad 3: Se realizará un role-playing en la que los hijos harán de padres y los padres harán de hijos. Deberán escenificar una situación en la que se hayan enfadado. Juntos deberán pensar formas de identificar los enfados y volver a la calma y deberán representarlas.
- Actividad 4: Padres e hijos juntos, deberán elaborar una botella de la calma para que puedan utilizarla en casa en aquellos momentos en los que sientan enfado y puedan volver a la calma. La botella se realizará mezclando en una botella de plástico agua caliente, purpurina y pegamento de gel. Cuando algún miembro de la familia sienta el enfado, deberá irse a su lugar favorito de la casa, respirar profundamente y agitar la botella. Después deberá concentrarse en ver como el pegamento y la purpurina va cayendo lentamente sin dejar de prestarle atención.

La tarea a realizar esta semana será la siguiente: Con ayuda de la información que han sacado de sí mismos en la sesión, tanto los niños como los progenitores, deberán estar atentos a sus emociones y utilizar la botella de la calma siempre que lo necesiten.

Sesión 5

Sesión para padres: *El arte de conversar.*

Duración: 60 minutos

Materiales:

- Aula
- Fotocopias
- Cuaderno para padres

Objetivos:

- Diferenciar la comunicación asertiva, de la pasiva y agresiva.
- Aprender técnicas para comunicarse con los hijos de forma efectiva y afectiva.

Tareas:

- Actividad 1: Repasar lo aprendido en las semanas anteriores y reflexionar sobre las actividades realizadas en casa y sus resultados en el día a día de la familia.
- Actividad 2: Aclarar qué es la comunicación asertiva y cuáles son las características de cada uno de los estilos de comunicación. Cada uno de los progenitores deberá escribir y describir en su “cuaderno para padres” una situación en el hogar y otra fuera del hogar en la que haya sido asertivo, otras dos en las que haya sido agresivo y dos más en las que haya sido pasivo. Después se pondrá en común en grupo grande.
- Actividad 3: Se realizarán role-playing en parejas o en grupos de tres, sobre diferentes situaciones conflictivas en las que se interactúa mediante la comunicación asertiva.
- Actividad 4: Se propondrá un ejercicio de respiración consciente para aquellos casos en los que una persona se comunique con ellos de forma agresiva y evitar así, contestar de forma agresiva. Cuando una persona conteste de forma agresiva, deberán pedirle que les de unos segundos para reflexionar, en esos momentos, deberán apartarse y realizar el ejercicio de la respiración cuadrada, que servirá para evitar el enfado o la ira, volver al momento presente y poder pensar cómo responder de forma asertiva. La respiración cuadrada consiste en inspirar contando cuatro, mantener la respiración contando cuatro, exhalar contando cuatro y mantenerse sin aire contando cuatro.

La tarea para casa será poner en práctica la comunicación asertiva, no solo con sus hijos, sino con todo su entorno y utilizar la técnica de la respiración cuadrada cuando sea necesario. Deberán apuntar en el cuaderno para padres los momentos en los que hayan respondido de forma agresiva o pasiva y por qué. También deberán escribir como se han sentido en esa situación.

Sesión para niños: *La tortuga, el humano y el dragón.*

Duración: 60 minutos.

Materiales:

- Aula
- Fotocopias

Objetivos:

- Diferenciar las respuestas asertivas de las agresivas y pasivas
- Ofrecer técnicas para la resolución de conflictos

Actividades:

- Actividad 1: Repasar brevemente los contenidos de las anteriores sesiones y las tareas realizadas en casa.
- Actividad 2: Se introducirá el concepto de asertividad a través del cuento clásico de “El nuevo traje del emperador” (anexo 1). Se reflexionará sobre cómo actúan los personajes y como deberían haber actuado.
- Actividad 3: Se definirán los conceptos de comunicación asertiva, pasiva y agresiva comparándolos con una tortuga, un humano y un dragón. Para ver si han entendido los conceptos se les entregará una ficha en la que aparecen diferentes situaciones y deberán marcar si la situación representa a una tortuga, un humano o un dragón (anexo 2).
- Actividad 4: Al igual que en el caso de los progenitores, se les explicará cómo evitar el enfado y una contestación agresiva en aquellos casos en los que la otra persona que esté comunicando con ellos de forma agresiva. Para ello se les propone que cuando una persona les conteste de forma agresiva, estos se tomen unos segundos para realizar un ejercicio de respiración consciente y después pensar como contestar de forma asertiva. El ejercicio consistirá en que deben inspirar contando hasta cuatro y exhalar contando hasta cuatro este proceso deberán realizarlo dos veces.
- Actividad 5: Por parejas deberán realizar un role-playing sobre un conflicto y cómo lo solucionarían utilizando la comunicación asertiva e incluyendo el ejercicio de respiración consciente. Dos parejas deberán representar un conflicto con su familia, otras dos con sus amigos y las dos parejas restantes representaran un conflicto que pueda suceder en la calle.

La tarea a realizar en casa, además de poner en práctica lo mencionado en las últimas sesiones, será analizar los pequeños conflictos que puedan surgir a su

alrededor y tratar de solucionarlos mediante una comunicación asertiva y poner en práctica el ejercicio de respiración consciente.

Sesión 6

Sesión conjunta para hijos y padres: *Me pongo en tus zapatos.*

Duración: 120 minutos con descanso de 15 minutos.

Materiales:

- Aula
- Aula de psicomotricidad
- Cuaderno para padres
- Folios
- Material para escribir y dibujar
- Pelota
- Caja con tarjetas
- Ropa cómoda

Objetivos:

- Desarrollar la empatía.
- Que los integrantes de la familia muestren afecto a sus seres queridos.

Actividades:

- Actividad 1: Se repasará lo aprendido hasta el momento y se revisarán las tareas realizadas en casa.
 - Actividad 2: Para comenzar a introducir la sesión se les preguntará qué es para ellos el amor y la empatía. Deberán comenzar los niños y después los progenitores. Tanto niños como adultos deberán dibujarse a sí mismos rodeados de sus familiares y amigos más cercanos, es decir, quién teje su red de amor. Tras esto, se les realizarán las siguientes preguntas: ¿Quién me quiere a mí? ¿A quién quiero yo? Cuando nos enfadamos, ¿significa eso que no nos queremos? ¿Qué puedo hacer para que estas personas sepan que las quiero? Deberán escribir una frase de gratitud para cada una de esas personas.
 - Actividad 3: Tanto los progenitores como los adultos deberán andar por la sala y cuando la instructora lo indique deberán pararse y juntarse con la persona que tenga más cerca. En ese momento deberán mirarse a los ojos sonriendo durante un minuto. Es importante que al menos se repita un par de veces para
-

que los niños se vayan acostumbrando y no se rían. En al menos una ocasión, las parejas deberán estar conformadas por los hijos con alguno de los progenitores.

- Actividad 4: Tanto padres como hijos deberán sentarse creando un círculo. Deberán pasarse la pelota los unos a los otros. Cada vez que una persona tenga la pelota deberá decir una cosa que le guste de sí mismo y otra que le gusta de su progenitor o hijo. La actividad termina cuando todos hayan participado.
- Actividad 5: Para esta actividad serán necesarias dos cajas. Una de ellas para adultos y otra para los niños. En ellas habrá tarjetas que describen diferentes situaciones en las que se plantea un conflicto o una situación desagradable para otra persona. El progenitor o el hijo deberá sacar una tarjeta al azar y en voz alta deberá leerla y analizar la situación. Deberá reflexionar sobre cómo se puede sentir la otra persona y qué puede hacer él para que se sienta mejor. El objetivo es que los niños aprendan a empatizar con otras personas y además tomen de ejemplo a sus propios progenitores.

La tarea para esta semana será reflexionar sobre su red de amor y qué les aporta cada una de las personas que la forma. Además, deberán analizar la pregunta que se desarrolló en la actividad 2 ¿qué puedo hacer para que las personas que crean mi red de amor personas sepan que las quiero? A lo largo de la semana deberán poner en práctica aquello que hayan respondido.

Sesión 7

Sesión para padres: *Quitando y poniendo límites.*

Duración: 60 minutos.

Materiales:

- Aula
- Fotocopias
- Cuaderno para padres
- Material para escribir
- Pegamento

Objetivos:

- Conocer los diferentes estilos de crianza y las diferentes estrategias de disciplina familiar y tratar de incorporar los elementos más importantes de aquellos que sean más beneficiosos para los menores.
- Reflexionar sobre las reglas que existen en casa, ver si se adecuan a las necesidades reales y en su caso modificarlas.

Actividades:

- Actividad 1: Repaso de las sesiones anteriores y de las tareas realizadas en casa durante la semana.
- Actividad 2: Se aclararán cuáles son las características de los cuatro estilos de crianza y cuál es el más adecuado para prevenir comportamientos antisociales en los niños. Se hará lo mismo con las estrategias de disciplina familiar. En grupo grande se deberán poner ejemplos de situaciones en las que se esté ejerciendo un estilo de crianza distinto al recomendado. Se realizará el mismo ejercicio con las estrategias familiares. Reflexionando sobre los valores trabajados en la sesión 2, voluntariamente, los progenitores podrán compartir con el grupo situaciones o acciones que hayan estado haciendo mal hasta el momento, según las teorías expuestas anteriormente y que quieren cambiar.
- Actividad 3: Con los ojos cerrados, los progenitores deberán recordar aquellos valores genuinos que les representan y que se trabajaron en la sesión 2. Después, deberán imaginar un hogar en el que sientan paz y calma y en el que se vean reflejados estos valores.
- Actividad 4: En esta actividad, teniendo en cuenta el ejercicio anterior y lo aprendido sobre los estilos de crianza y las estrategias de disciplina familiar, deberán establecer un denominado “plan de trabajo” que todos los integrantes de la familia deberán cumplir. En él se incluirán unas normas para casa y las consecuencias de no realizarlas. Estas se apuntarán en el “cuaderno para progenitores” con el objetivo de tenerlas siempre presentes.

La tarea de la semana será poner en práctica el denominado “plan de trabajo”.

Sesión para hijos: *¡Aquí quien manda soy yo!*

Duración: 60 minutos.

Materiales:

- Aula de psicomotricidad.

Objetivos:

- Aprender que tener miedo es algo normal pero depende de nosotros que domine nuestra vida.
- Aprender a controlar el miedo y a hacerle frente.

Actividades:

- Actividad 1: Repasaremos lo aprendido en las anteriores sesiones y las tareas realizadas en casa durante la semana.
- Actividad 2: La actividad comenzará hablando de los miedos. En círculo cada uno de los niños deberá decir una cosa que le dé miedo. Se intentará normalizar el hecho de tener miedo. Con el objetivo de crear desesperanza creativa, se utilizará la metáfora del tigre (anexo 3) con la que se llevará a cabo un diálogo socrático, con el objetivo de que todos los niños se integren en la actividad y comprobar que éstos están entendiendo la metáfora.
- Actividad 3: En esta actividad les vamos a proponer a los niños “hacerse mayores”. A través de otro diálogo socrático se establecerá una trayectoria mediante la cual poder experimentar la función aversiva del miedo sin actuar para reducirlo (anexo 4).
- Actividad 4: En esta actividad se van a realizar diferentes ejercicios de distanciamiento psicológicos (anexo 5). Después se les enseñará cómo pueden utilizar estos ejercicios aplicándolos a aquello que les da miedo. Se les enseñará a “coger” el miedo y “ponerlo a un lado”.

La tarea para realizar esta semana en casa será analizar una situación que hayan mencionado que les da miedo y tratar de aplicar los ejercicios de distanciamiento psicológicos.

Sesión 8

Sesión para padres: *Aprendiendo a preocuparse.*

Duración: 60 minutos

Materiales:

- Aula
- Cuaderno para padres

- Material para escribir

Objetivos:

- Reconocer los patrones de preocupación y rumiación no productivos, aceptándolos y dejándolos ir para centrarnos en el aquí y el ahora.

Actividades:

- Actividad 1: Repaso de lo aprendido en las sesiones anteriores y de las tareas realizadas en casa.
- Actividad 2: Los progenitores deberán reflexionar sobre la frase del filósofo Epicteto: “No son los acontecimientos los que perturban a las personas, sino lo que decimos acerca de ellos”. Se debatirá en grupo grande.
- Actividad 3: Se explicará qué son las rumiaciones y como diferenciarlas de las preocupaciones “sanas”. También se explicará los efectos negativos que tienen en nosotros las rumiaciones.
- Actividad 4: Cada progenitor deberá escribir en su cuaderno para padres las preocupaciones a las que más recurre. Después, deberá analizarlas e identificar en qué contexto aparecen. A continuación, deberán intentar discriminar aquellas preocupaciones “sanas” de las preocupaciones crónicas. Por último, deberán pensar alguna forma de solucionar aquello que les preocupa y si no se puede solucionar interiorizarlo y después dejarlo ir.

La tarea para casa será analizar los momentos en los que aparezcan preocupaciones y tratar de identificar si son preocupaciones “sanas” o crónicas y apuntarlas en el cuaderno para padres. Se tomará conciencia de ellas y se dejarán ir.

Sesión para hijos: *Te perdono.***Duración:** 60 minutos.**Materiales:**

- Aula
- Tarjetas

Objetivos:

- Tomar conciencia de la importancia que tiene perdonar.
- Aprender a pedir perdón.

Actividades:

- Actividad 1: Repasar lo aprendido en las sesiones anteriores y las tareas realizadas en casa.
- Actividad 2: Para esta actividad será necesario que los niños se pongan en

grupos. Cada grupo deberá sacar al azar tres tarjetas. En cada tarjeta aparecerá escrita una situación de injusticia, como por ejemplo “un niño está dolido porque su amigo le ha gritado”. Los niños deberán reflexionar sobre si en esa situación el niño o la niña debe pedir perdón o perdonar y en cualquiera de las dos situaciones, como lo harían ellos.

- Actividad 3: Con los ojos cerrados, los niños deberán recordar una persona que consideren que les ha tratado mal u ofendido. En segundo lugar, tienen que imaginar que se identifican con la persona que les haya hecho ese daño e imaginar la situación desde su punto de vista e imaginarla de modo global. También tienen que imaginar que le perdonan sin que esto suponga tolerar su comportamiento, sino tratar de deshacerse del dolor y la ira. Por último, deberán tomar conciencia de cómo se sienten después de ofrecer su perdón.
- Actividad 4: Los niños deberán escribir una carta dedicada a una persona a la que han hecho daño. En la carta deberán describir qué sucedió y porque le hicieron daño a esa persona. También se incluirá cómo creen que se sintió la otra persona y cómo se siente él ante esta situación. La carta deberá finalizar pidiendo perdón a la persona ofendida. Los niños podrán decidir si quieren entregarle la carta a esa persona o no.

La tarea a realizar en casa durante la semana será pedir perdón a los familiares más cercanos (papás, mamás, hermanos, hermanas, abuelos o abuelas, etc.) por alguna situación en la que se hayan portado mal o hayan hecho daño.

Sesión 9

Sesión para padres: *¿Qué he aprendido?*

Duración: 90 minutos con 5 minutos de descanso.

Materiales:

- Aula
- Cuaderno para padres
- Material para escribir

Objetivos:

- Afianzar los conocimientos adquiridos a lo largo del programa.
- Evaluar la satisfacción de los participantes en el programa y si se han cumplido los objetivos previstos.

Actividades:

- Actividad 1: Cada participante deberá escribir una pregunta sobre alguna cuestión aprendida en las sesiones. Podrán utilizar los apuntes cogidos en los cuadernos para padres. Estas preguntas serán recogidas por la instructora o el instructor para intentar resolverlas en grupo grande.
- Actividad 2: Se repasarán los conceptos y elementos más importantes que se hayan trabajado en cada una de las sesiones.
- Actividad 3: Se contrastará lo que apuntaron en la primera sesión sobre lo que pretendían conseguir con el programa y lo que finalmente han conseguido. También se reflexionará sobre qué y cómo van a poner en práctica lo aprendido en el programa.
- Actividad 4: Se volverá a pasar los test de evaluación que realizaron en la sesión 0 de pre-evaluación. También se pasará un test sobre su satisfacción con el programa.

Finalmente, se realizará una despedida y se agradecerá a los participantes la asistencia.

Sesión para hijos: *¿Qué he aprendido?*

Duración: 90 minutos con 5 minutos de descanso.

Materiales:

- Aula
- Material para escribir

Objetivos:

- Afianzar los conocimientos adquiridos a lo largo del programa.
- Evaluar la satisfacción de los participantes en el programa y si se han cumplido los objetivos previstos.

Actividades:

- Actividad 1: Los niños deberán juntarse en parejas y tendrán que escribir dos preguntas sobre algo que hayan aprendido en las sesiones. Después, las preguntas se plantearán y responderán en grupo grande.
 - Actividad 2: Se realizará un repaso de lo aprendido en todas las sesiones. Los niños deberán comentar uno a uno qué es lo que más les ha gustado y qué creen ellos que van a aplicar más en su día a día.
 - Actividad 3: Se les volverá a pasar los cuestionarios sobre agresividad, ansiedad y auto concepto. Finalmente deberán rellenar un cuestionario sobre
-

satisfacción con el programa, similar al que deberán rellenar los progenitores pero más simple, adaptado a los niños.

Por último, se realizará una despedida y se agradecerá a los niños haber participado en el programa y acudir a las sesiones.

Sesión 10

Sesión conjunta para hijos y progenitores: *Post-evaluación y seguimiento.*

Duración: Indeterminada.

Materiales:

- Aula con mesas
- Material para escribir
- Cuadernillo con test de evaluación para los progenitores:
 - Inventario de depresión de Beck adaptado por Sanz y Vázquez (1998).
 - Dass-42, solo la escala de Estrés, adaptado por Bados, Solanas y Andrés (2005).
 - Inventario de ansiedad de Beck en su adaptación española (2011).
- Cuadernillo para los niños con test de las siguientes cuestiones:
 - Cuestionario de Agresividad Física y Verbal, creado por Caprara y Pastorelli, adaptado a la versión española por Del Barrio, Moreno y López (2001).
 - Escala de Ansiedad para Niños de Spence, en su versión española (2010).
 - Escala de Autoconcepto de Piers y Harris (1969).

Objetivos:

- Evaluar si las cuestiones desarrolladas tienen efecto a medio plazo.

Actividades:

- Actividad 1: Se preguntará tanto a los progenitores como a los niños si siguen poniendo en práctica las cuestiones desarrolladas en el programa y podrán comentar mediante turnos lo que deseen al respecto.
 - Actividad 2: Se volverán a pasar los cuadernillos de test de evaluación.
-

Cronograma de actividades:

Este programa se desarrollaría en las fechas que se presuman más adecuadas para su implementación. Se propone comenzar a realizar la intervención a la vuelta de las vacaciones escolares de Navidad. Para ello, el consentimiento informado se enviaría en el mes de noviembre y debería entregarse en la primera semana de diciembre. Se pretende dejar tanto margen de tiempo para evitar que ninguna familia se quede fuera del programa por no haber entregado el consentimiento informado. A esas alturas del curso, la clase estaría totalmente adaptada y los profesores ya conocerían las actitudes de los alumnos y la situación de las familias a través de las tutorías que ya habrían tenido con ellas.

De esta forma, las sesiones previas a la intervención, en las que se pasan los diferentes inventarios que nos servirán más adelante para evaluar el programa, se realizarán en las primeras semanas de diciembre. Con el objetivo de que el equipo técnico tenga tiempo suficiente de analizar los resultados y elegir a las familias participantes. Las sesiones se desarrollarían los sábados y domingos, dependiendo del grupo, a lo largo de los meses de enero, febrero y la primera semana de marzo.

Diciembre

Semana 2-8: Selección de los niños.

Semana 9-15: Sesión 0: *Pre-evaluación.*

Enero

Semana 6-12: Sesión 1: ¡El mejor regalo que podemos hacer a nuestros hijos es nuestra presencia!-Mind... ¿Qué?

Semana 13-19: Sesión 2: Quién soy yo y quién es mi hijo-Toc-toc. ¿Quién está ahí?

Semana 20-26: Sesión 3: *¡Cuántas sensaciones!*

Semana 27-2: Sesión 4: Si me enfado...

Febrero

Semana 3-9: Sesión 5: *El arte de conversar-La tortuga, el humano y el dragón.*

Semana 10-16: Sesión 6: *Me pongo en tus zapatos.*

Semana 17-23: Sesión 7: *Quitando y poniendo límites-¡Aquí quien manda soy yo!*

Semana 24-1: Sesión 8: *Aprendiendo a preocuparse-Te perdono*

Marzo

Semana 2-8: Sesión 9: *¿Qué he aprendido? - ¿Qué he aprendido?*

Junio

Semana 1-7: Sesión 10: *Post-evaluación y seguimiento.*

Posibles limitaciones:

En cuanto a las limitaciones que pueden surgir a la hora de implantar esta propuesta, se destacan las siguientes:

- Falta de estudios previos relacionados con este tema: Si bien es cierto que esta limitación podría ser una oportunidad para ahondar en este tipo de programas y generar nuevas investigaciones.
- La duración del programa constituye una limitación: Se trata de un programa breve por lo que los resultados a largo plazo podrían verse afectados. Resultaría favorable que el desarrollo del programa sea a largo plazo, por ejemplo, todo el curso académico. De esta manera se podría mejorar el programa y trabajar los objetivos en profundidad.
- El seguimiento de la realización de las técnicas y actividades en casa es fundamental: De esta manera se consigue reforzar en los sujetos aquello que se pretende enseñar, y ellos mismos podrían notar los cambios. Aunque en las sesiones se les manden tanto a los progenitores como a los niños tareas para casa, debemos confiar en que los hacen puesto que no puede realizarse un seguimiento en su propio domicilio.
- Hay que tener en cuenta la labor del centro y sus docentes, puesto que van a ser un pilar fundamental a la hora de recabar información de las familias y de los menores: Podría darse el caso de que, debido a la enorme carga de trabajo que deben manejar no estén dispuestos a implicarse totalmente en el programa.

5. CONCLUSIONES

Con el desarrollo del presente trabajo, se ha querido profundizar en las características de la violencia filioparental y cómo se da este fenómeno en la ciudad de Pamplona. Como se ha podido observar a lo largo de todo el trabajo, la violencia filioparental supone un fenómeno delictivo complejo de tratar, por las características que le son propias, dándose una violencia inversa a la que estamos acostumbrados a ver, siendo el agresor la persona dependiente de la víctima. Es por tanto, que se ha planteado la Criminología como la ciencia más adecuada para tratar este fenómeno, por ser una rama científica multidisciplinar, que abarca conocimientos que permiten entender el fenómeno desde la perspectiva más humana y sensible posible.

Son muchos los factores que permiten decir que la violencia filioparental tiene cada vez más visibilidad en nuestra sociedad, porque cada vez son más las familias que la padecen. Tal es así, que la Fiscalía tuvo que desarrollar en 2010 una circular atendiendo en exclusiva a este fenómeno, siendo esto una muestra más de la gravedad de la situación actual.

Los estudios apuntan que se trata de un fenómeno complejo, en el que las fórmulas generales no parecen lo más útil, puesto que no existen elementos concretos que permitan determinar que un menor vaya a ejercer o no este tipo de violencia sobre sus ascendentes. Si bien es cierto que, existen algunos factores de riesgo. Uno de ellos es el hecho de ser varón. Como ya se explicó detalladamente en otros apartados, los hijos varones tienden a ser más agresivos que las hijas, no solo con los ascendentes sino que también lo son con sus pares. Sin embargo, no podemos obviar que las hijas son menos denunciadas y derivadas a servicios sociales que los varones, por tanto podría existir una gran cifra negra respecto a esta población. Esta podría ser una futura línea de investigación. Por su parte, los sujetos que ejercen este tipo de violencia suelen caracterizarse por tener baja autoestima, ansiedad, baja tolerancia a la frustración, consumo de drogas, y destaca en ellos algunos trastornos como el TDAH y otros trastornos psicopatológicos.

Pese a existir algunos estereotipos respecto a las familias que padecen este tipo de violencia, como ser familia monoparental y/o de nivel socioeconómico bajo, la violencia filioparental rompe con todos estos estereotipos y se asienta en todo tipo de familias, independientemente de su estructura y de su nivel socioeconómico. Parece ser un predictor de riesgo más válido la relación que se establece en el núcleo familiar, que su estructura en sí misma, atendiendo a los elementos anteriores. Diferentes estudios

revelan que los conflictos familiares, la escasa cohesión social y la presencia de violencia marital o de padres a hijos podrían favorecer la aparición de este fenómeno.

El estudio que se llevó a cabo en la ciudad de Pamplona gracias a la realización del autoprácticum en la Policía Municipal de esta misma ciudad, pese a que su alcance tiene limitaciones, parece reflejar que las características sobre los agresores y sus familias son las mismas que las propuestas en la literatura científica.

Parece necesario implementar algún tipo de medida preventiva, puesto que los datos reflejan que este tipo de violencia también ha aumentado en la población pamplonesa. No se puede hacer caso omiso a las advertencias que hacen desde la asociación Altea-España cuando afirma que los programas de prevención secundaria y terciaria que existen actualmente para tratar la violencia filioparental no están obteniendo resultados eficaces. Es por eso que, las instituciones públicas, y en especial las Comunidades Autónomas, deben invertir en investigación y apostar por la prevención primaria implementando programas novedosos.

Desde este trabajo, se ha querido abordar la prevención primaria en el ámbito educativo y familiar, puesto que se ha entendido que son los ámbitos más adecuados para frenar este tipo de conductas violentas y evitar cualquier otro tipo de conducta antisocial desde edades tempranas. En este caso, se ha querido ofrecer dos propuestas de prevención en las que los criminólogos tendrán un papel activo:

- Por una parte, tenemos un programa de prevención victimal, que se llevaría a cabo a través de charlas informativas en colegios e institutos, tanto a progenitores como a los alumnos.
- Por otra parte, tenemos un programa de prevención orientado a la reflexión axiológica y a la orientación cognitiva. Este programa constaría de nueve sesiones desarrolladas dirigidas a niños de seis a siete años y sus progenitores o tutores. Serían sesiones psicoeducativas en las que se utilizarían elementos característicos de ACT y el *Mindfulness*. Este trabajo ha decidido apostar por este tipo de terapias por sus características innovadoras, los resultados efectivos que están teniendo, por ser “frescas” y dinámicas lo que es favorable para la población infantil programa y por los escasos resultados obtenidos por los programas ordinarios existentes.

En ambas propuestas el papel de la familia es esencial, entendiéndola dentro del fenómeno como una víctima que tiene un papel activo muy importante para que se desencadene, se consolide y desista la violencia filioparental. Tal y como hemos visto

en apartados anteriores, el papel de la familia es fundamental para que se desarrollen las conductas antisociales y es ahí donde debemos ahondar para poder resolver este conflicto.

Sin embargo, se trata de un problema que no afecta a las familias en concreto sino que afecta a toda la comunidad y es por ello que esta debe involucrarse. Son, en muchas ocasiones, los propios valores de la sociedad actual, reflejados en la comunidad más próxima, los que potencian los comportamientos antisociales. Como se ha comentado anteriormente, solo si la sociedad dirige su mirada hacia los mayores se podrán prevenir los delitos de los actuales niños y jóvenes y de los futuros adultos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Akers, R. L. (1997). *Criminological theories*. Los Angeles: Roxbury Publishing Company.
- Alonso, E. (2013). El fenómeno de la violencia filio-parental: Un proyecto de prevención. *Universidad Complutense de Madrid*, 64. Recuperado el 11/02/2019 de https://www.ucm.es/data/cont/docs/506-2014-05-17-tfm_ginalnebot_seguridad.pdf
- Alonso, J., y Castellanos, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. Towards a comprehensive approach of family violence. *Intervencion Psicosocial*, 15, 253–274. <https://doi.org/10.4321/S1132-05592006000300002>
- Aluja, A., del Barrio, V., y García, L. F. (2005). Relationships between adolescents' memory of parental rearing styles, social values and socialisation behavior traits. *Personality and Individual Differences*, 39, 903-912.
- Archer, J. (2004). Sex differences in aggression in real-world settings: A meta-analytic review. *Review of general Psychology*, 8, 291-322.
- Aroca, C. (2010). *La Violencia Filio-Parental: Una aproximación a sus claves*.
- Aroca, C., Lorenzo-Moledo, M., y Miró-Pérez, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de psicología*, 30, 157-170.
- Aroca, C., Bellver, M., y Alba, J. (2013). Revisión de programas de intervención para el tratamiento de la violencia filio-parental: una guía para la confección de un nuevo programa. *Educación XX1*, 16, 281-304.
- Asociación Altea-España (2008). Proyecto: Violence Intrafamiliale: Mineurs qui agressent leurs parents. Documento digital: <http://www.altea-europa.org>
- Ayuntamiento de Pamplona. (01 de 05 de 2018). *Ayuntamiento de Pamplona*. Recuperado el 24 de 07 de 2018, de <http://www.pamplona.es/VerPagina.asp?idPag=545>
- Bados, A., Solanas, A., y Andrés, R. (2005). Psychometric properties of the Spanish version of depression, anxiety and stress scales (DASS). *Psicothema*, 17, 679-683.
- Bandura, A. y Walters, R.H. (1983). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid: Alianza Popular.
- Beck, A. T. y Steer, R. A. (2011). *Manual. BAI. Inventario de Ansiedad de Beck (Adaptación española de Sanz, J.)*. Madrid: Pearson Educación.
- Becker, H. P. y Squirru, J. A. (2010). *Outsiders hacia una sociología de la desviación*. Siglo Veintiuno Editores.

- Bermúdez-Ornelas, G., Spence, S. H., Montesinos, M. J. G., Martínez-Guerrero, J., Villalobos, J. A., y Guajardo, J. G. (2010). Versión en español de la Escala de Ansiedad para Niños de Spence (SCAS). *Revista Latinoamericana de Psicología*, 42, 13-24.
- Beyebach, M. (2007). Hacia una tipología comunicacional del maltrato interpersonal. *Orientación familiar: "violencia familiar"*, 17-34. Universidad de Burgos.
- Bobic, N. (2004). *Adolescent violence towards parents. Australian domestic and family violence*. Clearinghouse Topic Paper.
- Brezina, T. (1999). Teenage violence toward parents as an adaptation to family strain: Evidence from a national survey of male adolescents. *Youth and Society*, 30, 416-444.
- Caballero, M. (2014). Propuesta De Intervención Con Familias Afectadas Por Violencia Filio Parental. *Universidad Pública de Navarra*, 1–139.
- Calvete, E., Orue, I. y Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: Características ambientales y personales. *Infancia y Aprendizaje*, 34, 349-363.
- Castañeda, A., Garrido-Fernández, M., y Lanzarote, M. D. (2012). Menores con conducta de maltrato hacia los progenitores: un estudio de personalidad y estilos de socialización. *Revista de Psicología Social*, 27, 157-167.
- Cefai, C., y Cooper, P. (2006). Social, emotional and behavioural difficulties in Malta: An educational perspective. *Journal of Maltese Education Research*, 4, 18-36.
- Ceip Rocio Escola de Educación Infantil y Primaria. (2 de junio de 2017). *A escola dos sentimentos (sitio web)*. Recuperado el 3 de abril de 2019, de <https://aescoladossentimentos.blogspot.com/>
- Cerezo Ramírez, F (1997). *Conductas agresivas en la edad escolar. Aproximación teórica y metodológica. Propuesta de intervención*. Madrid. Pirámide.
- Consejo de Europa (1986). Violencia en la familia. *Recomendación núm. R(85)4 adoptada por el Comité de Ministros el 26 de marzo de 1985*. Estrasburgo.
- Coogan, D. (2011). Child-to-parent violence: Challenging perspectives on family violence. *Child Care in Practice*, 17, 347-358.
- Cottrell, B., y Finlayson, M. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. Ottawa, Canada: Family Violence Prevention Unit, Health Canada.
- Cottrell, B., y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: A qualitative overview of

common themes. *Journal of family Issues*, 25, 1072-1095.

Davoudi M, Omid A, Sehat M, Sepehrmanesh Z. (2017) The Effects of Acceptance and Commitment Therapy on Man Smokers' Comorbid Depression and Anxiety Symptoms and Smoking Cessation: A Randomized Controlled Trial. *Addict Health*, 9, 129-38.

De Miguel, C. R. (1999). La familia y su implicación en el desarrollo infantil. *Revista complutense de educación*, 10, 289-304.

Del Barrio, V. D., Moreno Rosset, C., y López Martínez, R. (2001). Evaluación de la agresión y la inestabilidad emocional en niños españoles: su relación con la depresión. *Clínica y salud*, 12, 33-50.

Dugas, M., Mouren, M. C., y Halfon, O. (1985). Les parents battus et leurs enfants. *La Psychiatrie de l'enfant*, 28, 185.

Eckstein, N. J. (2002). *Adolescent to parent abuse: A communicative analysis of conflict processes present in the verbal, physical or emotional abuse of parents*. Lincoln, University of Nebraska.

Evans, E. D. y Warren Sohlberg, L. (1988). A pattern of analysis of adolescent abusive behaviour towards parents. *Journal of Adolescent Research*, 3, 201-216.

Ferro, R. (1998). La aceptación y la terapia de conducta. *Análisis y Modificación de Conducta*, 24, 217-236.

Ferro García, R., Valero Aguayo, L., y López Bermúdez, M. (2007). Novedades y aportaciones desde la psicoterapia analítica funcional. *Psicothema*, 19 (3), 452- 458.

Fiscalía General del Estado. (2010). Circular 1/2010 sobre el Tratamiento desde el Sistema de Justicia Juvenil de los Malos Tratos de los Menores contra sus Ascendientes. Recuperado de https://www.fiscal.es/fiscal/PA_WebApp_SGNTJ_NFIS/descarga/memo2011-vol1-circu01.pdf?idFile=d7696735-6cff-4ecd-96fc-99b87afd8041

Fiscalía General del Estado. (2016). *Memorias de la Fiscalía*. Recuperado de https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/documentos/memorias_fiscalia_general_estado!/ut/p/a1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOI9HT0cDT2DDbwsgozNDBwtjNs zIAKlpEVuPtYuBk4unsGO5I6eBhbBJkQp98AB3A0IKQ_XD8KVYm_h68R0AWGvqEmi7GBu6G6AqwOBGsAI8bCnJDlwwyPRUByaZ9lg!!/dl5/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmlFL1o2X0IBSEExSVMwSjhSMzYwQTgyRk JCSEwyMDg2/?selAnio=2016

Gámez-Guadix, M., Jaureguizar, J., Almendros, C., y Carrobles, J. A. (2012). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en población española. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 20, 585-603.

- Gámez-Guadix, M., Straus, M. A., Carrobes, J. A., Muñoz-Rivas, M. J. y Almetro, C. (2010). Corporal punishment and long term behavior problems: The moderating role of positive parenting and psychological aggression. *Psicothema*, 22, 529-536.
- García de Galdeano, P., y González, M. (2007). Madres agredidas por sus hijos/as. Guía de recomendaciones prácticas para profesionales. García, F., y Gracia, E. (2010). ¿Qué estilo de socialización parental es el idóneo en España? Un estudio con niños y adolescentes de 10 a 14 años. *Infancia y aprendizaje*, 33, 365-384.
- García, R., Vives Montero, C., y Ascanio Velasco, L. (2009). Novedades en el Tratamiento Conductual de Niños y Adolescentes. *Clínica y Salud*, 20, 119–130. Retrieved from http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S113052742009000200002&script=sci_arttext&tlng=e
- García-Pablos de Molina, A. (2013). *Criminología: Una introducción a sus fundamentos teóricos*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2006). *Los hijos tiranos. El síndrome del Emperador*. Madrid: Ariel.
- Garrido, V., y López, M. J. (2005). *Manual de intervención educativa en readaptación social*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Gallagher, E. O., y Sheehan, R. (2008). *Children's violence to parents: A critical literature review*. Monash University.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gosch, C. S., y Vandenberghe, L. (2004). Análise do comportamento e a relação terapeuta-criança no tratamento de um padrão desafiador-agressivo. *Revista brasileira de terapia comportamental e cognitiva*, 6, 173-181.
- Gubrium, J.F. y Holstein, J.A. (1990). *What is family?* Mountain View, C.A.: Mayfield.
- Hann, K., Cracken, L., (2014). A systematic review of randomized controlled trials of Acceptance and Commitment Therapy for adults with chronic pain: Outcome domains, design quality, and efficacy. *Journal of Contextual Behavioral Science*, 3, 217-227.
- Hernandez-Ardieta, M (2014). Estado actual de la terapia de Aceptación y Compromiso en adicciones. *Health and addiction*, 14, 99-108.
- Hunnicut Hollenbaugh, K. M., y Lenz, A. S. (2018). Preliminary Evidence for the Effectiveness of Dialectical Behavior Therapy for Adolescents. *Journal of Counseling and Development*, 96, 119–131. <https://doi.org/10.1002/jcad.12186>

- Ibabe, I. (2015). Predictores familiares de la violencia filio-parental: el papel de la disciplina familiar. *Anales de psicología*, 31, 615-625.
- Ibabe, I., y Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional? . *Anales de Psicología*, 27, 265-277.
- Instituciones Penitenciarias. (Enero de 2018). *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias*. Recuperado el 18 de Febrero de 2019, de <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html?r=m&adm=TES&am=2018&mm=1&tm=GENE&tm2=GENE#>
- Jaureguizar, J., y Ibabe, I. (2012). Conductas violentas de los adolescentes hacia las figuras de autoridad: el papel mediador de las conductas antisociales. *Revista de Psicología Social*, 27, 7-24.
- Langer, Á. I., Schmidt, C., Aguilar-Parra, J. M., y Cid, C. (2017). Mindfulness y promoción de la salud mental en adolescentes: Efectos de una intervención en el contexto educativo. *Revista Médica de Chile*, 145, 476-482. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872017000400008>
- Larzelere, R. E. (1986). Moderate spanking: Model or deterrent of childrens aggression in the family? *Journal of Family Violence*, 1, 27-36.
- Laurent, A., y Derry, A. (1999). Violence of French adolescents toward their parents: characteristics and contexts. *Journal of adolescent health*, 25, 21-26.
- Loinaz, I., Andrés-Pueyo, A., y Pereira, R. (2017). Factores de riesgo de violencia filio-parental: Una aproximación con juicio de expertos [Child-to-Parent Violence Risk Factors: An Approach with Expert Judgement]. *Acción Psicológica*, 14, 17-32. doi:<https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20747>
- Mahoney, A., y Donnelly, W. O. (2000). Adolescent-to-parent physical aggression in clinic-referred families: Prevalence and co-occurrence with parent-to-adolescent physical aggression. In *victimization of children and youth: an international research conference*. Family Research Laboratory, University of New Hampshire, Durham, NC.
- Mañas, I. (2007). Nuevas terapias psicológicas: La tercera ola de terapias de conducta o terapias de tercera generación. *Gaceta de psicología*, 40, 26-34.
- McCloskey, L. A., y Lichter, E. L. (2003). The contribution of marital violence to adolescent aggression across different relationships. *Journal of interpersonal violence*, 18, 390-412.
- Mouren, M. C., Halfon, O., y Dugas, M. (1985). Une nouvelle forme d'agressivité intra-familiale: les parents battus par leur enfant. In *Annales médico psychologiques*, 143,

292-296.

- Murrell, A. R., Coyne, L. W., y Wilson, K. G. (2004). ACT with children, adolescents, and their parents. In *A practical guide to acceptance and commitment therap.* New York: Springer.
- Musitu, G., Buelga, S., Lila, M. y Cava, M. J. (2001). *Familia y adolescencia: un modelo de análisis e intervención psicosocial.* Madrid: Editorial Síntesis, S.A.
- Musitu, G., y García, J. (2004). Consecuencias de la socialización familiar en la cultura española. *Psicothema*, 16, 288-293.
- Musitu, G., Román, J. M. y Gracia, E. (1988). *Familia y Educación. Prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos.* Barcelona: Labor Universitaria.
- Nebot, A. (2013). *El fenómeno de la violencia filio-parental: Un proyecto de prevención.* Universidad Complutense de Madrid.
- Nock, M. K. y Kazdin, A. E. (2002). Parent directed physical aggression by clinic referred youths. *Journal of Clinical Child Psychology*, 31, 193-205.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares.* Ediciones Morata.
- Omer, H. (2004). *Non-violent Resistance: A New Approach to Violent and Selfdestructive Children.* Cambridge: Cambridge University Press.
- OMS. (2002). *Organización Muncial de la Salud.* Recuperado el 13 de 02 de 2019, de <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Ortíz Tallo, M., Fierro, A., Blanca, M. J., Cardenal, V., y Sánchez, L. M. (2006). Factores de personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18, 459-464.
- Papalia, D. E., Olds, S. W., y Feldman, R. D. (2007). *Human development.* McGraw Hill.
- Patterson, G. R. (1995). Coercion as a basis for early age of onset for arrest. *Coercion and punishment in long-term perspectives*, 81-105.
- Paterson, R., Luntz, H., Perlesz, A., y Cotton, S. (2002). Adolescent violence towards parents: Maintaining family connections when the going gets tough. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 23, 90-100.
- Paulson, M. J., Coombs, R. H., y Landsverk, J. (1990). Youth who physically assault their parents. *Journal of family violence*, 5, 121-133.
- Perea, L. (2018). *Efecto de un protocolo Breve de terapia de Aceptación y Compromiso en tres adolescentes que presentan dificultades emocionales.* Pontifici Universidad Javierana.

- Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Mosaico*, 36, 8-9.
- Pereira, R., y Bertino, L. (2009). Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Violencia familiar*, 226.
- Pereira, R., Loinaz, I., Del Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A. y Gutiérrez, M. M. (2017) Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental (SEVIFIP). *Papeles del Psicólogo*, 38. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2839>
- Pérez Álvarez, M. (2006). Terapia de Conducta de Tercera Generación. *Clínica Contemporánea*, 5, 159–172. <https://doi.org/10.5093/cc2010v1n1a6>
- Pérez, E., y Ruiz, S. (2017). El consumo de sustancias como factor de riesgo para la conducta delictiva: Una revisión sistemática. *Acción Psicológica*, 14, 33-50.
- Pérez, M., Fernandez hermidá, J., Fernández Roríguez, C., y Amigo Vazquez, I. (2003). *Guía de tratamientos psicológicos eficaces*. España: Ediciones Pirámide.
- Pérez, T., y Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: revisión de la bibliografía. *Revista Mosaico*, 36, 1-13.
- Piers, E. V. y Harris, D. B. (1969). *The Piers-Harris Children's Self-Concept Scale*. Nashville, Tennessee: Counselor Recording and Tests.
- Quer-Caballero, L. (2018). *Mindfulness aplicado a niños de Educación Primaria con conductas agresivas*.
- Rechea, C. y Cuervo, A.L. (2009). Menores agresores en el ámbito familiar (Estudio de casos). *Centro de Investigación en Criminología*, 17, 1-56.
- Redondo Illescas, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista española de investigación criminológica*, 6, 1-53.
- Redondo Illescas, S. (2017). *Evaluación y tratamiento de delincuentes jóvenes y adultos*. Ediciones Pirámide.
- Romero, F., Melero, A., Cánovas, C., y Antolín, M. (2007). Violència dels joves en la família. *Barcelona: Centre d' Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Justícia i Societat*, 28.
- Rokeach, M. (1973). *The nature of human values*. Free press.
- Ruiz, F. J., Luciano, C., y Sánchez, V. (2012) *Aplicación de la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) en trastornos de ansiedad en la infancia. Un caso de fobia a la*

oscuridad. Ediciones Pirámide.

- Ruiz, L., Callejón, Z., (2014) Terapias conductuales de tercera generación en personas mayores: una revisión de la literatura. *Psychology, Society, and Education*, 6, 2171-2085.
- Sanz, J., y Vázquez, C. (1998). Fiabilidad, validez y datos normativos del Inventario para la Depresión de Beck. *Psicothema*, 10, 303-318.
- Sempere, M., Losa del Pozo, B., Pérez, M., Esteve, G. y Cerdá, M. (2007). Estudi qualitatiu de menors i joves amb mesures d'internament per delictes de violència intrafamiliar. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, *Justícia i Societat*, 28, 196-321.
- Suárez, B. (2012). Violencia filio-parental: Aproximación a un fenómeno emergente. *Revista de humanidades y ciencias sociales*, 11, 73-107.
- Sobral, J.; Romero, E.; Luengo, A. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 12, 661-670.
- Stewart, M., Burns, A. y Leonard, R. (2007). Dark Side of the Mothering Role: Abuse of Mothers by Adolescent and Adult Children. *Sex Roles*, 56, 183- 191.
- Straus, M. A., y Stewart, J. H. (1999). Corporal punishment by American parents: National data on prevalence, chronicity, severity, and duration, in relation to child and family characteristics. *Clinical child and family psychology review*, 2, 55-70.
- Téllez Aguilera, A. (2009). *Criminología*. Edisofer.SL
- Vandenberghe, L., y Basso, C. (2004). Informal Construction of Contingencies in Family-Based Interventions for Oppositional Defiant behavior. *The Behavior Analyst Today*, 5, 151.
- Walsh, J. A., y Krienert, J. L. (2007). Child-parent violence: An empirical analysis of offender, victim, and event characteristics in a national sample of reported incidents. *Journal of family violence*, 22, 563-574.

Normativa legislativa

- Ley Orgánica 10/1995 Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1995, núm. 281, pp. 56-63.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de septiembre de 1882, núm. 260, pp. 56-58.

7. ANEXOS

Anexo 1: Cuento “El traje del emperador”.

Había una vez un Emperador al que tanto importaban sus vestidos, que encargó un traje nuevo a dos bribones que prometieron hacerle un traje con una tela tan especial que solo podrían ver quienes no fueran tontos o indignos de su cargo. Pero solo acumulaban el oro y los ricos materiales que recibían, mientras hacían como que tejían. Cuando los asesores del Emperador fueron a ver a los sastres tuvieron miedo de ser tomados por tontos, y regresaron alabando grandemente el traje. Lo mismo ocurrió con cuantos los visitaron, y con el propio Emperador, quien, cuando el traje estuvo listo, no dudó en quitarse sus ropas. Y fue al desfile vestido con sus invisibles telas, que también eran alabadas por todo el pueblo. Hasta que un niño gritó entre risas "El emperador está desnudo" y todos, incluido el Emperador, se dieron cuenta del engaño y del ridículo que habían hecho.

Anexo 2: Ficha de la tortuga, el dragón y la persona.

FICHA TORTUGA, DRAGÓN Y PERSONA. Señala con una cruz el estilo que concuerda con la frase. Algunas frases pueden concordar en más de un estilo.			
	TORTUGA (PASIVO)	DRAGÓN (AGRESIVO)	PERSONA (ASERTIVO)
No le importan las opiniones de los demás.			
No sabe decir que no.			
Escucha a los demás con respeto.			
Dice sus opiniones respetando a los demás.			
Se deja influenciar.			
No le importa hacer daño a los demás.			
Puede insultar, amenazar y humillar.			
No tiene miedo de decir lo que piensa.			
Le asusta lo que los demás puedan pensar.			
Sabe decir que no a algo sin sentirse culpable.			
Tiene en cuenta las opiniones y sentimientos de los demás.			
Actúa con seguridad y firmeza.			
Raramente hace lo que quiere.			
Se mete con los demás cuando no le parece bien su opinión.			
Trata de manipular a los otros.			
Suelen ser inseguros.			
Nunca deciden en un grupo.			
Imponen sus opiniones y sus decisiones.			
Escucha y acepta otras opiniones.			
Consigue que los demás le tengan miedo.			
Consigue que los demás le respeten y escuchen.			
Los demás no le tienen en cuenta.			

www.educayaprende.com

Celia Rodríguez Ruiz

Anexo 3: Metáfora del tigre.

“T” hace referencia al terapeuta y “N” hace referencia al niño.

Te voy a contar una pequeña historia. Imagínate a un niño que quiere ser domador. Tiene un cachorro de tigre, en vez de tener gallinas como tú, tiene un tigre pequeño.

Resulta que el tigre crece un poco y empieza a enseñar los colmillos, a rugir, es decir, a «tigrear». ¿Qué hace el niño? N*: Se asustará. T: Y una vez que se asusta, ¿qué puede hacer el niño? N: Tranquilizarlo. T: ¿Cómo? N: Le da una galleta. T: Y el tigre, ¿qué hace? N: Se la come y se calla. Como los bebés, se ponen a llorar hasta que les das de comer. T: ¡Muy bien! Pero al día siguiente empieza a «tigrear» otra vez y... ¿Qué hace el niño? N: Le echa otra comida. T: Empieza otra vez a enseñar los colmillos y... N: Y ahora le echo pienso. [...] T: Resumiendo, todos los días, cuando el tigre «tigrea», al niño le da miedo y le da de comer. El tigre otra vez «tigrea», al niño le da miedo y le da de comer, ¿y cómo se pone el tigre? N: Cada vez más grande. T: Cuanto más come... N: Más grande. T: Y cuanto más grande... N: Más miedo da. T: Muy bien. ¿No se parece eso un poco a lo que te pasa a ti con el miedo cuando te acuestas? N: Sí, porque es como si le voy dando de comer al miedo y más grande se hace. T: ¿Cómo le vas dando de comer al miedo o al tigre? ¿Qué haces para que no rechiste el tigre? N: Llamo a mi madre. T: Muy bien. Eso es como si tú le das comida al tigre. Llamas a tu madre y el tigre se calla, enciendes la luz y el tigre se calla. ¿A quién le das comida así? N: Al tigre. T: ¿Y el tigre es? N: El miedo. T: ¿Cómo está el miedo? N: Grande. T: Unos días más que otros, ¿no? Hay unos días que no ruge mucho el tigre y otros sí. Al día siguiente, lo mismo. ¿Qué podemos hacer, qué puede hacer el niño? N: Ignorarlo. T: Cuando el tigre «tigree», ¿qué haces? N: Ignorarlo. T: Porque, ¿quién manda así? N: El niño. T: ¿Antes quién mandaba? N: El tigre. T: Cuando tú vas a dormir, ¿quién manda? N: El miedo. T: Y G, ¿qué hace? N: Llamo a mi madre. T: Claro, pero a la noche siguiente, ¿quién manda? N: El miedo. T: Está G y el miedo de G. ¿Y quién manda? N: El miedo. T: ¿Y qué conseguimos con eso? Con llamar a tu madre y encender la luz, ¿qué conseguimos? N: Seguir dándole de comer. T: Muy bien, y así el miedo está cada vez más grande.

Anexo 4: Hacerse mayor

T: ¿Tú sabes qué es hacerse mayor? N: Sí. T: ¿Qué es? N: Crecer. T: Crecer. Y cuando eres mayor, ¿qué haces? N: Estudiar. T: Estudiar, tomar decisiones, casarte, etc. ¿Los mayores tienen miedo? N: Sí, hay muchos mayores que tienen miedo, yo creo que sí tienen miedo, a la oscuridad. Conozco una. T: ¿Quién? N: La hermana de mi tito. T: Muy bien. También hay otros mayores que tienen miedo. Hacerse mayor no quiere decir que los miedos se te vayan o que no tengas miedo, entonces, ¿qué significa hacerse mayor? Significa que cuando tienes miedo, sabes qué hacer con el

miedo. ¿Quién manda? El miedo no manda, ¿quién manda? N: Mando yo. T: Lo que queremos es que te hagas mayor y mandes tú. ¿Quieres que lo intentemos? N: Sí

Anexo 5: Ejemplos de ejercicios de distanciamiento psicológico.

T: Te voy a pedir que notes lo que estás haciendo con el dedo (aprovechando que G estaba tocando uno de sus dedos). ¿Quién lo está notando? N: La mano y el cuerpo. T: ¿De quién es la mano y el cuerpo? N: Mío. T: ¿Quién entonces? N: Yo. T: G. N: Sí. T: ¿Quién nota esto? (terapeuta tocando su propio brazo). N: El brazo. T: ¿De quién es? N: Tuyo. T: Mío, de Fran. ¿Y eso quién lo toca? (G estaba tocando su brazo). N: Yo. T: ¿Cómo lo notas? N: Como un picotazo. T: ¿De un mosquito? N: Sí de un mosquito. T: Bueno, sabemos que tú tienes esa sensación y yo tengo la mía, cada uno tenemos la que tenemos. Para mí es como una inyección y para ti como un picotazo. Coge tu sensación y yo la mía, imagínate que la podemos coger, la tienes en la mano, cada uno tiene la suya (los dos realizan el gesto de coger la sensación y ponerla sobre la mano). ¿La tienes? N: Sí. T: Mírala, ¿la estás mirando? N: Sí. T: Yo tengo la inyección con forma de aguja y tú tienes el picotazo de mosquito. ¿Cómo es la picadura? N: Mediana. T: ¿Dónde está la sensación ahora? N: En mi mano. T: ¿Cómo la notas ahora? N: No la noto. T: ¿No como antes? N: Eso.

T: Vamos a hacer ejercicios como éstos, vamos a aprender a notar las sensaciones, a ponerlas delante y no hacer nada más con ellas, ¿vale? N: Sí. T: Por ejemplo, ¿has visto alguna vez cuando hacen así con fuerza? (el terapeuta extiende su brazo y lo tensa). N: Sí. T: ¿Qué pasa si lo haces? N: Que estiro el brazo. T: Vale, ténsalo. ¿Quién lo nota? N: Yo. T: ¿Dónde? N: Ahí (señalando el brazo). T: ¿Qué forma tiene? N: Fuerte. T: ¿Y cómo es? N: Como «agarrotamiento». T: ¿A qué se parece? N: A una mano que te agarra. T: Yo la noto como si también me estuviesen apretando. Ahora vamos a coger esa sensación y la ponemos delante. ¿Dónde está? N: En mi mano. T: ¿Cómo es? N: Menos fuerte, menos daño. T: Otro ejemplo, aprieta una uña con uno de tus dedos, ¿lo notas? (el terapeuta también lo hace). N: Sí. T: ¿Dónde? N: En la uña. T: ¿Quién lo nota? N: Yo. T: ¿A qué se parece? N: A nada. T: Como si fuera...: Ah, como si me aplastaran. T: Yo noto como una caja negra encima de mí. N: Como si me estuvieran dando puñetazos. T: Vamos a coger esa sensación y la ponemos aquí delante (indicando la mesa), ¿dónde está ahora? N: Ahí (indicando la mesa). T: Ahora ya no está en el dedo sino en la mesa. ¿Cómo es ahora? N: Más floja. T: Otro ejercicio (el terapeuta agita una hoja delante de la cara de G) ¿qué notas? N: Aire. T: ¿Dónde?

N: En la cara. T: ¿Qué forma tiene? N: Como si fuese un empujón con la cabeza. T: ¿Cómo es? N: Fría. T: ¿Quién lo nota? N: Yo.

T: Vamos a hacer otro ejercicio. Quiero que escribas lo primero que te venga a la cabeza (G tiene delante de él unas tarjetas). N: Coche. T: Déjalo ahí escrito. ¿Dónde está? N: Ahí (indicando el papel). T: Léelo y nada más. Date cuenta de que ahora el pensamiento está en la tarjeta y date cuenta de que tú lo estás mirando. Ahora, cógela y ponla aquí (se la pega en el brazo). Venga, otra cosa. N: Pressing Catch. T: ¿Dónde está? N: Aquí escrito (indicando el papel). T: Muy bien, date cuenta de que tú, G, puedes ver el pensamiento escrito en la tarjeta. Cógelo y ponlo al lado... N: Juego al baloncesto. T: ¿Dónde está? N: Ahí (indicando el papel). T: Cógelo, date cuenta de que ahora está en el papel y de cómo puedes verlo y lo pones ahí al lado (lo pone en la mesa). Ahora lo vamos a hacer igual pero sin escribirlo. N: Ya está. T: Venga, otra cosa. N: Ya está. T: ¿Dónde? N: Aquí (al lado). T: Otra y... ¿Dónde está? N: Aquí (al lado). T: Eso, y date cuenta de cómo tú, G, puedes verlo ahí escrito. Otra cosa, ¿dónde está? N: Aquí (al lado de las demás en la mesa).

8. INFORME EJECUTIVO

El presente trabajo tiene como objetivo principal, profundizar en las características de la violencia filioparental y cómo se da este fenómeno en la ciudad de Pamplona. De esta forma, se podrá orientar la acción adecuadamente, apostando por los programas de prevención primaria y las terapias de tercera generación. Para ello, se ha realizado, por una parte, un análisis exhaustivo de la literatura científica existente sobre violencia filioparental y las teorías criminológicas, a través del estudio de revistas científicas, libros especializados, tesis, Memorias de la Fiscalía, etc. Por otra parte, se analizó la situación actual del fenómeno en Pamplona, a través de los atestados facilitados por la Policía Municipal de esta ciudad, referentes de enero de 2016 hasta junio del 2018, a través de la realización del autopracticum de 200 horas. En el caso de las propuestas de prevención, para su desarrollo se analizaron las terapias de tercera generación y su aplicación a través de libros especializados, revistas científicas y otros recursos disponibles.

La violencia filioparental ha sido definida como aquella violencia donde el hijo actúa intencional y conscientemente con el deseo de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento a sus progenitores. Esta acción se lleva a cabo de forma reiterada a lo largo del tiempo, y con el fin inmediato de obtener poder, control y dominio sobre las víctimas, para conseguir lo que desea por medio de la violencia psicológica, económica y/o física. Son muchos los factores que permiten decir que la violencia filioparental tiene cada vez más visibilidad en nuestra sociedad, porque cada vez son más las familias que la padecen. El aumento de los casos ha sido tan alarmante que la Fiscalía tuvo que desarrollar en 2010 una circular atendiendo en exclusiva a este fenómeno. La violencia filioparental supone un fenómeno delictivo complejo de tratar, por las características que le son propias, dándose una violencia inversa a la que estamos acostumbrados a ver en otros fenómenos, siendo el agresor la persona dependiente de la víctima. Las dos partes enfrentadas se ven atrapadas en una escalada de violencia de ida y vuelta, lo que se denomina como el círculo de la violencia. Además, existen varios factores que influyen en el mantenimiento del fenómeno, como son (1) la negación por parte de los progenitores de la situación problemática, (2) la pérdida de la comunicación familiar y (3) la tendencia a ignorar la conducta agresiva de los hijos por parte de los progenitores.

Los diferentes estudios apuntan a que la violencia filioparental se trata de un fenómeno difícil de manejar puesto que las formulas generales dirigidas a la

prevención secundaria y terciaria no parecen ser lo más útil. Según la literatura científica, si bien es cierto que no existen elementos concretos que permitan determinar que un menor vaya a ejercer o no violencia filio-parental, si existen algunos factores de riesgo. Los datos reflejan que en este fenómeno delictivo prevalece el sexo masculino frente al femenino, aunque cabe matizar que las mujeres son menos denunciadas o derivadas a los servicios sociales, por lo que pudiera haber una gran cifra negra en este apartado y se anima a seguir investigando sobre esta línea de trabajo. Además, algunos autores como Ibabe y Jaureguizar (2011) o Garrido (2006), han desarrollado perfiles prototípicos, y destacan algunos factores de riesgo de la conducta violenta que aparecen en los hijos maltratadores, como son: Tener baja autoestima, padecer ansiedad, tener baja tolerancia a la frustración, consumir drogas, padecer trastornos como el TDAH y otros trastornos de la conducta.

Existen ciertos estereotipos respecto a las familias que padecen este tipo de violencia, haciendo referencia a las familias monoparentales y/o de nivel socioeconómico bajo. Sin embargo, este fenómeno rompe con todos estos estereotipos y se asienta en todo tipo de familias. Según los estudios, las relaciones entre hijos y progenitores, tienen gran importancia en la aparición del fenómeno, pudiendo ser tanto factor de protección como de riesgo. Numerosos conflictos, un bajo nivel de cohesión y la presencia de violencia familiar, ya sea marital como de padres a hijos serían factores de riesgo importantes. Los estilos de crianza también son factores de protección o de riesgo, y en este caso, los estilos democráticos (altos niveles de control y afecto) e indulgentes (bajo control y alto afecto) en occidente están relacionados con unos niveles más elevados de ajuste, madurez psicológica, competencia psicosocial, autoestima y éxito académico, a diferencia de los estilos autoritarios (altos niveles de control y bajo afecto) y negligentes (bajo control y bajo afecto), que serían factores de riesgo. También sería un factor de riesgo la falta de coherencia a la hora de aplicar estos estilos entre los diferentes progenitores. Por tanto, todo parece apuntar a que la relación que se establece en el núcleo familiar es más importante que su estructura en sí misma, tanto como factor de protección como de riesgo en este fenómeno. En cuanto a las víctimas, el miembro de la familia que resulta más victimizado por esta violencia es la madre. Según los estudios realizados por Ibabe y colaboradores (2007), ésta sería la víctima casi en un 95% de los casos.

Por otra parte, a lo largo de la historia de la Criminología, se han desarrollado diversas teorías explicativas del fenómeno delictivo y en este caso, se han aplicado algunas de ellas a la violencia filio-parental. Según la teoría del etiquetado, desarrollada por el sociólogo Becker (2010), aquella persona que es etiquetada como delincuente

acabará adoptando el rol de infractor y se comportará como tal. En este caso, si a un niño o joven lo tratamos como mal estudiante o como un chico malo, acabará comportándose como tal. Según la teoría del aprendizaje social, desarrollada por Bandura y Walters (1959), una persona lleva a cabo determinado comportamiento porque lo ha aprendido mediante la observación de los otros (sus modelos), existiendo un refuerzo de la conducta. En este caso el joven podría aprender a satisfacer sus caprichos o a resolver situaciones problemáticas a través de la violencia si sus progenitores así lo hacen, al ejercer violencia marital, violencia de género o violencia de padres a hijos. Por último, la teoría del Triple riesgo delictivo (TRD), desarrollada por Redondo (2008), tiene la finalidad de predecir el riesgo delictivo en los sujetos teniendo en cuenta tres grupos de factores: (1) las características individuales del sujeto en relación a los factores psicobiológicos y de personalidad, factores cognitivos y emocionales y los factores experienciales y de aprendizaje, (2) las carencias de apoyo prosocial y (3) las oportunidades y tentaciones. En relación a esta teoría, se podría hablar de un adolescente muy impulsivo, con un trastorno de hiperactividad y déficit de atención, con amigos que delinquen y una familia en la que los progenitores pasan poco tiempo en casa.

Este trabajo no solo hacer énfasis en las teorías criminológicas y en la literatura científica relativa a la violencia filioparental, sino que también se quiso acercarse a la realidad del fenómeno existente en la ciudad de Pamplona. A raíz de analizar diferentes variables, se realizó un perfil prototípico del agresor que ejerce violencia filioparental en la ciudad de Pamplona: (1) varón, (2) mayor de 21 años o una edad comprendida entre los 14 y los 17 años, (3) procedente de una familia de origen español, (4) consumidor de alcohol y/u otras drogas, (5) padece algún desajuste emocional, algún trastorno de la conducta o trastorno psicopatológico, (6) en el momento del atestado el agresor ya ejercía los tres tipos de violencia (física, psicológica y económica), (7) la madre es víctima de la violencia casi en el 90% de los casos, (8) de los casos de violencia filioparental de los que se tiene constancia en un 33% de los casos las familias no querían denunciar o querellar al hijo, (9) en un 44.64% de los casos el agresor tiene antecedentes penales, detenciones o denuncias previas al atestado policial por violencia filioparental y por último (10), es residente de los barrios de la Rochapea, la Milagrosa, San Juan o Mendillorri.

Aunque estos datos son imprescindibles para aproximarse a la realidad del fenómeno en Pamplona, resulta esencial desarrollar en el trabajo la aclaración de algunos aspectos sobre ese perfil prototípico. Por ejemplo, aunque en la mayoría de los casos el agresor es varón, las mujeres son menos denunciadas, no solo por el hecho de ser

mujeres, si no porque ejercen más la violencia psicológica, siendo esta la menos denunciada. Respecto a la nacionalidad de la familia, aunque en la mayoría de las ocasiones la familia era española, se debe tener en cuenta la sobrerrepresentación de los inmigrantes en este fenómeno delictivo. Finalmente, podemos decir que, pese a que el estudio tiene sus limitaciones, se puede establecer que el perfil del victimario en la ciudad de Pamplona concuerda significativamente con los datos obtenidos en la literatura científica respecto a este fenómeno.

Una vez analizada la realidad de la violencia filio-parental en el contexto pamplonés, se trató de presentar diferentes propuestas de prevención. Los trabajos analizados que presentaban propuestas de este tipo, hacen referencia a la prevención secundaria y terciaria. A este respecto, y teniendo en cuenta la advertencia que lanza la Asociación Altea-España (2008) cuando afirma que los programas de prevención que existen actualmente para tratar la violencia filio-parental no están obteniendo resultados eficaces, este trabajo ha querido apostar por la prevención primaria en el ámbito educativo y familiar; entendiendo que son los ámbitos más adecuados para frenar este tipo o cualquier otro tipo de violencia o conducta antisocial. Asimismo, se ha hecho especial mención a las terapias de tercera generación, lo que supone una innovación en el ámbito de la prevención de este fenómeno. El presente trabajo ha querido ofrecer dos propuestas de prevención primaria.

La primera propuesta, consiste en un programa de prevención victimal. Este tipo de programas visualizan a la víctima como una persona que tiene un rol activo durante el fenómeno. Sugieren una intervención en aquellos grupos o subgrupos que pueden ser víctimas potenciales, con el objetivo de informar y concienciar, fomentando actitudes maduras de responsabilidad, pero evitando siempre la culpabilización. Este programa se llevará a cabo a través de charlas en colegios e institutos y serán impartidas por criminólogos expertos en la materia. Estas charlas irán dirigidas a los progenitores en horario extraescolar y a los niños y adolescentes en horario escolar. Estas, se basan en una adaptación del programa de prevención secundaria y terciaria propuesto por Aroca (2010), a través de sus "cuadernos". Las charlas se realizarán con un lenguaje sencillo y se intentará que sean amenas, con el objetivo de que lleguen a todo el público.

Los objetivos específicos de las charlas impartidas a los ascendientes serán que: (1) los oyentes comprendan las características y el ciclo de la violencia filio-parental, (2) conozcan las características de los hijos que maltratan a sus progenitores, (3) estos sean capaces de reconocer los diferentes tipos de violencia que utilizan los hijos

maltratadores, (4) entiendan la necesidad de la presencia educativa parental, tanto psicológica como física, en la vida del hijo y (5) por último, se reduzcan los sentimientos de culpa, fracaso y soledad de aquellos que se sientan identificados y que entiendan que la pronta actuación ayudará no solo a los progenitores a salir de esa situación si no que también supone una ayuda esencial para el hijo agresor.

En el caso de las charlas dirigidas a los niños y adolescentes, los objetivos concretos de estas serán: (1) que los menores comprendan qué es la violencia filioparental y qué comportamientos la constituyen, siendo capaces de detectarla, (2) concienciar sobre las consecuencias que tiene en los progenitores y en los propios sujetos y qué consecuencias legales pueden derivar de esas acciones, con el objetivo de poder disuadirlas, en el caso de que algún oyente ya estuviera ejerciendo esta violencia y por último, (3) orientar sobre los recursos existentes para la solución de este problema.

Por otra parte, la segunda propuesta de prevención primaria deriva de la unión de dos tipos de programas de prevención, (1) los programas de prevención de la criminalidad orientados a la reflexión axiológica y (2) los programas de prevención de orientación cognitiva. Los primeros establecen que la prevención eficaz de los delitos en niños y adolescentes obliga a dirigir la mirada hacia los adultos, atendiendo a cuáles son sus valores oficiales y ocultos. La modificación de determinados valores sería a medio y largo plazo la estrategia preventiva más duradera y estable. Los segundos, son aquellos que van dirigidos a la enseñanza de toma de decisiones, de comunicación, de resolución de problemas y conflictos, de educación en nuevos valores, etc.

Debido a las características del fenómeno tratado, se ha optado por utilizar las terapias contextuales o terapias de tercera generación, ya que estas unen los elementos fundamentales de los dos tipos de terapias comentadas y además resulta necesario crear propuestas innovadoras en este campo, puesto que, como mencionábamos anteriormente, los programas de prevención desarrolladas hasta ahora no parecen dar resultados estables. Además, esta propuesta consiste en una intervención psicoeducativa, y no una terapia, puesto que se pretende que el programa pueda ser dirigido por un criminólogo y no necesariamente por psicólogos.

Las terapias utilizadas en psicología dentro de un enfoque conductual, se clasifican en tres olas de generaciones: La primera ola se basa en el conductismo, la segunda ola se basa en el tratamiento cognitivo conductual y la tercera ola incluye las terapias de tercera generación. Estas últimas parten de los presupuestos contextuales y operativos que recogían las terapias precedentes pero no comparten con estas el énfasis en erradicar los síntomas o déficit de los individuos. Por el contrario, se

interpretan las patologías como comportamientos funcionales a los contextos de referencia de cada persona. Se centran en ayudar al sujeto a clarificar sus valores y propósitos vitales y de esta forma producir cambios que le permitan al sujeto reconducir su vida. Los principios más relevantes de estas terapias serían los de aceptación y activación y en ellas se incluyen ejercicios experienciales, metáforas, paradojas, meditaciones, distanciamientos cognitivos, etc. Lo que resulta interesante en el ámbito de la población infantil.

Dentro de estas terapias, las más relevantes son: (1) la psicoterapia analítica funcional, (2) la terapia de aceptación y compromiso (ACT), (3) la terapia de conducta dialéctica y (4) el *Mindfulness*. Estas terapias han demostrado su eficacia en adultos. Respecto a población de niños y adolescentes, al ser un conjunto de terapias relativamente jóvenes, hay poco investigado en cuanto a sus beneficios en estos casos. No obstante, los resultados de los estudios existentes reflejan un 88% de efectividad (Perea, 2018). Las terapias de tercera generación tienen en cuenta elementos que son ideales para tratar este tipo de población, como es el caso de la aceptación y el trabajo en valores, tanto con los hijos como los progenitores, lo que es una novedad en este ámbito.

En este caso, se han utilizado elementos propios de ACT y *Mindfulness*. Las aportaciones más significativas de ACT serían: (1) una nueva filosofía de vida, (2) una nueva perspectiva cultural, (3) una nueva perspectiva psicopatológica y por último, (4) la innovación terapéutica. En el caso del *Mindfulness*, apuesta por: (1) centrarse en el momento presente, (2) abrirse a la experiencia plena y los hechos, (3) la aceptación radical de lo que se experimenta, tanto de lo positivo como de aquello que es negativo, (4) la elección de las experiencias que serán objeto de *Mindfulness*, en base a los valores y propósitos de cada paciente y por último, (5) el control indirecto de las dificultades del sujeto.

Este programa va dirigido a niños de 1º de primaria, con edades comprendidas entre los 6 y 7 años, y sus respectivas familias. Como la propuesta se centra en la prevención primaria, esta irá dirigida a aquellas familias en las que aún no se hayan dado casos de violencia filiofamiliar y además los beneficios del programa podrán trasladarse a la prevención de otras conductas antisociales. La aplicación de esta intervención va a dirigirse en torno a los barrios en los que más casos de violencia filiofamiliar se dan, en ese caso se ha elegido el barrio de Mendillorri y no se descarta la aplicación real del programa en un futuro. El programa se llevará a cabo con 10

alumnos y sus respectivas familias, y en caso de ser necesario se realizarían más réplicas.

Para establecer la población objeto de estudio se tendrán en cuenta los criterios establecidos a través de la teoría del TRD y los factores de riesgo establecidos para la violencia filioparental. Por una parte, se tendrán en cuenta los riesgos personales como el temperamento, la ansiedad, la falta de empatía, la emocionalidad negativa, la baja tolerancia a la frustración, la baja autoestima y el trastorno de atención con hiperactividad. Por otra parte, se tendrá en cuenta las carencias de apoyo prosocial, como el fracaso escolar, los problemas familiares, ausencia del padre o deficiencias en los estilos parentales. Por último, se analizarán elementos como la disciplina parental coercitiva, agresiones por parte de los progenitores, violencia en el hogar, o la existencia de potenciales víctimas desprotegidas en el núcleo familiar. La obtención de información se realizará a través de la colaboración de los tutores del centro, ya que estos son los profesionales que más contacto tienen con las familias y con los niños, previo consentimiento de los progenitores. Una vez seleccionados los participantes, se realizará la denominada sesión 0 de pre-evaluación, en la que se les pasarán a los niños cuestionarios para evaluar la agresividad, la ansiedad y la autoestima y en el caso de los progenitores se les pasarán inventarios para evaluar sus niveles de sintomatología depresiva, estrés y ansiedad.

El programa cuenta con 9 sesiones desarrolladas, más la sesión 0 de pre-evaluación y la sesión 10 dirigida al seguimiento y post-evaluación. La estructura de las sesiones será siempre la misma, se recordará lo realizado en la anterior sesión y después se realizará la nueva.

Sesión 1 para progenitores: *¡El mejor regalo que podemos hacer a nuestros hijos es nuestra presencia!* Los objetivos de esta sesión serán: (1) crear un entorno de confianza para los progenitores, por lo que habrá un turno de presentaciones, (2) motivarles y captar su atención a través de la reflexión sobre el título de la sesión y apuntando individualmente lo que esperan conseguir del programa y por último, (3) que conozcan qué se va a desarrollar a lo largo del programa a través de la presentación del cronograma de trabajo.

Sesión 1 para hijos: *Mind...¿Qué?* Los objetivos de esta sesión serán: (1) crear un entorno de confianza por lo que también habrá un turno de presentaciones, (2) motivar a los niños a participar en el programa y captar su atención a través de la visualización de un video de animación, (3) que conozcan qué es el *Mindfulness* y la conciencia plena a través del juego del globo pintado y (4) qué se va a trabajar a los

largo del programa explicándoles el cronograma de trabajo.

Sesión 2 para progenitores: *Quién soy yo y quién es mi hijo.* Los objetivos de esta sesión serán (1) que los progenitores sean conscientes de sus valores como persona y como padres y para ello deberán reflexionar sobre aquellos valores que les representan y cómo los ponen en práctica, y por otra parte, (2) que sean capaces de diferenciar las proyecciones y expectativas que realizan sobre sus hijos de lo que ellos son en realidad, ayudados de una pequeña dinámica con tarjetas.

Sesión 2 para hijos: *Toc-toc. ¿Quién está ahí?* Los objetivos de esta sesión serán (1) que los niños sean conscientes de sus valores a través del ejercicio de la fiesta de cumpleaños y (2) que sean conscientes de su cuerpo y sus sensaciones, mediante ejercicios de respiración y el *body-scan*.

Sesión 3 conjunta para progenitores e hijos: *¡Cuántas sensaciones!* Los objetivos de esta sesión son (1) que los participantes aprendan a respirar de forma plena y consciente, (2) que sean capaces de identificar y analizar sus sensaciones, (3) que reduzcan su estrés y (4) que mejoren su capacidad de atención. Para ello se realizará el ejercicio de respiración del barquito, un ejercicio de atención plena con el cuenco tibetano, la actividad llamada “masaje de peluquería” y por último se realizará una meditación guiada.

Sesión 4 conjunta para hijos y progenitores: *Si me enfado...* Los objetivos de esta sesión serán, por una parte, (1) que sean conscientes de los momentos en los que sienten ira o enfado, y para ello se utilizarán diferentes tarjetas con preguntas que les llevará a la reflexión y después se realizará un *role-playing*. Por otra parte, (2) se pretende que aprendan a mantener la calma en aquellos momentos que sientan que están enfadados o van a perder el control, a través de la botella de la calma.

Sesión 5 para progenitores: *El arte de conversar.* Los objetivos de esta sesión serán (1) que sean capaces de diferenciar la comunicación asertiva, de la pasiva y agresiva y para ello se explicarán los diferentes tipos de comunicación y se hará una dinámica grupal y se realizará un *role-playing*.

Sesión 5 para hijos: *La tortuga, el humano y el dragón.* Los objetivos de esta sesión serán (1) que aprendan a diferenciar las respuestas asertivas, agresivas y pasivas a través del cuento de “El nuevo traje del emperador” y a través de la metáfora de la tortuga, el humano y el dragón. También, (2) se pretende ofrecer técnicas para la resolución de conflictos y se trabajará a través de *role-playings*.

Sesión 6 conjunta para hijos y progenitores: *Me pongo en tus zapatos.* Los objetivos de esta sesión serán (1) que los participantes desarrollen la empatía y (2) que muestren afecto a sus seres queridos. Estos objetivos se llevarán a cabo a través

del dibujo de la red de amor y del ejercicio de las miradas. También se realizará una dinámica grupal en la que, con ayuda de una pelota, deberán hablar de las virtudes de la otra persona. Por último, a través de un juego con cajas y tarjetas deberán reflexionar sobre cómo se sienten otras personas en determinadas situaciones.

Sesión 7 para progenitores: *Quitando y poniendo límites.* El objetivo de esta sesión será, por una parte, (1) que los progenitores conozcan los diferentes estilos de crianza y las estrategias de disciplina familiar, y que traten de incorporar los más beneficiosos a sus día a día. Para ello se les explicará sus características y en grupos deberán poner ejemplos de cada uno de ellos. El segundo objetivo (2) será que adecúen las normas existentes en su hogar a las necesidades reales y para ello desarrollará un “plan de trabajo” con nuevas normas y sus consecuencias.

Sesión 7 para hijos: *Aquí quien manda soy yo.* El objetivo de esta sesión es (1) que los niños aprendan que el miedo es algo normal, pero que depende de nosotros que domine nuestra vida. Para ello, se creará una desesperanza creativa a través de la metáfora del tigre y después se realizará en grupo un diálogo socrático. También (2) se les enseñará a controlar sus miedos y hacerles frente, a través de ejercicios de distanciamiento psicológico.

Sesión 8 para progenitores: *Aprendiendo a preocuparse.* El objetivo de esta sesión será (1) que los progenitores sean capaces de reconocer sus patrones de preocupación y rumiación no productivos, para aceptarlos y dejarlos ir. Para ello, se les expondrá una frase del filósofo Epicteto y deberán debatir sobre ella. Además se les enseñará a (2) discernir entre las rumiaciones y las preocupaciones sanas para que traten de manejarlas.

Sesión 8 hijos: *Te perdono.* Los objetivos de esta sesión serán (1) que los niños tomen conciencia de la importancia que tiene perdonar y (2) que aprendan a pedir perdón. Para ello se realizará un juego con tarjetas, también se les pedirá que imaginen una situación en la que alguien les ha causado daño y que se identifiquen con ella. Por último, deberán escribir la carta del perdón

Sesión 9 para padres: *¿Qué he aprendido?* Los objetivos de esta sesión final serán (1) afianzar los conocimientos adquiridos y (2) evaluar la satisfacción de los participantes con el programa. Para ello se realizará un test a partir de las preguntas que deberán crear los propios participantes y se resolverá en grupo grande. Se reflexionará sobre lo que se esperaban aprender y lo aprendido. Se volverán a pasar los inventarios realizados en la sesión 0 y también un test para evaluar la satisfacción con el programa. Se les agradecerá haber participado y se hará una despedida.

Sesión 9 para hijos: *¿Qué he aprendido?* Los objetivos serán, al igual que en caso de los progenitores, (1) afianzar los conocimientos adquiridos y (2) evaluar la satisfacción de los participantes con el programa. Para ello se realizará una dinámica en parejas y se repasarán los conceptos más importantes. Por último, se les volverá a pasar los cuestionarios de evaluación y un test de satisfacción con el programa. Se les agradecerá haber participado y se hará una despedida.

El programa se aplicaría tras la vuelta de las vacaciones de navidad y terminaría en marzo.

En ambas propuestas de prevención primaria, el papel de la familia es esencial, entendiéndola dentro del fenómeno como una víctima que tiene un papel activo muy importante para que se desencadene, se consolide y desista la violencia. Además, se ha querido fomentar la inclusión del papel del criminólogo como experto que puede trabajar de cara a la comunidad, liderando equipos multidisciplinares en programas de prevención.

Como conclusión, la violencia filioparental es un fenómeno que no solo está creciendo entre la población pamplonesa, sino que crece en todo el Estado y que, además, los recursos actuales no están siendo útiles para frenarla. Se trata de un problema que no afecta exclusivamente a las familias que las padecen sino que engloba a toda la comunidad. En definitiva, para frenar la violencia filioparental se debe apostar por la prevención primaria. Son, en muchas ocasiones, los propios valores de la sociedad actual, reflejados en la comunidad más próxima, los que potencian los comportamientos antisociales. Solo si la sociedad dirige su mirada hacia los mayores se podrán prevenir los delitos de los actuales niños y jóvenes y de los futuros adultos.